TOMO LXXXVI Montevideo, Jueves 17 de Febrero de 1927 Núm. 6224

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Decreto. Se determinan las funciones a ejercer por un Ministro Plenipotenciario.

2

Decreto. Se disponen las funciones del Cónsul honorario en Paranaguá.

3

Decreto. Se nombra Oficial de Secretaría de 3.ª clase de la Dirección de Verificación de Documentos Consulares.

4

Decreto. Se nombra Oficial de Secretaría de 3.ª clase del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias

5

Resolución. Se dejan sin efecto, con excepciones, nombramientos efectuados en la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Decreto. Se determinan las funciones a ejercer por un Ministro Plenipotenciario

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 11 de 1927.

Visto el acuerdo celebrado con el Gobierno del Brasil y que dió mérito al decreto de fecha 22 de Noviembre de 1926, en virtud del cual ha cesado la Comisión Mixta que venía interviniendo en el cumplimiento del Tratado de 22 de Julio de 1918;

Correspondiendo dejar determinadas las funciones que continuará ejerciendo el Ministro Plenipotenciario don Virgilio Sampognaro que cesó en las de Alto Comisario a que se refiere aquel pacto internacional,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° El Ministro Plenipotenciario don Virgilio Sampognaro continuará desempeñando las funciones de Delegado Jefe para el cumplimiento de la Convención celebrada con el Gobierno del Brasil el 27 de Diciembre de 1916 para caracterizar y demarcar la frontera, y disfrutará desde el 1.° de Enero próximo pasado como única compensación, del sueldo y gastos de representación que la ley de Presupuesto General de Gastos le asigna en su calidad de Ministro.

Art. 2.° Además de las funciones referidas, y con el concurso que pudiera necesitar del personal de su dependencia que ejecuta aquella convención, prestará, con la calidad de Comisario de Límites, asesoramiento al Ministerio de Relaciones Exteriores en los asuntos de tal naturaleza, y para lo cual se le encomienda también la búsqueda, recopilación y ordenación de todos los antecedentes, planos, mapas y demás gráficos que constituirán el archivo documental del Ministerio de Relaciones Exteriores en la importante materia referida.

Art. 3.° Recábense de las instituciones nacionales que corresponda las facilidades y el concurso que pueda ser necesario para el mejor cumplimiento de los propósitos determinados en el artículo anterior, comuníquese y publíquese. — SERRATO. — ALVARO SARALEGUI.

2

Decreto. Se disponen las funciones del Cónsul honorario en Paranaguá

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 11 de 1927.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el señor Cónsul honorario en Paranaguá, ciudadano don Fernando Pareja, a desempeñar sus funciones en Cardiff (Gran Bretaña).

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — SERRATO. — ALVARO SARALEGUI.

3

Decreto. Se nombra Oficial de Secretaría de 3.ª clase de la Dirección de Verificación de Documentos consulares.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 11 de 1927.

Hallándose vacante un empleo de Oficial de Secretaría de 3.ª clase de la Dirección de Verificación de Documentos Consulares,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Oficial de Secretaría de 3.ª clase de la Dirección de Verificación de Documentos Consulares al señor don Marcos Preve, actual Oficial de Secretaría de 3.ª clase del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — SERRATO. — ALVARO SARALEGUI.

4

Decreto. Se nombra Oficial de Secretaría de 3.ª clase del Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 11 de 1927.

Hallándose vacante un empleo de Oficial de Secretaría de 3.ª clase del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Oficial de Secretaría de 3.ª clase del Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Carlos Manini y Ríos.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — SERRATO. — ALVARO SARALEGUI.

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Industrias

5

Resolución. Se dejan sin efecto, con excepciones, nombramientos efectuados en la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Febrero 11 de 1927.—Número 1101|925.

Vistos los numerosos reclamos interpuestos con motivo de los nombramientos efectuados con fecha 28 de Enero último para llenar varias vacantes existentes en la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal;

Considerando: Que esos reclamos afectan la situación de casi todo el personal incluído en dicha resolución,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 28 de Enero último que realizaba diversos nombramientos para llenar varias vacantes en la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal, con la excepción de las siguientes designaciones: para peón por proventos al encargado del paso de Belastiquí don Manuel Píriz y en sustitución de éste a don Fermín Soria.

Comuníquese, a sus efectos pase a la Contaduría General y publíquese. — Por el Consejo: HERRERA.—CESAR MAYO GUTIERREZ.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio de Hacienda

TRAMITE

Febrero 11 de 1927

Expediente relativo a la observación de la Contaduría General de la Nación en la liquidación del impuesto que debe abonar el señor Carmelo García.—Pase al señor Fiscal del Departamento de Canelones.

—Expediente Chao, Pietra y Vatteone sobre pago de vales de tránsito adeudados.—A la Contaduría General.

—Comisión Gremial de Importadores y Mayoristas de Almacén—Reclamo contra el aumento de impuesto a las conservas.

—Sociedad Anónima Uniter States Rubber C.°—Aumento de capital.—Téngase presente en cuanto haya lugar por derecho.

—Expediente del señor Conrado Sáez sobre pago de una escritura.—Pase al Ministerio de Obras Públicas para la resolución que corresponda.

—Usinas Eléctricas del Estado—Expediente relativo al seguro de su personal contra accidentes del trabajo.—Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno.

—Expediente relativo a la compostura de botes al servicio de la Receptoría del Chuy—Vuelva a la Dirección General de Aduanas a fin de que presupueste los gastos de conducción.

—Centro Comercial e Industrial de Paysandú—Expediente sobre tarifa especial de capatacías.—Informe la Inspección General de Hacienda.

Febrero 14 de 1927

—Compañía Cemento Portland— Solicitud sobre despacho provisorio.—A la Dirección General de Aduanas.

—Luis Massandú—Solicitud número 1 sobre franquicias aduaneras. — Informe la Dirección General de Aduanas.

—Supparo, Ambrosio y C.ª—Solicitud número 1 sobre franquicias aduaneras.—Informe la Dirección General de Aduanas.

—Frigorífico Anglo del Uruguay—Solicitud número 167 sobre franquicias aduaneras.—Informe la Dirección General de Aduanas.

—Concejo de Administración Departamental de Paysandú — Expediente sobre desfalco cometido por el ex Contador del Municipio de dicho Departamento.—Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno.

La Secretaría.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el día 11 de Febrero de 1927.

1 a 3—Mensajes a la Excma. Alta Corte de Justicia sobre tramitación de varios exhortos, cursados por vía diplomática.

4—Decreto por el cual se determinan las funciones que continuará ejerciendo el Ministro Plenipotenciario don Virgilio Sampognaro, que cesó en las de Alto Comisario de la República para el cumplimiento del Tratado de 22 de Julio de 1918, entre el Uruguay y el Brasil.

5—Decreto por el que se dispone que el Cónsul honorario de la República en Paranaguá, don Fernando Pareja, pase a desempeñar sus funciones en Cardiff.

6—Patente respectiva.

7—Decreto de nombramiento del señor Marcos Preve en calidad de Oficial de Secretaría de 3.ª clase de la Dirección de Verificación de Documentos Consulares.

8—Decreto de nombramiento del señor Carlos Manini y Ríos en calidad de Oficial de Secretaría de 3.ª clase del Ministerio de Relaciones Exteriores.

9—Resolución por la que se modifica el artículo 232 del Reglamento Consular.

10—Resolución por la que se concede una licencia de dos meses al Cónsul de distrito de 2.ª clase don Juan Antonio Viera.

11—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del Cónsul de distrito don Julio de Castro por la cantidad de $ 1.355.91 que le corresponde por concepto de viático y pasajes con motivo de su adscripción al Consulado General de la República en Italia.

12—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de la Capital por la suma de $ 422.00, destinada al pago de gastos ocasionados con motivo de la internación de revolucionarios brasileños.

13—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de este Ministerio por la suma de $ 200.00, destinada a cubrir los primeros gastos ocasionados a la Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional por la reunión en Montevideo de la próxima III Sesión del Instituto Americano de Derecho Internacional.

14—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor del Banco de la República por la cantidad de pesos 100.00, que deberá ser entregada al señor Emilio Cerdán, Encargado de Negocios "ad interim" en la Argentina, para la satisfacción de gastos ocasionados por el desempeño de una comisión de servicio.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

Relación de los asuntos despachados por el Consejo Nacional de Administración el día 15 de Febrero de 1927.

1—Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y los señores Angel Cardozo Malzoni y Francisco Rótulo para la construcción del Pabellón de Morgue del hospital de la villa de Lazcano, por la suma de $ 5817.00, debiendo la Asistencia Pública Nacional poner a disposición de la Dirección de Arquitectura la suma de $ 581.70 destinada a "Imprevistos".

2—Idem ídem a don Santiago Formento para las obras de reparación y consolidación de la casilla del Resguardo de la Boca, en el Carmelo (Departamento de Colonia), por la suma de $ 1.180.00, y se autoriza la inversión de la suma de $ 94.40 destinada a "Imprevistos".

3—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de ampliación del muelle de Carmelo, ejecutadas por el contratista don Antonio Mazzoli, a quien se le devolverá el importe de la garantía del 5 o|o depositada en cumplimiento del contrato.

4—Se pasan al Agente Fiscal Letrado de San José los antecedentes relacionados con la expropiación efectuada al señor Domingo Baqué de una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia para 1 construcción del puerto y Zona Franca de la ciudad del mismo, a fin de iniciar el respectivo juicio de expropiación, por excusación del de Colonia.

5—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para utilizar los servicios, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año, de un capataz con 65 pesos mensuales y 20 peones con 50 pesos mensuales cada uno, en la plantación de árboles en el Parque Nacional de Carrasco y se autoriza la inversión de $ 1.560.00 en la adquisición de material de vía Decauville y vagonetas con el mismo destino.

6—Se resuelve que el actual Sobrestante de las obras de construcción del muelle de Soriano don Pedro Mancebo pase a prestar iguales funciones en los de defensa del río Negro, en Mercedes.

7—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para proceder por Administración a la construcción del refrigerante de los motores de la sirena instalada en el faro de la Isla de Lobos, pudiendo invertir en dichos trabajos hasta la suma de pesos 814.38.

8—Se nombra en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925 para ocupar el cargo de marinero en la draga "A 6" a don Mateo Cebelick.

9—Idem ídem para desempeñar el cargo de Sobrestante en las obras de construcción del muelle de Soriano a don Eduardo Espina, con la asignación de pesos 92.00 mensuales.

11—Se aprueba el proyecto de embarcadero formulado por la Dirección de Hidrografía para el pueblo de Belén (Departamento de Artigas) y se autorizan los llamados a licitación correspondientes.

12 al 45 inclusive — Ordenes de pago según relación acompañada a las copias de resoluciones.

Relación de los pagos correspondientes a la firma del día 15 de Febrero de 1927.

Dirección de Saneamiento

Obra o servicio—Proveedor o acreedor—Monto — Concepto — Imputación — Observaciones.

12—Usinas de Salto, Paysandú y Mercedes. — Banco de Seguros del Estado. —$ 558.78. — Prima de la póliza de seguro número 52.700 a favor del personal de empleados y obreros. — Producido de la explotación del servicio de aguas corrientes de Salto, Paysandú y Mercedes.

13—Saneamiento de Florida. — Administración N. del Puerto. — $ 88.48.—Gastos de despacho de Aduana de 205 piezas de caños de hierro fundido en Noviembre próximo pasado. — M. de O. P. Obras de saneamiento (ley 26 de Febrero de 1919).

14—Varias. — Varios. — $ 270.00.—Alquileres de locales que ocupan las Secciones San José, Rocha, Treinta y Tres, Durazno y Florida por Enero próximo pasado. — Idem ídem ídem.

15—Oficinas de Saneamiento Treinta y Tres, Florida, San José, Rocha y Durazno. — Varios — $ 85.00. — Servicio telefónico, luz, etc., en Octubre, Noviembre y Enero próximo pasados. — Idem ídem ídem.

16—Saneamiento Melo, Durazno, Florida, Rivera y San Carlos. — Compañía Ferrocarril Central. — $ 637.33.—Transporte de materiales en Setiembre y Noviembre próximo pasados. — Idem ídem ídem.

17—Dirección. — Administración N. del Puerto. — $ 12.81. — Gastos de despacho de Aduana material de fundición en Setiembre próximo pasado. — Idem ídem ídem.

18—Dirección. — José Garese e Hijo. — $ 28.22. — Suministro de artículos de escritorio en Diciembre próximo pasado. — Idem ídem ídem.

19—Saneamiento de Tacuarembó. — M. Arancibia Olmedo. — $ 655.00. — Gastos de locomoción, viático y fletes de instrumentos del 29 de Junio al 2 de Octubre próximo pasados. — Idem ídem ídem. — Confirmación de pago.

Dirección Puerto de Montevideo

Obra o servicio—Proveedor o acreedor —Monto — Concepto — Imputación — Observaciones.

20—Talleres. — Administración N. del Puerto. — $ 23.00. — Servicios de virajes, tracción, etc., de materiales para los talleres. — Capital giro de talleres.

21—Talleres. — Varios. — $ 1.527.00. —Planillas de sueldos del personal extrapresupuesto, de Dirección y Administración por Enero próximo pasado. — Idem ídem ídem. — Confirmación de pago.

22—Talleres. — Varios. — $ 7.919.29. —Planillas de jornales del personal ocupado en la 2.ª quincena de Enero próximo pasado. — Idem ídem ídem.—Idem ídem ídem.

23—Talleres. — Varios. — $ 96.21.— Planillas de gastos de comida en la 2.ª quincena de Enero próximo pasado. — Idem ídem ídem. — Idem ídem ídem.

24—Talleres. — Varios. — $ 5.278.47. —Suministro de materiales en Noviembre próximo pasado. — Idem ídem ídem.

Dirección de Hidrografía

Obra o servicio—Proveedor o acreedor —Monto — Concepto — Imputación — Observaciones.

25—Línea telefónica de arroyo Chileno a P. Ramírez. — Varios $ 1.701.99. —Suministro de materiales en Octubre, Noviembre y Diciembre próximo pasados a la Sección Navegación Interior. — Producido de la Navegación Interior.

26—Navegación Interior. — Varios.— $ 987.28. — Gastos ocasionados en Octubre, Noviembre y Diciembre próximo pasados. — Idem ídem ídem.

27—Navegación Interior. — Banco de Seguros. — $ 314.66. — Prima de la póliza número 52.937 a favor del personal técnico y obrero. — Navegación Laguna Merim e Interior.

Dirección de Vialidad

Obra o servicio—Proveedor o acreedor —Monto — Concepto — Imputación — Observaciones.

28—Varios. — Ernesto Quincke. — $ 3.801.86. — Suministro de una locomotora "Koppel" y 30 o|o importe de 2 niveladoras y repuestos en Octubre y Julio próximo pasados. — Conservación de puentes, carreteras y obras nuevas.

29—Dirección. — Anselmi, Barozzi y C.ª. — $ 153.41. — Suministro de útiles en Diciembre y Enero próximo pasados. —Conservación de puentes, carreteras y obras nuevas.

30—Carretera a Minas (1.ª y 3.ª zonas). — Jacinto Vanini. — $ 260.98. — Suministro de forrajes en Diciembre próximo pasado. — Idem ídem ídem.

31—Varias. — Van Bokkelen y Rohr. —$ 729.22. — Suministro de nafta y aceite para máquinas y automóviles en Noviembre y Diciembre próximo pasados. —Idem ídem ídem.

32—Varias. — Noceti, Ratti y Crosta. —$ 406.13. — Suministro de materiales en Noviembre, Diciembre y Enero próximo pasados. — Idem ídem ídem.

33—Varias. — Cassarino Hermanos. —$ 982.19. — Suministro de materiales en Octubre, Noviembre y Diciembre próximo pasados. — Idem ídem ídem.

34—Carretera San Jacinto al Tala.— Ulises Bonafón. — $ 28.00. — Suministro de una capota y un almohadón para un charret en Noviembre próximo pasado. — Idem ídem ídem.

35—Varias. — Trabucati y C.ª. — 607.64. — Suministro de materiales en Noviembre y Diciembre próximo pasados —Idem ídem ídem.

36—Varias. — Talleres de la Dirección P. de Montevideo. — $ 524.80. — Trabajos mecánicos ejecutados en Noviembre próximo pasado. — Idem ídem ídem.

Administración General de Faros

Obra o servicio—Proveedor o acreedor —Monto — Concepto — Imputación — Observaciones.

37—Pontón faro del banco Inglés. — Mann, George Depots Ltd. — $ 22.65.— Suministro de 1.000 kilos de carbón americano para funcionamiento de la campana submarina en Diciembre próximo pasado. — Partida del Presupuesto General de Gastos para funcionamiento de dicha campana.

38—Varios faros.—Varios.—$ 330.84. —Suministro de materiales, transporte, etc., en los meses de Agosto a Noviembre y Enero próximo pasados. — Remanente líquido de la renta de faros (ley 1.° de Diciembre de 1910).

Dirección de Ferrocarriles

Obra o servicio—Proveedor o acreedor —Monto — Concepto — Imputación — Observaciones.

39—Ferrocarril Florida-Sarandí del Yi (estudios). — Gaspar Masoller. — $ 55.00. — Viático por once días del mes de Diciembre próximo pasado. — Ley 9 de Noviembre de 1926 para construcción de dicha línea.

40—Ferrocarril Florida-Sarandí del Yi (estudios). — Gaspar Masoller. — $ 155.00. — Viático por el mes de Enero próximo pasado. — Idem ídem ídem.

41—Idem ídem ídem. — Bonifacio Ocampo (portero de la Dirección. — Pesos 77.50. — Viático por Enero próximo pasado como chauffeur de la Comisión de Estudios. — Idem ídem ídem.

42—Idem ídem ídem. — Idem ídem ídem. — $ 27.50. — Idem por 11 días de Diciembre próximo pasado como chauffeur de la Comisión de Estudios.— Idem ídem ídem.

Dirección de Hidrografía

Obra o servicio—Proveedor o acreedor —Monto — Concepto — Imputación — Observaciones.

43—Baliza Piedra del Arriero. — Varios. — $ 342.50. — Planilla de jornales del personal ocupado en su construcción en la 2.ª quincena de Enero próximo pasado. — M. de O. P. (ley 7 de Julio de 1924).

44—Servicio de balizamiento. — Varios. — $ 796.04. — Planilla de jornales del personal ocupado durante la 2.ª quincena de Enero próximo pasado. — Remanente líquido de la renta de faros (ley 1.° de Diciembre de 1910).

45—Idem ídem ídem. — Varios. — $ 410.75. — Planilla de sueldos del personal ocupado durante el mes de Enero próximo pasado. — Idem ídem ídem.

46—Se autoriza, con carácter precario, a la West India Oil C.o para colocar un surtidor de nafta en el pueblo Mendoza (Departamento de Florida).

47—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para comprar al señor Braulio del Sur un caballo por $ 95.00.

48—Se aprueba el proyecto de obras de ampliación del puerto de Dolores formulado por la Dirección de Hidrografía y se autoriza a la misma para proceder a efectuar los respectivos llamados a licitación, encomendándosele a la vez la gestión amistosa para adquirir la faja de terreno en la manzana que da frente al muelle proyectado. (Aconsejado por la Comisión de Obras Públicas).

49-50—Se declara que la Administración recibe definitivamente el puente sobre el paso de Tacuabé del río Arapey, construído por los señores Dyckerhoff y Widmann (S. A.), se dispone la devolución a los mismos de $ 8.550.00, importe del 10 o|o retenido en garantía de la buena ejecución de dichas obras.

51—Se acepta la propuesta del señor Albino Zecchi para la ejecución de 1.193 m2 de rejuntado del revestimiento de piedra en seco de los accesos a los puentes sobre el paso del Empedrado y Zanja del cementerio del arroyo Corrales (Departamento de Rivera) por el importe total de $ 5.140.19.

52—Se acepta la renuncia presentada por el Capataz de la Subinspección de Saneamiento de la ciudad de Salto don Atilio Cattagna y se promueve, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, al referido cargo, al foguista-mecánico don Angel Mandarano.

53—Se desestima el pedido formulado por don Jorge Goldenhorn, en representación de un grupo de capistalistas nacionales, solicitando privilegio exclusivo por el término de 20 años para extender un servicio de transporte por los caminos afirmados de los Departamentos de Montevideo, Canelones, Florida, Minas y San José con el sistema patentado "Ingeniero Otto Kurz" de coches a tracción eléctrica sin rieles. (Aconsejado por la Comisión de Obras Públicas).

54—Se deja sin efecto el nombramiento hecho a favor de don Juan Busso para el cargo de Sobrestante de las obras del puente del paso del Campamento del arroyo Cuaró Grande (Departamento de Artigas), y se nombra en sustitución de éste, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, a don Arsenio Ecar, con la asignación de pesos 92.00 mensuales.

55—Se autoriza la ejecución de diversas obras para efectuar la profundización del arroyo Ceibal y se amplía con la suma de $ 10.153.90 la de pesos 549.880.69, autorizados para la construcción del puerto de Salto, a invertirse en las nuevas obras que se autorizan.

56—Se aprueba el proyecto de desvío en la Estación de Empalme Olmos que empalme con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay para el transporte de piedra de la cantera del Estado existente en sus inmediaciones, debiendo ejecutarse dentro de la suma de $ 4.500.00, de acuerdo con el proyecto presentado por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay.

57—Se deja sin efecto el nombramiento hecho a favor de don Mario López para desempeñar el cargo de Sobrestante en la construcción del pavimento de hormigón del trozo de carretera que de la que conduce a Minas va a la Estación Empalme Olmos, y se dispone que el actual Sobrestante de las obras de pavimento de hormigón del trozo de la carretera a Minas comprendido entre los kilómetros 15-500 y 22-200, don Formento Fleurquin, pase a desempeñar iguales funciones en dichas obras.

58—Se acepta la renuncia presentada por don Alejo Martínez del cargo de Sereno de la Usina de Aguas Corrientes de la ciudad de Mercedes y se nombra en sustitución de éste, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, a don Juan Archiprete.

59—Se autoriza la construcción del ramal de tubería en la calle B entre la de Dionisio Oribe y la Avenida Brasil de la ciudad de Treinta y Tres, para abastecer de agua la estación de depuración de aguas servidas de dicha ciudad, pudiendo invertirse en dichas obras hasta la suma de $ 204.00 por la mano de obra.

60—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para concertar con la Compañía General de Obras Públicas (Sociedad Anónima) la construcción de las fundaciones de hormigón, tipo I, para los trozos de colectores que pasan por diversas calles de la ciudad de San José, al precio de $ 17.75 el m3.

61—Se autoriza al Ministerio de Obras

Públicas para girar a favor del ingeniero Donato Gaminara la suma de pesos 1.840.00 con destino al pago de la segunda cuota correspondiente a los estudios realizados para proyectar un sistema de obras tendientes a disminuir las crecidas de las lagunas Merín, Negra o Difuntos y Castillos.

Complemento a la relación de los asuntos sometidos al despacho del Consejo de Administración para la firma del día 15 de Febrero de 1927.

62—Se resuelve que el personal de dirección, vigilancia y contralor de las obras del puente internacional sobre el río Yaguarón estará compuesto de un ingeniero-Director con $ 500.00 mensuales; un Ayudante (ingeniero), con $ 200.00 ídem o un Ayudante Auxiliar con pesos 180.00 ídem. Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para invertir en gastos generales $ 100.00 mensuales, como también para gastos de dirección, vigilancia, contralor y gastos generales hasta no sobrepasar, en los 18 meses de construcción, $ 25.000.00, y se nombra para el cargo de Ingeniero-Director de dichas obras al ingeniero don Quinto Bonomi.

63—Se modifica la resolución de fecha 10 de Diciembre próximo pasado por la que se imputan los importes de los presupuestos de sueldos y gastos de los servicios de abastecimiento de agua a la ciudad de Santa Lucía y villas de San Carlos y San Ramón a la cuenta abierta en el Banco de la República denominada "Ministerio de Obras Públicas, Obras de Saneamiento", debiendo, en cambio, atenderse con cargo al producido de la explotación del servicio de aguas corrientes.

64—Se pasan los antecedentes relacionados con la adquisición al señor José Machado de una fracción de terreno destinado a la instalación de la Estación de depuración de aguas servidas de la ciudad de Rocha a la Escribanía de Gobierno y Hacienda para proceder a la escrituración respectiva.

65—Se aprueba e contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Antonio Edgardo Cóta, en representación de la Empresa E. Kammitz y Cía. Ltda. para la construcción del puente internacional sobre el río Yaguarón por la suma de 246.358 libras esterlinas 18 chelines y 3 peniques, pasándose a la Escribanía de Gobierno y Hacienda para la escrituración respectiva.

La Secretaría.

TRAMITE

Febrero 15 de 1927

Al Ministerio de Instrucción Pública pasan los antecedentes relacionados con las reparaciones en el edificio que ocupa la escuela de 2.° grado número 1 de Canelones.

—A la Asistencia Pública Nacional pasan los antecedentes relacionados con la construcción del Pabellón de Morgue en el Hospital de Rivera.

—Al Ministerio de Instrucción Pública pasan los antecedentes relacionados con el sueldo del personal ocupado en la obra ensanche del edificio del Liceo del Salto.

—A la Dirección de Arquitectura pasa una nota del Concejo Departamental de Rivera dando cuenta de haberse suspendido la obra Cárcel Pública en dicha ciudad.

—A la Dirección de Arquitectura pasan los antecedentes relacionados con las obras a realizarse en el Hospital de Rocha.

—Al Ministerio del Interior pasa el certificado expedido a favor del sobrestante de la obra comisaría de Santa Rosa, Canelones, don Rodolfo García.

—Se concede licencia por razones de salud al empleado de esta Secretaría don Severiano A. Conde.

—A la Asistencia Pública Nacional pasa la propuesta de los señores Ceriani y Mussi para la construcción de la cocina del Hospital de Rivera.

—A la Asistencia Pública Nacional pasan los antecedentes relacionados con la construcción de un pabellón de morgue del Hospital de Minas de Corrales.

—A la Asistencia Pública Nacional pasa la planilla de jornales devengados durante la segunda quincena de Enero próximo pasado por el personal ocupado en la obra Hospital de Tacuarembó.

—A la Contaduría General pasa el estado demostrativo de la inversión dada al presupuesto por Enero próximo pasado de la Dirección de Contabilidad y Contralor de Ferrocarriles.

—A la Asistencia Pública Nacional pasa una nota de la Dirección de Arquitectura solicitando se designe el personal que deba recibirse de la obra Pabellón de Policlínica del Hospital de San José.

—A la Asistencia Pública Nacional pasa el plano de ubicación del puesto de asistencia a construirse en el Tala.

—A la Asistencia Pública Nacional pasa la planilla de jornales devengados durante la primera quincena de Enero próximo pasado por el personal ocupado en la obra Sala de Auxilios del Aiguá.

—A la Asistencia Pública Nacional pasa la planilla de jornales devengados durante la segunda quincena de Enero próximo pasado por el personal ocupado en la obra Hospital de Lazcano.

—A la Dirección de Arquitectura pasa el anteproyecto de reparaciones en el edificio de la escuela de 3.er grado número 1 de Montevideo.

—A la Proveeduría de Muebles y Utiles pasa el pedido formulado por la Dirección de Arquitectura número 9082.

—A la Contaduría General pasa la rendición de cuentas elevadas por la Dirección de Hidrografía correspondiente al movimiento de fondos habido en la caja de dicha Dirección en Noviembre próximo pasado.

La Secretaría.

Administración Nacional del Puerto de Montevideo

Balance de saldos del mes de Febrero de 1926

Debe

Deuda Nacionalización Puerto (amortizaciones)	$	21.050 94
Material y útiles de División Terrestre ...	"	455.047 10
Deuda Nacionalización Puerto	"	1:288.200 —
Varadero	"	140.841 92
Material flotante	"	1:059.723 43
Elementos de salvataje	"	13.884 50
Deuda Nacionalización Puerto (servicio de intereses)	"	50.308 50
Obras de pavimentación	"	108.758 56
Casillas y construcciones	"	25.457 71
Subusina E. del Puerto	"	39.267 59
Alojamientos de pescadores	"	24.880 16
Ferrocarril portuario .	"	269.219 75
Inmueble 25 de Agosto y Juan C. Gómez .	"	121.613 44
Banco República:		
Cuenta oro	"	1:157.331 98
Cuenta plata	"	79.409 76
Caja	"	2.423 03
Conservación de fondos	"	43.333 32
Inmueble Juan L. Cuestas y Wáshington ..	"	66.452 28
Muebles y útiles de oficina	"	46.106 58
Sueldos	"	815.061 93
Jornales	"	222.212 66
Deudores varios	"	856.616 50
Ley Febrero 6 de 1925	"	80.658 41
Sucursales Banco República	"	10.201 02
Ley Febrero 7 de 1925	"	87.029 92
Banco de la República —Cuenta especial ..	"	55.047 04
Gastos generales	"	383.210 66
Gastos de Administración	"	19.924 72
Ley Octubre 15 de 1924	"	29.166 70
Almacenes	"	4.689 12
Total	$	7:576.769 33

Haber

Capital	$	4:113.477 71
Cuenta especial en suspenso	"	32.584 82
Créditos dudosos	"	65.392 26
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles ...	"	25.073 70
Asistencia P. Nacional.	"	302 23
División Terrestre	"	1:734.338 39
Depositantes en garantía	"	12.980 34
División Marítima	"	264.169 49
Caja de auxilios	"	9.526 20
Acreedores varios	"	83.202 92
Mejoramiento de los servicios portuarios .	"	562.282 02
Operaciones en suspenso	"	275.000 —
Depósitos para hangares	"	55.156 87
Intereses y descuentos	"	6.542 40
Fondo de reserva	"	336.739 98
Total	$	7:576.769 33

Alfredo Labadie, Presidente.— Héctor Pochintesta, Secretario General. — Eduardo Russo, Contador General. — Alberto Reinoldi, Inspector de Hacienda.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno

Día 16 — Trámite — José Wolman, quiebra. Guida Hermanos con Domingo Salgueiro. Juan P. Martín y Compañía, quiebra. Manuel M. Dorrego con Oxilio Sichero y Compañía. Cándido Touriño, quiebra, calificación. Vicente Pérez y otro, auxiliatoria de pobreza para litigar con José Castro y Compañía Palacio Sarandí (Sociedad Anónima) con Bruno Nedzwzki. Gray C. Harriman con Jean A. Vermorel (2 providencias). Soza Ponce Hermanos con Ignacio P. Ferro. A. Castel y Compañía con H. E. Wolden. Antonio Fuentes con Juan Antonio Magariños. Enrique Ellauri con Aurelio Etchechury. Salvador Billi con Ferrer y Compañía. Ipata y Compañía con Brivio José. Canabal y Quartino. Caviglia Hermanos con Enrique Calo E. C. (S. A.) Wayss y Freytag con Augusto Arioni. Ramón Varela con Juan Puppo. Domingo J. Alvarez y Compañía con Esteban Risso. Iriante Hermanos y Boffil con Guerra Crovetto y Compañía. Domingo I. Alvarez y Compañía con Pedro Risso e Hijo. Banco de la República con Martín de Mello, exhorto. José Gregores con Andrés Carrara, incidente por costas. Severo Piana con Floro Winterhalter. Movimiento administrativo. Juan Shaw con Luciliano Rodríguez. Pablo Améndola con Andrés N. Mangino. Emilio Benzo, matrícula. Banco Español del Río de la Plata con Raúl Boni. Banco de Crédito con Pedro Rey Otegui y otro.

Aníbal Tejada con Manuel Barreiro y Hermano. J. G. García e Hijos y otros con César Juri. Carlisle y Compañía con Paredes y Osinde. Ramón A. Bardier con Mario Monzón. Isaac Montag, quiebra. Estapé, Rivera y Compañía con Pedro B. Yáñez (2 providencias). Salgado y Compañía con Domingo Fernández. Secundino García y otro con Alvareda Hermanos. Brito Foresti, Rolando y Compañía con Antonio Franco e Hijo. Roberto Silvestri con Ximénez Ida. Cervecerías del Uruguay con Leandro Niño. Juan Peluffo y Hermano con José Vidal. Angel Minoli con Luis Tondini. Eugenio T. Picasso con Alvaro Ordeira. Julio Piumato, corredor y rematador. R. Lehman y Compañía con Juan y Lorenzo González Villar y otro.

Interlocutorias — Ernesto Quincke, denunciando la fuga del comerciante Feijóo. Salgado y Compañía con Rafael Spinelli. Podestá y Compañía con Tielas y Pallas.

Oficios librados — Doce.

Libros rubricados — Catorce. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Juzgado L. de lo Civil de 3.er turno

Día 16 — Trámite — Sucesión Gabriel Vidir. Sucesión Luisa A. Dubiau. Dolores Bastos de Moyá y otros con sucesión Luisa A. Dubiau. Pascuala Maisonave de Bascou con Ernesto Nario. Juan A. Martins (2). Testamentaría Magdalena Ferraro. Josefina Scarinci y otros con Oscar Cázerza. Sucesión Isolina Zapata de Castro. Testamentaría Carolina Dell' Acqua de Mengotti. Testamentaría David Martínez García. Rodolfo Galli con Luis Pozzi. Sucesión María Antonia Barone de Lorieta. Testamentaría Augusto Brignone. Francisco Piria con Rivas Hermanos. Sucesión Francisco Solano Rivero. Sucesión Angela Larroca de Simaldoni. Sucesión Florencia Torres de San Román. Anunciata Guerra de Tocci. Francisca Aranda. Eusebia San Martín de Martínez. Sucesión Teodoro Delgado.

Interlocutoria — Ramón S. Alonso con sucesión Isolina Areco de Forta.

Definitivas—María Cleofe Ibarra Mas de Tomeo. María Esmeralda Otermin. — C. Walter Balleta, Actuario.

Juzgado L. Departamental de 2.o turno

Día 15 — Trámite — Alvarez de Toledo Fernando contra Matilde Wander Sluys. Larré Catalina María Celestina contra Antonio José Loos. Córdoba Isabel contra Marcelo Claudio Leguizamón. Gaudenzi Mariano. Engelhart Federico W. N. contra Nanna Duhrendahl. Aguilar R. M. contra Catalina Rochero. Angelo Lucía contra Rudecinco Bagnoli. Cabrera Martínez Hugo contra Salvador De Simone. Vallejo Clara. Balmelli Facundo contra Andrés Braidot. Karcher Alois contra Emilia Martí. Cunha Israel B. contra Elcira Gutiérrez de Carbalhaes. Camacho Consuelo Esther contra Juan Francisco Candeillac. Visillac Emma Clorinda y otros. Rimoldi Guillermo, testamentaría. El Banco de Seguros del Estado contra Manuel Ferreiro. El Banco Territorial del Uruguay contra E. Bascetti de Castro. Roig Fermín. Piantelli Juan. Habbibi Marcos. Pie y Verné José. Galesio José. Bulut Juan. Abbate Bernardo. Vargón Herman. Giordano Adolfo A. García Apolinario. Ciccarelli Feliciano. Atalora Carrasco José. Magnone Guillermo L. Astort Antonio. Gómez Francisco. Sarraseca y Sarraseca Antonio. Olimpio Teodoro. Molnar Geysa. Burgo Santiago. Díaz Francisco. Rodríguez Manuel. De Simone Miguel. De Toledo Diógenes. Alinari Antonio.

Interlocutorias —Serrador Teresa contra Heriberto Pastor. Salama Marcos contra Regina Esquenazi. Lisenco Nazar.

Definitiva — Mosqueira María y Margarita contra Nicolás Perillo (hijo).

Oficios librados — Dieciocho.

Audiencia — Una. Eduardo Routin, Actuario.

JUSTICIA MILITAR

Dirección General de Pesas y Medidas

Sección Inspección General

Relación de los comerciantes multados por infracción a la ley de 12 de Setiembre de 1919, durante el mes de Enero del año 1927, percibidas por la Inspección de zona Sección Despacho y Contrastadores:

Raitman y Opoi, Gonzalo Ramírez sin número, artículo 14, $ 5.00; Sánchez e Hijos, Charrúa 1770, artículo 20, pesos 14.00.

Montevideo, Febrero 6 de 1927.

Domingo Magunacelay.

Nómina de fallecidos en toda la República durante el mes de Marzo de 1925.

Artigas

1.ª Sección — Marzo — Martínez Waldemar, Ferreira de los Santos de Prado Ana, Recalde Andrés, Martínez Cipriano, Calvano Domingo, Píriz Adelina, Alvez Marciana, Irrazábal Celso, Souza María Lice, Barrientos María Fedencia, Martínez Pablo, Leal Luis, Tejeira Atilio, Olivera Enriqueta, García de Máximo Leonidas, Farías María Carmen, Silva Nepomuceno, Ruiz Luis, Soto Enio, Flores Olimpio, Rusisky Olavo, Píris Adán Ramírez Estela, Tapia Pedro, Lima Félix, López Maracilia, Sosa José, Martínez de los Santos Rafael, Lucas Leli, López María Carmen, Juan de Sanchis Isabel, Soto Odoño, Chagas Amair, Pintos Ernestina, Méndez Adraoldo, Pacheco Juan Manuel, Díaz Rubén, Paz Abelardo, Martínez Ceferina, Garay Isolino, Nario Virgilio, Ripoll María, Suárez Idalina, Toledo Eva, Da Silva Severino Ignacio, Brazeiro de Abreu Primitiva, Rodríguez Rosalina, Olivera Ramona, Abrué Juan, Machado Nepomuceno, Aristimunho Adelaida, Miraglia Blanca Esther, Romero de Nieto Adelaida, Mongelós Celia, Rodríguez Pacífico, Silva María Joaquina, Píriz María Olga, Carrión Dionisio.

6.ª Sección — Dornelles Remicio, Alves Montero Brígida, Pucario Elena, González María Inés, Mora Pedro.

8.ª Sección — Dores María das.

9.ª Sección — Caytana María Ignacia, Alvez Leonarda, Alvez Romualda, De Vecchi Pedro Ramón.

Canelones

1.ª Sección — Marzo — Camusa Perona Damiana, Imoda Juan Carlos, Machado de Vidal Josefina, García Felipe, Luzardo Justo Germán, Parard Wáshington Segundo, De León María Raquel.

2.ª Sección — Perdomo Leandro Hermenegildo, Hernández Alejo, Reyes Pedro, Trasante Francisco, Perolo Pedro Santiago, Vázquez de García Manuela, Esio Luis Felipe, Tomasso Genoveva María, Giménez Blanca Delia.

3.ª Sección — Riverós Carlos Román, Puga Armengol, de Morales Juana Ganaler.

4.ª Sección — Reyes Francisca Luisa, Cattini María Aura, De la Cruz Rosa de Domínguez, Oroño Luis Alberto, Pérez María, Echart María de Achúgart, Martínez Antonio, Méndez Flora de Pintos, Alvarez Oscar Julián, Lavit Julia.

5.ª Sección — Ruiz Lucía, Ramos Latorre Juan, Pérez Verónico, Palma Miguel, Echereste de Bustos Juana, Latequi Victoriano, Carrique Ramón, Vas Roberto Feliciano.

7.ª Sección — Giordano Juan, Morales Clara Elena, Vázquez Isidoro, Pizard Luis Alberto, Hernández Prudencio.

8.ª Sección — Rodríguez Jacinta Artería, Trías Walter Hugo, Mesa Clemente, García Lino Rómulo, Rodríguez Héctor Miguel.

9.ª Sección — Concepción Josefina, Cuitiño Juan, de Varela Bragunde Margarita.

12.ª Sección — Pernas María, Santos María.

13.ª Sección — Moreira Ismael, Peolg Mario, Hernández Ramón Gregorio, Batista Juan, Morosa Juana Paula.

14.ª Sección — Posse Gregorio, Etcheverry Antonio.

15.ª Sección — Pérez Marta.

16.ª Sección — Medina Tomás, Casadei Angel Santiago, Sosa de Gómez Juana.

Cerro Largo

1.a Sección — Marzo — Raquel Balbina, Mosqueira Crispina, José Promenote Maciel, Melgarejo Benigna, Reyes Hilario, Olivera Máxima, Olivera Basilio, Sar Trigo Jacobo, Pereira Eulalia, Lattaro María E., Jorge María Florinda, Juana Morales, Piranzola Rosa Cándida, Ramos Máximo Laguerra, Antonia Moreira, Correa Sebastiana Aída, Annvot Francisco N., Souza Juan María, Almeida Atanasia, Almedo Auta, Sosa Eva Eugenia, Mota Juan, Delgado Juan, Montamés Miguel Camino, Lemos Escolástico del Carmen, Gadea Santos, Silva José Batlle, Mederos Constancio, Silva Cecilio, Ibáñez María, Silveira Efraín, Ibáñez Elva Aída.

2.a Sección — Antúnez Blanca Elida.

3.a Sección — Techera Antonia, De Sitchar Fagúndez Eugenia, Pereira Julia, González Asis, Silva Cirino, Rodríguez Eva, De la Llana Peyre Héctor.

4.a Sección — Agustoni Román, Cabeda Sena.

5.a Sección — Recalde María Celestina.

6.a Sección — Fonseca María Ramona, Furtado Cipriana, Silveira José Pedro, Cáceres Concepción, Rodríguez Orfilia, Bermúdez Juan.

7.a Sección — Alonzo Sara, Quiroga Angel.

9.a Sección — Mederos Grene, Rodríguez Jacinto, De Cuadro Joaquina, Aristimuño Elena.

12.a Sección — Portela Modesto, Viera Leny, Araújo Reasilvia, Diogo Magdalino, Sierra de Ríos.

Colonia

1.a Sección — Marzo — Carbajal Rafael Luis, Daiqui Luisa Eva, Antonagni Antonio Juan, Rocha Rodríguez Alfredo José, Gamboa Kleber Héctor, Rodríguez Yolanda, Cutinella Rafael Dante, Giménez Román, Devesa Petrona, Zanotta Enrique, Carbajal Carlos Rubén, Vidal Pedro Juan, Bertoletti Amado Luis, Ramallo Santos, Fernández Rodomir Jacinto.

Tercera Sección — Arocena Flora, Munist Martín, Magnou Pedro Benjamín, Balbuena Pedro Camilo, Díaz Carlos Valentín, Alvarez Dora Allen, Irazábal Elba Agustina, Roupetti Luis Esteban Andrés, Bentancour Miguel Brígido, Gómez Ramón, Colombo de Giachero Secundina, Hermann Meta, Elbert de Illada Guillermina, Durán de Bellión Catalina, Alburgette Geremías.

4.a Sección — Bonjour Eliberto Ubaldo, Planchón Enrique, Soca de Rodríguez Angela, Cestau de Sánchez Concepción.

5.a Sección — Friedrich de Aldaya Rosa, Lima Lázaro.

6.a Sección — Rodríguez Bernabé Ramón, Ortiz Teodoro, Argoitia Andrés Pedro, Sallé José Antonio, González Ricardo Santiago, Manzzino Luisa, Castro Elisa, Otte Celestino, Beraza de Iribarren Antonia, Moña Sofía, Sosa Raúl,

Riera de Vidal Antonia, Fassini Paula Martina, Roqueta Miguel, Ferrari José Alberto, Irurueta Juan, Ríos Alfredo, Romero Claro, Gómez Adela Ramona, Atum Elsa Lucía, Fleitas Luisa Rosa, Cócco Sulpicio Vicente, Moreira Donato del Carmen, Pineda Aída Norberta, Sosa Mario César, González María, Lazo Amelia Beatriz, Chá de Sirito Balbina, Pérez Jaime Samuel, Hernández Ismael; Boné José S.

8.a Sección — Rodríguez María, Bonetto Ana María, Sánchez Heriberto, Yoffre Carlos Alberto, Suárez Domicilia Petrona, Curtimo Pedro, Porta Wáshington.

9.a Sección — Martínez Wenceslao.

10.a Sección — Villas Juan, Zerpa de Esteban Bruna, Hodel Juan, Rodríguez Irona, Lorena Ersario, Vonbun José.

12.a Sección — Tolosa María Sofía, Fleury Pedro José, González Prudencio Elías, Osés Nelsa.

Durazno

1.a Sección — Marzo — Lazo Lelia Lis, Sánchez Bernardina, Raimundo Mario R., Linazasoro Nemesio, Abreo Juan, Carrancio Gregorio, Ferraro Eraclio, Taffini Yolanda, Conde Dolores, Gutiérrez de Hernández Wenceslada, Barnech Esther Gregoria, González Ricardo Ignacio, Sánchez Pedro Antonio, Lapuente Salgado Eloísa, Alvarez Braulia, Medina Alba Liria, Cuenca Juan Pedro, Witherall Cándida Isabel, Barrios de Casas Micaela I. Romero Elida, De León Doroteo, Araújo María Irene, Maciel Grún Margarita.

6.a Sección — Ferreira Mercedes, Belmudes Juan M., Soria Ismael, Inchausti Tomás Aquino.

7.a Sección — Luján Jacinto, Sayanes Eduardo, Torres Agustín, Altamiranda Gustavo Stenio, Suárez de Viera María Severina, Baldoco Severino, Avellaneda Severino, Villar Elsas, Martínez Longina.

9.a Sección — Día Juan, Rodríguez Rita, Ortega Hortensia, Ortiz María, Alvarenque Josefa, Silvera Julia.

Flores

1.ª Sección — Marzo—Rodríguez Carlos Leoncio, Yanes Salvador, Rodríguez Benito, Pedreira Josefa, Sequeira Ricardo, Bequio Alba Inés, Alvarez Hugo Ramón, Cabós Celestino, Monfort Consuelo, Hornos Walther, González Nicomedes, Méndez María, Bequio Agustín, Paredes de Alvarado Rosa, Robertt Elodia Zulma, Fierro María Esther, López Herminia E.

2.ª Sección — López Juan Benito.

3.ª Sección — Gómez Carmen.

5.ª Sección — Ramírez Américo Socorro.

6.ª Sección—Acosta Felipe Seferino.

Florida

1.ª Sección — Marzo — Vidella Zulma, Bazani Filomena, León Josefina Alborada, Irureta Benjamín, Hermo Fernando Jesús, Melillo de Mastrángelo Serafina, Mollica de De Carlo María Antonia, Piedrabuena José, Salazar Alejo, Cabral Luis Alberto, Costa Mario Ventura, Pintos Amalio, Banudi Belisario, Ortiz Antonio, Mongiardino Santos Luis Alberto, Luengo María Adela, Pintado Julio Dante, Ojeda Juan, Dibarboure Leopoldo.

2.ª Sección — Mazón Aurelina, Mann Etelvina, Echeverze Lucas Ramón, Martínez Alfredo, Romero Erasmo Gustavo, Silva Julio Esperanza, Rodríguez María Elisa, Clavijo Celestina Baleria, Aramburu Hilario, Salermo Rosendo Ariel, Tejera Francisca Emilia, Bonilla Luciana.

4.ª Sección — Clavijo Josefina, Gancio Higinio Antonio, Mariuho Alberto.

5.ª Sección—Febrero—Pérez M. Inés, Cabrera Natividad María, Espino J. María, Márquez Estefanía Magdalena, Cánepa María Ester.

5.ª Sección — Marzo — González Juan Francisco, Lorier Ernesto W.

10.ª Sección — Morales Indalecio, Giúdice Cherubín, Correa Luis Wáshington, Rodríguez Rufino, Martínez Dorila, Campi de Zicotti María.

11.ª Sección — González Ceferina, Alvarez Ilda del Hor, Clavijo Inés Ramón.

13.ª Sección — Millán Carlos.

Maldonado

2.ª Sección — Marzo — Píriz Francisco Basilio, Maidana Germán, Rodríguez Nieves, Pereira de Sanabria Natividad, González Santiago, Santos Wilfredo Lorenzo, González Rosa, De León Julio, Vega Gaspar, Ducrossi de Núñez Rosa, Herrera Carlos J., Sánchez María Juana, Echartea Orlando, Gómez Julio.

6.ª Sección — Rodríguez Marcial Longino.

7.ª Sección — Acosta Mirta Onochia.

8.ª Sección — Acosta Francisco, Inchausti Guillermo Isaías, Gómez Sixta, Carreño Justo, Gómez Leandro María, Umpiérrez Esmeralda, Falagián Blanca Aurora, Batista Modesto Hipólito, Sosa Juan María Isabelino, Vega de Moreno Juana, Gómez Carlota, Gómez Paula.

Minas

3.ª Sección — Marzo — De León Nelsi Gustavo, Ximeno Ilda Pura, López Sofía María.

4.ª Sección — Bayanes Fermín, Olmedo Delmira, César de Pérez Florentina, García Elbio.

5.ª Sección — Piriaso Fernández.

6.ª Sección — Muhlenveg Luis, Colmán Alba, Fernández Justina Aurora.

11.ª Sección — Román Abdón Zenón, Macedo Florencio, Láenz Ignacio, Fernández Pedro Aníbal.

12.ª Sección — Martínez Abdón, Machado Francisco, Acosta Ramón, Cardozo Crispín, Cohén Samuel, Melgarejo Alberto, Silvera Patricio B., Gadea Pinho Leonilda, Díaz Macario, Fleitas Sosa Arsenio, Silva José Victorino.

13.ª Sección — Martínez Cesáreo, Cantera Florencio, Acosta Eustaquio, Hernández Jesús Nelio.

Montevideo

2.ª Sección—Marzo—Usupe J. Antonio, Sereni Alberto, Lanza de Martínez Luisa, Paino Juan, Pérez Verónico, Vidal Santiago, Gimeno Lavalleja, Carrere Juan, Aída Acosta, López Ferradás Manuel, Jenequini Florindo, Giménez Isidoro, Beloso Feliciano, Alchatori Antonio, Costa Laerte, Reyes Juan, Luvich Bernardo, Larbionza Esteban, Javik Salvador, Bache Carlos, González Héctor C., Schilnter Constantino, Chiffone Isabel, Domínguez Manuel, Inda Inés Lila, Lamas Manuel, Montesano Angel, Fernández Francisco, Martínez Francisco, Pité Taxese Mercedes, Busto Juan, Moreira Venancia, Benderuf Juan, Petrone Francisco, Núñez Luis, Suárez de Pérez Dolores, Canosa Juan Pedro, Julí Oro, Planells Roberto, Porcal Manuel, Martínez Eliseo, Mayans Juan, Luzardo Asunción, Pinela Gregoria, Crecini Epaminondes, Rosado Domingo, Pitamiglio José, Ferreira Wenceslao, Cáceres de Rodríguez Juana, Olivera Manuel, Latorraca Jacinto, Cigliuti Francisco, Suárez Jacinto, Correa Marcelino, Romero de Osgi Isabel.

3.ª Sección — Carrera de Casas María, Falco María, Lagreca Vicente, Gandolfo Eduardo, Aguilar Francisco Julio, de la Rosa Laura Carmen, Castiglioni Carlota, Levi José, Meikle Eduardo.

4.ª Sección—Rodríguez Perfecta, García Andrés Eulalio, Píriz Carlos, Valiente Nicolás J., Podestá Antonio Angel.

7.ª Sección — Ramón Irma, Centa Legura María, Arlotte Isabelino, Dini de Bianchi Amelia, Rossini Pedro, Méndez Pérez Patricio, Rey Dino, Capandeguy Juan Ignacio, Ansuberro de Villar Mariana, Ducrossé de Castell Adelaida, Borlandelli Domingo, Arias, Juan, Escobar Ernesto, Díaz Gregorio T., Moscarelli de Meliante Rosa, Marco Manuel Luis.

8.ª Sección — Roberto García, Catalina Florit de Taltavull, Antonio Esteban Villar, Ana Belseguy de Iraizoz, Castor Francisco Moreno, Juana Remero de Suárez, Julia Felicia Gamba de Mousqués, Hilario Lusardi, Rodolfo Silveyra, Alí Bequir, Carlos Bruzzone, Juana Tasca de Rocco, Juana Bruzzone, Elbio Carlos Rey, Corina Rodríguez Olivera, Rosa Musto de Daneri, Ana Violeta Piumma María Elena Albertti, Nélida Parada Patrén, Matilde Barros, Rose Gori.

10.ª Sección — Gerpe Antonio, Rolando Juan Alberto Manuel, Rodríguez de Mareses Dolores, Lara de Ardonaz María, Scarsi Carlos, Rodríguez Felicitación, Silvera Wáshington, Vila Francisco, Antúnez Manuel, Rivera Alba, Suárez Evangelista, Ocampo María Esther, Coito Vicente, González García José, Noé Julio, Requeira Manuel, Salas José, Tría de Moreira Venesinda, Ruiz Díaz Calixto, Rodríguez Rafael, Silva de León Juan, Ferrer de Chachares Rosario, Ubaldi Petrona, Ferreira María A., Rossi Luis, Arnauld Pilar, Ferreira de Cazales Petrona, Techera de Rivero Leonor, Quiroga Esther Manuela, Sánchez de Pocha Anacleta, Kaplán Mair, Martínez Zelmira, Allanis Berta, Espindel Lino Alberto, De León Jacinta Rogelia, Silveira Felipa, Guido Francisco (hijo), Piñeyro José Lino, Patrón Joaquín, Correa Jacinta, Bentancor Olga Teresa, Machín Juan, Medina Benjamín, Roldán Matilde, Martínez Escolástico, Darrúa de Dapuente Everilda, Gandolfo Domingo, Sosa Antonio Joaquín, Sienra Fernández María Eugenia, Sosa Fernández María, Suárez Elsa, Prestes de Henestrosa Dolores, Manera Luis Eduardo, Arocena Capurro Raquel, Linari Celina, Díaz Rafael, Rodríguez Alcides, Gómez de Guerrero Concepción, Gosterrazú Manuel, Nigro Rafael, Fernández Casimiro L., Moreira Juan Pedro, Núñez Jacinto, Camacho Juan, Rara Fortunata, Correa José Francisco, Carballo de Sotto María, Trócoli de Gregori Palma, Intieta Arturo F., Ormos Pedro, Tellechea de Albertoni Micaela, Viacava de Cabrera Aída, Olivera Ricardo, Sánchez Serapio Miguel, Carrasco de Martínez Eduviges, Socco de Pattini Filomena, Negrá Juan, Tote Ramón, Ferreri Lleranno, Díaz de Chaves María, Núñez de Correa Ramona, Peluffo de Clavelli Pilar, Suárez Juan Carlos.

11.ª Sección — María Ida Messere, Pedro Bautista Barba, Juan Rey, Manual Esperón, Juan Fajardo, Enrique Fontela, María Goñi de Núñez, Angelita Rossi, Catalina Ivaldi de Settaro, Paula Santa Cano de Méndez, María Medina, Delta Díaz, Ramón Larrosa, Ramón E. Güimil, Miguel Angel González, Angel Riorfi, Inocencia Boggia de Frati, Livia Prato, Francisco Giribaldi, Luis Dionisio, Luis A. Nantes, Francisco Robaina, Cirila Terra.

12.ª Sección — Suárez José, Abrines María Julia, Celloya Pablo, M. de Burán Fausta, Vallebona Rubéns Osvaldo, Ficcia Carlos, P. de Saccone Luisa, Pino Roberto, Perrone de Tassano Catalina, Guerra Luis, Puentes Omar, Revetria Carlos, Freire Sofía, Márques Eberildo, Oribe de Gasser Francisca, Bonari Marcos O., Pérez Elisa, Balbis Carmén, García José María, Amadeo Andrés, Noya Pedro, Rosa Andrés, Delorenzo Elda, Gardella de Caballero Odila, Mamberto Angel, De la Bela José, Curbelo Luis Ramón, Comas de Sarassola María, Lutes Felipe, Jauregui Juan, Pereira Alvaro L., Rey María Cirila, Iggureido Remigio, Casal de Ransone Carmen, Dávila Gre-

goria, Jerer Albina, Jerer Catalina, Rissotto Juan Francisco, Vignola de Giosa Anunciación, Clavares de Castro Antonia, Urruty Pedro, Camelo Gonzalo, Valls Antonio, Padilla Lorenzo, Ferreira Francisco, Yéregui Guillermo, Peña María, Vaccaro de Musto Ana, Breccia Oscar, Campos Elvira, Martínez Celia, Battaini Angel, Panfussi Raúl, Maggiado Catalina, Soria de Soler Dolores, García Mariano Américo, Andrade Elida, Ledoux Eugenio, Machado Benito, Mir Antonio, Chatterton Milton Alex, Carames Ema Francisca, Tarduño Luis, González Gabriel G., Bianchi Carmen, Martínez Sara, Rizzo María Luisa, Peña Arturo, Masanes Antonio, Berenguer María Inés, Agapios Andrés, Villarmolo Enrique Alberto, Marino Carmen Josefa, Acosta Pablo, Moreno de Allo María, Carlucho Pascual, Rodríguez María, González María Magdalena, Gardina Mario, Bruzos de Vázquez Socorro Vicente, Morganti Juana, Blaquet Manuel, V. de Botta María, Delgado Antonio, Barbagelata Griselda, Ferro de Giordano Angela María, Bargas Elsa.

13.a Sección — Lemos Agueda, Ortega Juan Pedro, Martínez Juan Adrián, Fernández Juan Carlos, Acosta Modesta Virginia, Vidal Ramón T., Stella de Castro María, Etcheverry Vicente, Salaberry Gil Hugo, Gutiérrez Bernardino, Lamini Félix.

14.a Sección — Antonio Carvallo, Octavia Yade de Santini, María Sivinshi de Ihrause, Lázara García, Sara Rosa Ferreyro, Venancio Martínez, Justo Edison Ramos, María Luisa Robles, Juan Ferro Biondo, Rosa Rigau de Usher, María Marta Musetti, María Pedrune de Hoppe, Andrés Rossi, Manuel Regueira.

15.a Sección — Fernández Hilda, Lanza Blanca, Pittaluga Raúl, Piggio Cila, Almada María C., Dorrego Alba Rosa, Cabura Roberto, Cuda Delia María, Brandon Penscal Manuel, Freitas Ernesto, Saens Rufino M., Noya Antonio, Amaro Julio, Chajas Gumersindo, Filiberto Teresa, Amarello L. Alberto, Ordoqui Aníbal, Mesanó Wilson J., Castro Walter, Rodríguez Elvira Cose Clotilde, Fernández de Pin Isabel, Mayo María Estrella, Cejas Margarita, Bonifacio Roberto A., Echart Rumualda, Montalbetti J. César, Romero Mello Augusto, Cardama de Hermida Ignacia, García Nelson, Bandín Aída, Fleitas Alberto, Sanguinetti de Fortuna María, Farías de Viera Mauricia, Habili Isaac, Vázquez Banchet Eloísa, Martoride Vitres Margarita, Aurecci Joaquín, Patrone M. Esther, Amatto Berta, Spósito Pedro, Folabella Antonio Salvador, M. de Segovia Ceferina, Vázquez Estévez José, Gorgoroso María Hortensia, Muniz Adán, Sieto Giomar, Fedullo, Mariano, Ferreira Ramón, Borba Irma, Palacios Navarro Sara, Castiglione Luis, Garaman María Angélica, Sierva Jorge Luzardo, Perrone de Scaltritti Sara, Olivera Blanca Esther, Avila Irma, Lengert, Oscar, Iglesias Renne, De María Florisbelo, Bulli Velia, Fernández Angela, Velázquez Elida, Artigas Surraco Tomás, Martínez Esperón Martín, Ares Mario E., Gómez María Luisa, García Luis, Bernengo Eduardo, Rivero María Lucila, Lengert Enrique, Ferrero Natalio, Morosini Cenimora, Pereira Carlos A., Laguarda Sara, Durañona de Latorre Luisa, González María R., Robespierre Daniel, Alcalde César Francisco, Baez Carmelo, Oviedo Luis A., Figueroa Eleuterio, López Pérez Pedro, Graña Francisco, Berrutti Magdalena, Cuinat de Alvarez Manuela.

16.ª Sección — Rodríguez María, Pauline Aristeo, Sosa José A.

17.ª Sección — Peralta Lete Erasmo, Galeano Santiago.

18.ª Sección — Suárez Rogelio Vicente, Cardozo de Rubilar Mercedes, Madera Isidro, Del Puerto Berta, Pascale Rafaela, Ditiz Jesús, Pedroni Pedro, Cruz Justa, Silva Ramón, Barceló Juan Francisco, Zúrela de Legarzeaux Micaela, Romero Justo, Guichón Carolina, Martínez Florencia, Aguiar Luis Alberto, Lima María Celina, Silva María Esther, Gómez María, Aguilar Matías Delfino, Rodríguez Ema, García María, Rodríguez María, Ingino de Martínez Otilia, Giménez de Hidalgo Isabel, Olivera Julia Esther, Ferreira de Marcelo Ernestina, Ocampo Manuela, Tejera Isabel, Maurente Plácido, Sira Luis, Tejera, Carolina, Fernández Diego, Bert Elvira, Cavajani Carlos Pompeo, Del Valle Luis, Rumi Luisa de Segeui, Suárez de Siberio Agustina, Juan José C. Escalla, Duré Adela, López María Angélica, Chanquero Elena, Magariños de Dellan Angela.

Sección 18.a — Valles Aurora Antonia, Roldan Ignacio, Cuñarro Sagarra Alberto Miguel, Sosa de Miranda María Etelvina, Inverso Carlos, Peña Juan, Olivera Armando, Aguiar Renée Angel, Clavijo de Risso Genoveva, Barbachan Angel, Rolan Lorenza, Rubilar Emma, Uchevarría Victoriano, Romasa Miguel, Almeida Lola, Dambrosio del Vene Angela María, Iturralde de Irazurqui Dominga, Méndez Ana, Henera Ernesto, García Manuel, Núñez Amelia Tomasa, Eustachio Angela, Mármol Agapito, Vitacca Walter, Fernández Ema, Duobrechon Dolores, Baletto Susana Rosa, Gallinal Juan José, Salvatore Juan Antonio, Naveira Diego, Urrupil de Lerena Angela, Talagorria Emiliano, Reis de Pérez Ramona, Díaz Jacinto, Selva Felipe, Mora Carmelo, Fabichelli Ana Golde, Mazzolchi Victorio, Alonso Pérez Victoriano, Calamano Bernardo, González María Emilia, Velázquez Eufronia.

Sección 19.a — Genta Ida Mirtha, Basso María Celia, D. de Trabattoni Luisa, Brun de Silva García María Esther, L. de Pallares Clara, Marichal de Rossi Celia, Chiaromante Nicolás, Marino de Buencristiano Isabel, Martuchelli Angela, Mosquera Armonía Martínez Ramona, García Ramón, García Manuel, Zampinelli Juan, Díaz de Rodríguez Leoncia, Verno Donato, Pereira María, Reino Sara, Catarozzi Concepción, Castro José, Castro Maximino, Romero Manuel Florentino.

Sección 20.a — Barreiro José, Sánchez Irineo, Catao Enrique, Campos Manuel, Naya de Rivero Carmen, Corsino Juan Francisco Ramón, Pérez Antonia, Romero Clara, Silva Sara Elsa, Pallerola Amanda, Ceitune de Pallarea Margarita, Fernández Josefa, Goppar Esther, García Bernardo, Monzon María del Carmen R., Agesta Tomasa, Guerrero Francisca, Rodríguez Rafaela, Miranda Juan, Romero María del Carmen, Collazo Angel, Tafernaberry Miguel, Pérez José María, Sarzabal Julio César, Fernández Isabel, Perdomo Victoriano F., Pereira Enrique, Maure José, Alvarez María, Viscaino Pedro Teodoro, Cabanne de Bogalciague Catalina, Quintana Ana.

21.a Sección — Carbajal Juan José, García Lagos Ramírez, Alberto Doroteo, Soria Gualberto, Rodríguez Eulogio, Castro Omar Máximo, Méndez Andrés, Meyrán de Vargas Isabel, Jeffe Oscar Rinaldo, Dit Lanne Loudures Bernardo, Esefa de Peña Clara, Guede Alba.

Paysandú

1.a Sección — Marzo — Blanco Luis Eduardo, Ocampo de Basualdo Ciriaca, Amarillo Elena, Acosta de Correa Raymunda, Gutiérrez Alberto, Castro José David, Chamorro Juan, De Lima Onofre, González de Ballestero Andrea, Cáceres Laura, Talone Asunción, Lema Albérico Carmelo, Chaparro María Luisa, Espina de Romero Teresa, García de Moreira Adoración, Villa Zoilo, Collares Miguel, Medina de Ferreira María, Rumi Emma, Silva Pedro, Sosa Gabriel, Rivero Canziano, Gómez Juan Carlos, Dornelli Angel, Balderramo Ubaldo Tomás, Ghisolfi Pablo, Díaz de Montiel Atanasia, Medina Norberta, Arturo Guillermo, Stokes de Doello Juana, Moreira Juan, Barchi de Barchi Rosa, Chaleia Miguel Angel, Romero Jorge, Villalba Euclides, Salinas Marta.

5.a Sección — Camacho María, Javier Felipe, Olivera Andrés, Fernández Manuel, Imhen Juan Enrique, Coll Lorenzo, Vicencio Arturo Villa.

6.a Sección — González Evangelista, Collares Constancia Nieves, Menéndez Cornelio Marino, Fernández Santiago Felipe, Benítez Ramón, País Rosario.

7.a Sección — Leites Alfredo, Leites Antonia María.

8.a Sección — Fernández Tomasa.

9.a Sección — López Máximo.

10.a Sección — Poyola Manuela, Leiva Jacinta.

11.a Sección — Rodríguez María Blanca.

Rivera

1.a Sección — Marzo. — Lidiodina Luisa, Carballo María, Silveira Enrique, Fernández Lourdes, Gorgorozo Evert, Cuña Juana, Pereira Natividad, Serón Elmira, Braga Beatriz, Lara José, Pereyra Inés, Rocha María Josefa, Bravo Isabelina, Benítez Martín, Viana Horizontina, Fuiza Ignacio, Rodríguez Porto Juan, Márquez Esteban, Machado da Silva Margarita, González Saturnino, Bustamante Waldemar, Camerini Rosa Elsa, De Oliveira, Meneses Anatolia, Castro María, Sánchez Doralina, Silva Celina, Rodríguez Blanca Azul, Fernández Juan Carlos, García María E., Barreto Máxima, García Coriolano, Amaya Evaristo, Martínez Haydée, Rodríguez B. de Angela, Silva Donsalina, Olivera María Avelina, Cosio Adán Manuel, De Viega María Etcheverry.

2.a Sección — Oliver Yolanda, Vargas Eresontina, Osorio Osvaldo, Casapietra Clavelina, Rodríguez Bellarmino.

9.a Sección — Isabelino Méndez, Eduardo Garín, Ricardo Midon, María Matilde Reyes.

Rocha

1.a Sección — Marzo — Santos de los Luis Gonzalo, Peña Virgilio Evangelio, Oceja María, Cardoso de Cruz Clara, Pampillón Servando, Senición de Sención María Eugenia, Sosa Francisco, Casal Antonia Angélica, Oceja Regina, Guerra Jesús María, Sabatino de Casella María, Cuba Próspero Heriberto, Méndez de Terra Juana, Sopeña de de los Santos Celeste, Techera de Armas Timotea, Pérez Juan, Acevedo Hermógenes Oribe, Sosa Juan, Maneiro de Grille Juana, Méndez Josefa, Portela Andrés, Pereyra Prudencio, Viscarret José, Sánchez Manuela, Ballejo Alfredo, Mota Niz Ofelia Esperanza, Benencio Walter, Terra Jacinto, Muñoz Nelda Aurora.

3.a Sección — Atenssia Blanca Rosa, Cardozo Haydée Fortuna, Machado Evrdelia, Delgado Telma, Pereira José María, Pereira Clara, Ramón Rodolfo Cipriano, Terra Juana, Graña Angel, Martínez Pedro, Peña Wilson, Baeza Martina, Suárez María Berta, Garrido Eleuterio.

4.a Sección — Núñez Romualdo Daoiz, Rebolo Aparicio, Navarro de Echevarría Timotea, Lemos José Ramón, Aguirre Rita.

5.a Sección — Silvera Lima, Lorenzo Vemar, Silvera René, Mancilla Román, Gómez Hilario Ricardo.

9.a Sección — Peña Víctor Rosalío.

Salto

2.a Sección — Marzo — Ferreira Emilia, García Santiago, Henry Juan María, Fernández Carmen, Cardozo de Sade Francisca, Cossio Clara, Schiappacasse de Tanca M. Rosa, Dendariarena P. Enrique, Elizalde José Antonio, Silva Florisbela, Bragne Agustín, Dendariarena

Pascalina, Medina Natividad, Llovet Ramón Alberto, Villamayor Gabino, Varonessi Luis, Quintana Fulgencio, Carvalho Alvaro José Whitte Jorge Guillermo, San Sebastián Nelson Rafael, Dalmao Clotilde.

3a Sección — Jesús Clementina, Do Santos Vicente, Piñeyro Claro, Rogelio Eusebio.

5.a Sección — De Gómez Manuela Núñez, Ruidíaz Florentina, Viera Rubén, Chaves Albérico, Acosta Juana, Texeira Juan Florencio.

6.a Sección — Fagúndez Aura, Ortiz Atelantides, Rodríguez Manuel Alberto, Texeira Feliciano, Castaño Moraima.

8.a Sección — López Celedonia, Olivera Marcelina Dolores, Serpa Blanca, Pereira Bernardo, Coco María Irma.

9.a Sección — Machado Sara, Lucas Delfina, Pechi Aldavio, Muñoz Oberfil.

San José

1.a Sección — Marzo — Leindekar de Vera Carmen, Martínez María, Dolara Severiano, Fernández de Betta Elvira, García de Ferreira Clara, Menéndez Laca Juan, Patetta Carmen, Perera Rubén, Hernández Elvira, Costa María Amalia, Feliche Wáshington Ahir, Silva Gualberto, Peraza María Esther, Luzardo Ramón, Laguarda María Inés, Mong Gustavo, Aranda Carolina, Irureta Ramón, Sóñora Ramón, Viñoles Raúl Florencio, Cabrera Antonio, Sellanes Servando, Herrera María Violeta, Vilche de López Dolores, Quián Albino Felipe, Soto Cecilio, Porley María Liria, Pérez Inocencia, Pasio Humberto, Abreu Justina, Montesano Francisco, Delgado Tomás, Came de Gándara Carolina, Irazábal María, Delgado de Sosa Abelia, Rodríguez José María, Acevedo Aurelina, Fernández Dominga, Pérez Juan V.

2.a Sección — Eloy Zabala o Rodríguez, Asunción Giusti, Carmen Seijas de Martínez, Aquiles Roquero, Antonio Justo Sergio Rouqui, Juan Silva, Delmira Perdomo, Estela Ascurrein, Rosenda Dagnino.

6.a Sección — Schellembaum Juan Jacobo, Luiken Eloy Ismael.

Soriano

1.a Sección — Marzo — María Estela Segovia de Costa, Rosa Simona Maciel de Castro, Martina Lacua de Conetto, Antonio Puig, Amalia Blanco de Lapido, Raúl Francisco Ruiz, Bernardo Echedo, Desideria Debis, Miguel Gaitán, Antonio López, Judith Elena Alvarez, Carlos San José y Tamayo, Gloria Benítez, Ema Rosa Biraschi, Walter Basilisio Vera, Gerardo Isola, Pablo Arcaus, Pedro Eustaquio Viñoly, Luis Bautista Foquetto, Juan Climaco Madrid, Luisa Márquez, Antonio Rodríguez, Sixta Mendieta, Juan Manzanares.

3.a Sección — Ekerdt María Elcira, Pizurnia Ermelinda Clementina, Saavedra Albérico, Condinanza Miguel Angel, García Juana Clementina, Gorostiaga de Santisteban Tomasa, López Sofía, Díaz Alfonso Salvador, Castro Eduardo Celedonio, Delaccio de Rossino Dominga María, Romero Agustina, Ferraris de Peruzzo María Catalina.

5.a Sección — Berón Ermelinda Vicenta, Burgaco Isidro Ricardo.

6.a Sección — Henández Marcelina.

13.a Sección — Rodríguez Ana Juana, Viera Juan, Lotito Raúl Alberto, Enebú Justina Brígida, Rey Carlos Diver, Galeano María Concepción, Balao María del Carmen, Fleitas Jacinto Germán, Cardari Dora, Sanabria Juana Elina, Durán Graube, Torres Ceferina.

Tacuarembó

1.a Sección — Marzo — Olivera José, Ledesma Pablo, Dos Santos María Antonina, Piedra Pereira Augusto, Cortés Sánchez Elio Daniel, Ferreira Martins Bueno Francisca, Duartes Elena, Gularte de Romero Dorotea, Barboza María Francelina, Luzardo Trindade Delli Neri, Martínez Teodoro, Santana Purificación Duarte Marote Pedro, González Adoración, Suárez Manuel, Núñez da Silva María del Carmen, Bueno Lemos Dorotea, Martínez Núñez Celeste Aída, Gómez Dionisio, Macedo Faustino, Turbai Olivera María Celia, Ribero Manuel.

2.a Sección — Collmán Domingo, Curbelo Rafael Ulises, Techera Elma Luz, Coitiño Elia.

8.a Sección — Febrero — Riccetto Carlos, Pérez Orfilia, Ramos Santos, Mateos María del Carmen, Souza Ceferino.

8.a Sección — Marzo — Lladó Oriente, Tehera Aurelio, Alves María Esther, Pareja Gila, Verdún Oribe, Macedo Joaquín, Aguiar José María, Rosa Santa Catalina, Boerr Rubén, Benítez Enrique.

9.a Sección — Marzo — De Oca Faustino Montes, Cuadrado Miguel Concepción, Pereira Bibiano Alves, Morales Delia, Silva Ovidio, Souza Marta Beatriz, Vique Alfredo Walter, Acuña Adelaida, Cardozo Marcelo, Salazar Leonardo, De los Santos María Ester, Pérez Luisa.

11.a Sección — Frederico Nélida.

Treinta y Tres

1.a Sección — Marzo — Saralegui Sara María, Mustran María Elena, López Bolívar J. Caraballo Celmiro, Franco Norberto, Apler Jorge, Fuentes Justina, Fernández Dardo, Sosa de Ramón Bernardino, Mariño María Trifón, Ferrer José, Dénis María Ester, Dellepiane Alberto, Fleitas Adán Dionisio, Becerra de Macedo Juana, González Francisca, Acosta María Flora, Sosa Enilda, Betancur Julio, Puerto del Diego, Medina María, Mesones Elida, Guerra Obdulio, Moreno Gregorio, Amaro Néstor, Roldán Gregoria, Avila de Arturo, Berriel Ernesto, Larrosa Esteban, Webert Antonio Jorge, Batalla Armida, Noble Bernabé, Gómez Lina Irma, Ferreira Patricio Fundador, Rey Indalecio, Juárez Benito, Almeida Germán, Escudero de Escudero Petrona, Fleitas Hugo, Bol Nelly, Jara I. Pedro M., Pereira María.

2.a Sección — Malvarez Isabel, Martínez Romeo, Soto Angel Eufrasio, Muniz Nelsa Francisca, Iza Roberto Paz, Arismendi Solís, Melgarejo María Eloísa, Almeida María Francisca, Viera Iris Gladys, Batalla Juana Ernestorila.

3.a Sección — Vila Julio, Malvarez Ildefonso.

4.a Sección — Barboza Victorio, López Anunciación, Flores Plácido, Machado Elsa, Olivera Gregorio, Techera Pascasio, Rodríguez Lorenzo, Mello de Fileno Segundo, Mello de Escolástica, Azambullo Silvesare Francisco, Caraballo Ademar, Pérez Inma.

5.a Sección — Ramírez Benito Sotero, Lisboa Leonides, Quintana Dorila.

6.a Sección — De Sosa Ramón Bernardino, Morales Juan Ramón, Morales Otilia, De Chótola Secundina Ferreyra, De Sosa Ezequiel Estanislao.

7.a Sección — Mela Sixto, Pereyra María Julia, Falero Isabel Reina, Piñeiro Eustaquio, Cabrera Julia, Calvera de Calvera Petrona.

8.a Sección — Cruz Francisco, Ledesma Timoteo, Larrosa Jacinta Isabel, Ocampo Amabilio, Calderón Fidelino, Saracho Lindolfo, Silvera de Silvera Guillerma, Pellejero Amanta, Bordón María Ilda, Corrales Lino.

INFORMACIONES OFICIALES

Informes del Observatorio Nacional

Datos astronómicos

Día 19 de Febrero de 1927

Duración media del crepúsculo astronómico, 1 h. 34 m.

Sol — Salida, 5 h. 54 m. Puesta, 19 h. 03 m.

Luna — Edad de la luna, 17 días 3. Cuarto menguante, el 24 a h. 17.12 m.

Planetas visibles — Venus a la puesta del sol en Peces. Marte en Toro en la primera mitad de la noche. El 17, 18 y 19 se encontrará a 2° y 1/2 al Sur de las Pléyades. Saturno en Escorpión en las últimas horas de la noche.

Día 16 de Febrero de 1927

Las altas presiones atmosféricas se desarrollan a la altura de Santa Cruz y las bajas al Norte, alrededor de Asunción y al Sur, a la altura de Punta Arenas. Dominan vientos moderados del Sur al S. W. en el río de la Plata, suaves del Norte al Oeste en la costa atlántica y calma en el resto del país. Cielo cubierto al Sur de la República, medio nublado al S. E. y despejado en la parte Norte y N. E. Temperaturas máximas y mínimas registradas al resguardo en las estaciones meteorológicas del país: Rocha, 34° y 20°; Rivera, 36° y 20°; Melo, 34° y 20°; Punta del Este, 29° y 20°, (Faltan datos de Santa Isabel). Las aguas del estuario en la costa oriental se encuentran a la altura de las altas ordinarias.

Datos del Observatorio Central-Montevideo (antepuerto), a horas 17.

Presión atmosférica, 758.20.

Temperatura al abrigo

Máxima, 34°60; mínima, 22°50.

Temperatura a la intemperie

Máxima, 38°30; mínima, 21°40.

Viento S. S. W., 28 kilómetros por hora.

Aguas del antepuerto

Alturas de las aguas, metros 1.20 sobre cero.

Salinidad por mil, 4.90.

Temperatura del agua, 27°50.

Estado del mar, algo agitado.

Sección Montevideo (Prado)

Temperatura al abrigo

Máxima, 36°90; mínima, 21°50.

Temperatura a la intemperie

Máxima, 42°00; mínima, 17°50.

Termómetro sobre el césped, 38°90.

Mal tiempo.

Dirección de Cementerios

Día 14

Eusebia Barriso de Sosa, oriental, 108 años, viuda, Hospital Vilardebó.

Leandro Facal, español, 36 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Juan Cabrera, oriental, 62 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Tomás Sosa, oriental, 46 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Alegario Albornoz, oriental, 27 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Ana María Machado, oriental, 21 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Juan García, oriental, 29 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Luis Furcade, francés, 32 años, soltero, Hospital Maciel.

Carlos A. Pouguette, oriental, 2 días, Colón.

Cristina Santos de Martínez, oriental, 82 años, viuda, Plaza Libertad 1164.

Juan Beltrami, oriental, 18 años, soltero, Galicia 1515.

Juan Armando Vero, español, 41 años, casado, Sochantres 2584.

María Teresa Sosa, oriental, 8 meses, Hospital Pedro Visca.

Abel Correa, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.

IMPRENTA NACIONAL

EN ESTA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS DOCE HORAS

SECCION AVISOS

TOMO LXXXVI Montevideo, Jueves 17 de Febrero de 1927 Núm. 6224

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración fecha 19 de Octubre de 1923.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
Por 15 días	$	0.13
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz cerfica como pobres, por 8 días ..... " 3.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días ..... " 5.00

Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ..... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días ..... " 7.00

Por cada centímetro de exceso ..... " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos, convencional.

F) Avisos de remate:

Hasta 20 días (días corridos). ..... " 0.20

Por los días que excedan de 20. ..... " 0.10

(Resolución de 16 de Enero de 1925).

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

3.o Déjase sin efecto la resolución del 28 de Setiembre último, sobre nueva tarifa de avisos en el "Diario Oficial".

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO

LICITACION

Llámase, por primera vez, a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a asiento de la comisaría de la 3.a sección urbana (Pueblo Nuevo).

El plano, memoria desrriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la oficina central de esta Jefatura, todos los días hábiles de 7 a 12 horas (sábados, de 8 a 12).

Las propuestas en el sellado correspondiente, y con una estampilla de retiro policial de $ 0.25, serán abiertas en el despacho del suscripto con asistencia del señor Actuario del Juzgado Letrado Departamental y en presencia de los interesados que concurran, el día 4 de Febrero próximo, a las 10 horas.

Las propuestas que se presentaren, previo estudio por persona técnica, serán elevadas al Ministerio del Interior, debiendo estarse a su resolución. — Salto, Enero 18 de 1927. — El Oficial 1.o encargado del despacho.

En.26-5204-v.feb.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 73. — ASUNTO N.o 00035

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de un "chasis" para camión, y un automóvil "Ford" tipo doble Phaeton que se destinan para la Escuela Militar de Aplicación. Los artículos a proveerse son: "un chasis camión "Ford" con arranque eléctrico; u nautomóvil "Ford" con arranque eléctrico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas. Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas el día 2 de Marzo próximo, estableciéndose hasta las 14 y 30 horas para efectuar el depósito de garantía de propuestas y a las 15 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Teniente Coronel Asimilado, Carlos Riviere Podestá, Secretario.

Feb.14-5837-v.feb.24.

LICITACION PUBLICA N.o 67. — ASUNTO N.o 13861|55

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para adquirir carbón Glasgow y ídem de fragua para las unidades de Ejército, Armada y Capitanía General de Puertos. Las cantidades de carbón a proveerse son: 483.200 kilos de carbón "Glasgow" y 27.000 de carbón "Fragua".

El pliego de condiones se encuentra en la Sección Adquisiciones a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 a las 12 horas. Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente se recibirán el día 25 del corriente, estableciéndose hasta las 9 horas y 30 para depósito de garantía de presentación de propuesta y a las 10 horas para apertura de las mismas, las que serán abiertas por el Intendente General a presencia de los interesados. — Carlos Riviére Podestá Teniente Coronel Asimilado. Secretario.

Feb.11-5754-v.Feb.22.

LICITACION PUBLICA N.o 65. — ASUNTO N.o 13930|136

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la contratación del suministro de forrajes destinado al consumo de ganado al servicio del Ejército. La cantidad de forraje a proveerse es: 629.946 kilos de maíz, 799.318 kilos de alfalfa seca 190.076 kilos de avena en grano, 347.873 kilos de paja para cama y 235.338 kilos de alfalfa verde.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas. Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y los sellados correspondientes se recibirán el día 23 del corriente, estableciéndose hasta las 9 horas para efectuar el depósito de garantía y las 9 horas y 30 para apertura de las mismas; las que serán abiertas por el Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado C. Riviere Podestá, Secretario.

Feb.9-5697-v.feb.19.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SANIDAD MILITAR

LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días a contar desde la fecha, para la provisión de artículos de carnicería, aves, huevos y verduras, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Secretaría de este Consejo todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas y 30.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, serán abiertas en el salón de sesiones el día 15 del corriente, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Capitán Juan Prado, Secretario.

Feb.2-5465-v.feb.18.

LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de diez días, a contar desde la fecha, para la provisión de artículos de almacén, fidelería y molino, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles desde las 8 horas hasta las 12 y 30.

Las provisiones se harán desde el día 1.o de Marzo entrante, hasta el 28 de Febrero de 1928.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 23 del corriente mes en el Salón de Sesiones del Honorable Consejo, calle 8 de Octubre esquina Moreno.—Capitán Juan Prado, Secretario.

Feb.15.5852-v.feb.26.

ADMINISTRACION G. DE LAS USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO

Provisión de 15 equipos de subestaciones

LICITACION

La Administración General de las Usinas Eléctrias del Estado, llama a licitación hasta el día 15 de Junio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 15 equipos de Subestaciones de transformación 6600|220 volts, 50 ciclos, de acuerdo con las caraterísticas y condiciones establecidas en los pliegos y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección "Adquisiciones", J. H. y Obes 1471, todos los días hábiles de 7 a 12 horas hasta el día 15 de Marzo próximo, y a partir de esa fecha de 9 a 12 y de 14 a 17 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — La Gerencia.

Feb.11-5759-v.feb.22.

PROVEEDURIA G. DE MUEBLES Y UTILES

SECCION ADQUISICIONES

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina tipográfica, según indicaciones que encontrarán los interesados en el pliego de condiciones que está á disposición en esta Sección todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 18, excepto los sábados, que es de 8 a12.

Los interesados a esta propuesta deberán dar precio de compra por una máquina litográfica "Voirin".

Las propuestas se abrirán el 7 de Abril en el local de esta Proveeduría, 25 de Mayo 373, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — José Arturo Luna, Oficial 1.o.

Feb.3-5508-v.feb.26.

INSTITUTO DE PESCA

LICITACION

Convócase a postores por el término de sesenta días para la adquisición de 23.000 kilogramos de aceite de lobo de primera y 4.000 kilogramos de aceite de lobo de segunda aproximadamente, pertenecientes a la faena realizada en 1926.

Las propuestas se recibirán en el local de la Administración del Instituto de Pesca, hangar número 11 dársena número 2, el día miércoles 2 de Marzo de 1927, a la hora 10 y 30.

El pliego de condiciones a que debe ajustarse todo proponente puede verse en la Administración, todos los días hábiles de 7 y 15 a 12 horas.

El Consejo Nacional de Administración se reserva el derecho de aceptar la que más convenga o de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1926. — El Administrador.

Dic.28-4813-v.mz.2.

LICITACION

Convócase a postores por el término de sesenta días para la adquisición de (3.506) tres mil quinientos seis cueros de lobo fino (de los llamados de dos pelos) y (6.605) cueros de lobo común (de los llamados de un pelo), todos salados, y correspondientes a la faena de 1926.

Las propuestas se recibirán en el local de la Administración del Instituto de Pesca, hangar número 11, dársena número 2 el día miércoles 2 de Marzo de 1927, a las 10 horas.

El pliego de condicione a que debe ajustarse todo proponente puede verse en la Administración, todos los días hábiles de 7 y 15 a 12 horas.

El Honorable Consejo Nacional de Administración, se reserva el derecho de aceptar la que más convenga o de rechazarlas todas. —Montevideo, Diciembre 26 de 1926. — El Administrador.

Dic.28-4814-v.mz.2.

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL

MAESTRAS SUPLENTES

Se hace saber a las interesadas que en la Secretaría, calle Uruguay número 824,

ADVERTENCIA — Se previene a los avisadores que la Administración no devuelve clichés que sean solicitados después de las 48 horas de vencida su publicación.

queda abierto un Registro de Inscripción para las maestras que deseen formar parte de cuadro de suplentes para los Asilos Maternales y Dámaso Larrañaga.
El período de inscripción termina el 1.o de Marzo próximo. — Montevideo. Febrero 9 de 1927. — La Dirección.
Feb.10-5727-v.feb.17.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

No habiendo dado resultado la requisitoria hecha en la prensa por este Consejo en Noviembre del año 1926, ni tampoco las gestiones privadas que se hicieron ante algunos profesionales, pidiéndoles que regularizaran su situación; el Consejo Nacional de Higiene hace saber a los señores médicos, farmacéuticos, dentistas y parteras que a continuación se mencionan, que deberán presentar dentro del mes en curso, sus respectivos títulos profesionales, para ser inscriptos en el registro de este Consejo, sin cuyo requisito no podrán seguir ejerciendo su profesión:
Médicos: doctores Olaves Amaro, Luis A Larrobla y Fernando Lucas Gafré.
Farmacéuticos: José Volpi, Vicente Betervide, Conrado L. Castiglioni y Juan J. Sineiro.
Odontólogo: Luis Tajes.
Parteras: Agustina J. de los Santos, María Piaggio, Ofelia L. de Magnani, Teresa P. de Girelli, Rosalía Bajanoff, Ursula P. de Focaccio, Rosa Mesirroni, Leonor M. de Luca, Josefa Cándida Bernardini, Celia Caballero de Giró, Delfina C. de Biurrum, Elena Ures de Sessa, Amparo B. Biurrum, May G. Freire, María A. de los Santos, María L. Veiga de Del Pino, Rosa Calomer, Elena L. de Clavijo, Olga Mirabal Fernández, Mati. de I. de Mederos, Catalina M. de Agrelo, Zunilda M. de Solari, Angela J. M. de Migliett y Amanda Gesto de Méndez.
Se les advierte asimismo, que el incumplimiento de lo dispuesto dará mérito a que se eleve denuncia al Juez competente acusando de ejercicio ilegal de la profesión a los que no presenten su título dentro del plazo que se fija. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — José Scoseria, Presidente. — P. Prado, Secretario.
Feb.7-5587-v.feb.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública para la adquisición de cien balanzas talladoras de tipo que los interesados podrán ver en el Cuerpo Médico Escolar (Colonia 1215). El pliego de condiciones puede ser consultado en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 a 12 horas, y el 23 del corriente a las 10 horas se recibirán las propuestas en esta Secretaría y se procederá a la apertura de las mismas. — V. Stewart, Secretario.
Feb.11-5741-v.feb.23.

LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de cien balanzas talladoras del tipo que los interesados podrán ver en la Oficina de Compras, Depósito y Suministros (Nueva York 1559). El pliego de condiciones puede ser consultado en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 a 12 horas, y el 23 del corriente a las 10 horas, se recibirán las propuestas en esta Secretaría y se procederá a la apertura de las mismas. — V Stewart, Secretario.
Feb.11-5741-v.feb.23.

LLAMADOS A CONCURSO

Llámase a concurso con plazo hasta el 2? de Febrero del año 1927 para la provisión de las siguientes cátedras:
En el Instituto Normal de Varones: Una cátedra de Historia Universal, una ídem de Literatura y una ídem de Filosofía.
En el Instituto Normal de Señoritas "María Stagnero de Munar": Una cátedra de Psicología Experimental, una ídem de Psicología y Pedagogía, una ídem de Química una ídem de Lenguaje, dos ídem de Geografía una ídem de Francés, una ídem de Solfeo una ídem de Canto, una ídem de Trabajos Manuales, una ídem de Literatura, una ídem de Historia Universal, una ídem de Filosofía, una ídem de Historia y Constitución, un cargo de ayudante de Historia Natural y un ídem de Física y Química.
Las cátedras de Historia Universal, Literatura y Filosofía de los dos Institutos Normales, serán provistas por medio de un solo concurso.
Las bases respectivas podrán solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, todos los días hábiles de las 11 a las 12 horas —Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — V Stewart.
Dic.28-4809-v.feb.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 15514

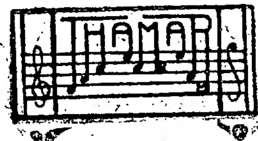
Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Con esta fecha, los señores Oneto, Viguale y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CADIZ"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.4-5526-v.feb.21.

ACTA N.o 15524

Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón Madame Thamar Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 7 clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.16-5878-mz.7.

ACTA N.o 15526

Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Cayetano Graziosi, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 62.a (jamones de todas clases). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.16-5877-v.mz.7.

ACTA N.o 15522

Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Studebaker Corporation de South Bend, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a (automóviles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.15-5825-v.mz.5.

ACTA N.o 15116

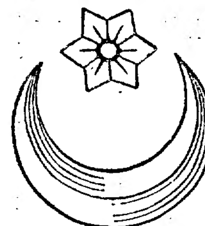
Montevideo, Setiembre 11 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Londsdale Company, de Providence, Rhode Island (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

BERKELEY COMPANY

para distinguir artículos de la categoría 6, clase 47.a (telas de algodón en piezas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.15-5824-v.mz.5.

ACTA N.o 15421

Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alexander Mathieson and Sons, Limited de Glasgow (Escocia), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 3 y 4, clases 16.a y 32.a (herramientas para máquinas, herramientas con bordes cortantes, incluyendo limas y serruchos, herramientas de metal, de mano, sin bordes cortantes y herramientas de madera). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.5-5539-v.feb.22.

ACTA N.o 15520

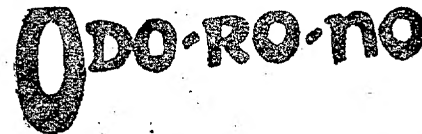
Montevideo, Febrero 25 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Horacio A. Paganini, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 22.a (gramófonos, máquinas reproductoras de sonido, púas, discos, sus partes y accesorios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.11-5735-v.mz.2.

ACTA N.o 15455

Montevideo, Enero 13 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Odorono Company, de Cincinati, Ohio (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1, 7 y 9, clases 11.a (drogas), 15.a, 58.a (lociones de tocador para evitar la transpiración excesiva) 79.a y 80.a (lociones). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.5-5435-v.feb.24.

ACTA N.o 15528

Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Chance Brothers and Co. Ltd., de West Smethwick, Condado de Stafford (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 5, clase 40.a (vidrios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.7-5592-v.feb.22.

ACTA N.o 15496

Montevideo, Enero 26 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Horrockses, Crewdson y Co., Limited, de Preston, Lancashire y Manchester (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6, clase 47.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.1.o-5403-v.feb.17.

ACTA N.o 15551

Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado del señor Lucien Lelong, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

"LUCIEN LELONG"

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 48.a y 49.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.14-5828-v.mz.4.

ACTA N.o 15552

Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado del señor Lucien Lelong, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

"TOUT LE LONG"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.14-5829-v.mz.4.

ACTA N.o 15523

Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Anselmi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"IMPERIO"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase... (galletitas de todas clases). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.11-5736-v.mz 2.

ACTA N.o 15505

Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, la Compañía General de Fósforos, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 2 clase 12.a (fósforos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.2-5436-v.feb.18.

ACTA N.o 15497

Montevideo, Enero 26 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Horrockses, Crewdson y Co., Limited, de Preston, Lancashire y Manchester (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6, clase 47.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb 1.o-5404-v.feb.17.

ACTA N.o 15529

Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Manufacture d'Horlogerie Silvana S. A., de Tramelán-Jessus, Suiza, ha solicitado el registro de la marca

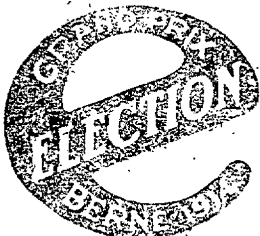
SILVANA

para distinguir artículos de la categoría 3 clase 21.a. (Relojes, cuadrantes), movimientos, sus cajas y embalajes).—Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.7-5593-v.feb.22.

ACTA N.o 15511

Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Societé Anonyme, Les Fils de L. Braunschweig, Fabrique Election, de Suiza, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 21.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.7-5572-v.feb.23.

ACTA N.o 15539

Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Con esta fecha, Juan B. Bidegain, apoderado de Ramón González, del Departamento de Salto (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

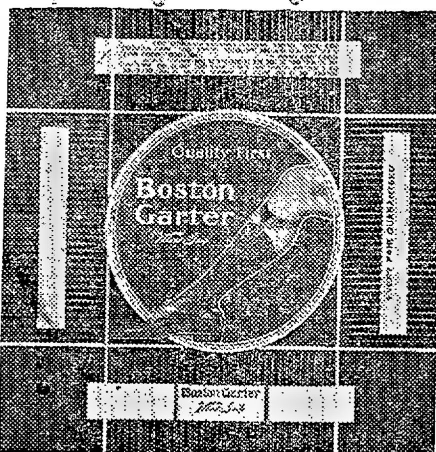


para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (productos veterinarios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.10-5723-v.feb.26.

ACTA N.o 15502

Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Crocker y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

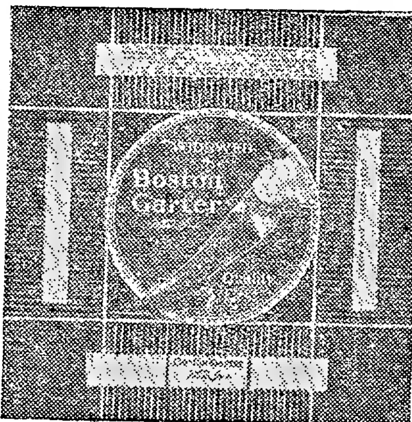


para distinguir artículos de la categoría 6, clase 52.a (ligas para hombres). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.12-5768-v.mz.3.

ACTA N.o 15501

Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Crocker y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

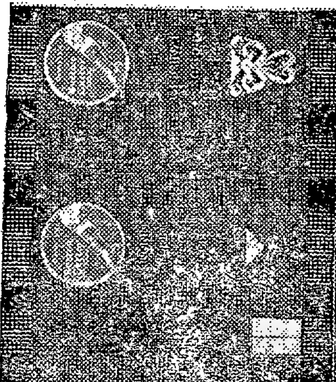


para distinguir artículos de la categoría 6, clase 52.a (ligas para hombres). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.12-5767-v.mz.3.

ACA N.o 15503

Montevideo Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Crocker y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 6, clase 52.a (ligas para hombres). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.12-5769-v.mz.3.

ACTA N.o 15542

Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de La Química Industrial "Bayer" Wescott y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MITIGAL"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.12-5771-v.mz.3.

ACTA N.o 15477

Montevideo, Enero 22 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Carnation Milk Products Company, de Seattle, Washington (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 64.a (productos de lechería y particularmente elche condensada).—Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.9-5661-v.feb.25.

ACTA N.o 15526

Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Con esta fecha, los señores Eduardo Cooper e Hijo, apoderados de la Compañía Overseas Trading Corporation Limited, de las Islas Británicas, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 67.a (tés). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.9-5655-v.feb.25.

ACTA N.o 15534

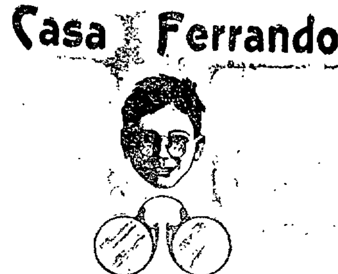
Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Badaracco y Bardin, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.9-5683-v.feb.25.

ACTA N.o 15533

Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 20.a, 75.a y 78.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.9-5682-v.feb.25.

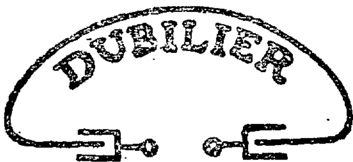
ACTA N.o 15515

Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Con esta fecha, Eugenio Robert y Cía., de esta plaza, han solicitado el registro de la marca

"J. G. 12"

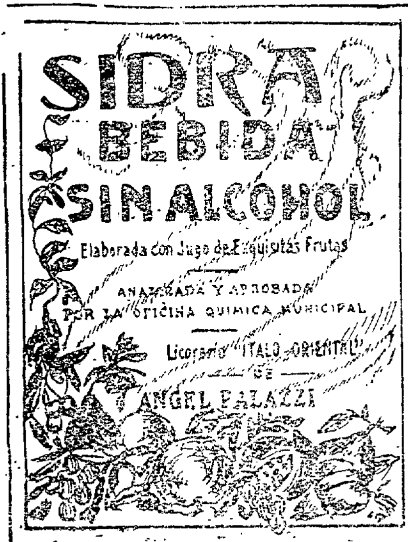
para distinguir artículos de la categoría 3, clase 17.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe

ACTA N.o 14926
Montevideo, Julio 5 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Dubilier Condenser y Radio Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 20.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.14-5821-v.mz.4.

ACTA No 15409
Montevideo, Diciembre 30 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel Palazzi, de Paysandú (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8 clase 69.a (bebidas sin alcohol). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.12-4965-v.mz.3.

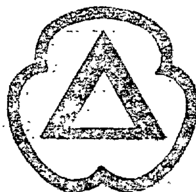
ACTA N.o 14891
Montevideo, Junio 23 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Rolando Queirolo, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8 clases 68.a y 69.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.22-5284-v.mz.3.

ACTA N.o 15554
Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda. (S. A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"SILIT"
para distinguir artículos de la categoría 5, clase 39.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.14-5831-v.mz.4.

ACTA N.o 15510
Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Lohigorry Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



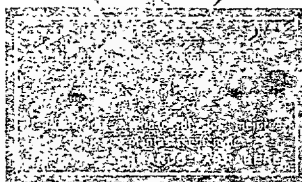
para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.3-5489-v.feb.19.

ACTA N.o 15504
Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Fernando Parrabere, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:









para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.3-5483-v.feb.19.

ACTA N.o 15499
Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Martín H. Smith Co., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

ERGOAPIOL

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (productos y preparados farmacéuticos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.3-5474-v.feb.19.

ACTA N.o 15521
Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GOODYEAR

para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a (cubiertas y sus bandas de rodamiento compuestas en todo o en partes de goma, para vehículos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.15-5826-v.bz.5.

ACTA N.o 15508
Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores P. Mañé y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"FIDELERIA Y MOLINO MONTEVIDEANO"
para distinguir artículos de la categoría 8, clase 65.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.3-5488-v.feb.19.

ACTA N.o 15500
Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Rodríguez Anido y Camacho, de Montevideo, han solicitado el renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.4-5520-v.feb.21.

ACTA N.o 15495
Montevideo, Enero 26 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Buchanan y Co., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca:

BLACK & WHITE

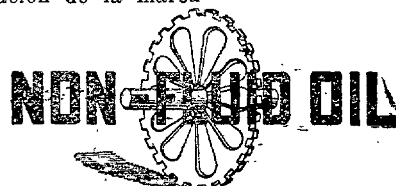
para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a (whisky). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.5-5540-v.feb.22.

ACTA N.o 15506
Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Varnish Works, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:

STANDARD

para distinguir artículos de la categoría 4, clase 33.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.5-5541-v.feb.22.

ACTA N.o 15517
Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la New York y New Jersey Lubricant Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a (aceites lubrificantes y composiciones de aceites lubrificantes o grasas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.8-5621-v.feb.24.

ACTA N.o 14982
Montevideo, Julio 27 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire and Rubber Company, de Akron, Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las categorías 2 y 4, clases 10.a y 53.a (suelas y tacos para botines y zapatos formados con una composición artificial). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.8-5619-v.feb.24.

ACTA N.o 15512
Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Con esta fecha, L. Solari Irazú, apoderado de los señores David Carneiro y Cía., de Curityba, Estado de Paraná (Brasil), ha solicitado la renovación de la marca
"HERVATEIRA AMERICANA"
para distinguir artículos de la categoría 8, clase 67.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.7-5573-v.feb.23.

ACTA N.o 15538

Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Con esta fecha, O. y D. da Silveira y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 61.a, 62.a y 64.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.
Feb.10.5717-v.feb.26.

ACTA N.o 15518

Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Borro, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.
Feb.10-5709-v.feb.26.

ACTA N.o 15516

Montevideo, Febrero 24 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fernando Bech, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a (papeles para fumar). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.10-5707-v.feb.26.

ACTA N.o 15433

Montevideo, Enero 7 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfredo Paternostro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive y aparatos indicadores de tráfico, clase 80.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.
En.26-5021-v.en.26.

ACTA N.o 15478

Montevideo, Enero 24 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Enrique Canosa, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a.—Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.9-5662-v.feb.25.

ACTA N.o 15513

Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Con esta fecha, Staricco, Despaux y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.
Feb.10-5710-v.feb.26.

ACTA N.o 14971

Montevideo, Julio 27 de 1926. — Con ésta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Crocker y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 6, clase 47.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.
Feb.14-5822-v.mz.4.

ACTA N.o 14972

Montevideo, Julio 27 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Crocker y Cía., de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 6, clase 47.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.14-5828-v.mz.4.

ACTA N.o 15550

Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Wolff y Co., Pulver y Petronen-Fabrik, de Walsrode (Alemania), han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de las categorías 2 y 3, clases 12.a y 28.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.14-5827-v.mz.4.

ACTA N.o 15553

Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de la Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía., Ltda. (S. A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la categoría 5, clases 38.a y 39.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.14-5830-v.mz.4.

ACTA N.o 15237

Montevideo, Noviembre 3 de 1926. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ricardo González Barbot, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SERCO"

para distinguir artículos de la categoría 6 clase 53.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.11-5743-v.mz.2

ACTA N.o 15509

Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores P. Mañé y Cía., de Montevideo, ha solicitado la renovación del registro de la marca:

"MOLINO MONTEVIDEANO"

para distinguir artículos de la categoría 1, clase 1.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección.

Feb.3-5487-v.feb.19.

ACTA N.o 15541

Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Con esta fecha, Ernesto Feller, apoderado del doctor A. Wander Sociedad Anónima, de Berna (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca

"FORMITROL"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.12-5770-v.mz.3.

ACTA N.o 15519

Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Borro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"POCKER"

para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.10-5708-v.feb.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2206

Montevideo, Agosto 10 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Armstrong Cork Company, de Pittsburgh, Genn (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras delativas a cartón, corcho y su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

Feb.16-5879-v.mz.12.

ACTA N.o 2313

Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Société Michelin y Cie., residentes en Clermont-Ferrand, Departamento de Puyde-Dôme (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Un sistema de plaquita de cierre para llantas y neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

Feb.12-5776-v.mz.9.

ACTA N.o 2309

Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderado del señor Agustín Pellerin, de Trouville, Calvados (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un procedimiento para la fabricación de un producto celulósico que tiene el aspecto de la lana". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

Feb.4-5519-v.feb.26.

ACTA N.o 2312

Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Marri, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el privilegio de invención, por el término de nueve años, para "Sistema de protección para sombreros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

Feb.12-5775-v.mz.9.

ACTA N.o 2307

Montevideo, Enero 22 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel D. Newton, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Previsor"—"Aparato indicador de cambio de rumbo para automóviles". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

En.26-5283-v.feb.17.

ACTA N.o 2311

Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Con esta fecha, el señor Antonio Pablo Moreno, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Poncho de agua a cierre impermeable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

Feb.11-5739-v.mz.8.

ACTA N.o 2310

Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Heinrich Bruggemann, domiciliado accidentalmente en Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el térmno de nueve años para "Señal de dirección para automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

Feb.7-5571-v.mz.3.

ACTA N.o 2300

Montevideo, Enero 11 de 1927. — Con esta fecha, los señores Rafaele de Sevo y José A. Bono, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tomacorrientes". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

Feb.3-5511-v.feb.25.

ACTA N.o 2308

Montevideo, Enero 26 de 1927. — Con esta fecha, el señor Victorio Tonelli, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Motor a resorte denominado "Tonelli"". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.

En.27-5314-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de los pabellones de cocina e infecto-contagiosos para el Hospital de San Carlos (Departamento de Maldonado), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Maldonado. Las propuestas se recibirán hasta el día 25 del corriente a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que conceptúe más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — P. a: Lauro M. Valdez, Oficial 2.o.

Feb.15-5856-v.feb.23.

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción y colocación de mamparas en el Archivo General Administrativo de la Capital, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Las propuestas se recibirán hasta el día 19 del corriente a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. —Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.

Feb.12-5890-v.feb.21.

Licitación. — Obras de prolongación del muelle y de la escollera del puerto de Punta del Este.

Se hace saber a los interesados que las licitaciones de las obras de prolongación del muelle y de la escollera del puerto de Punta del Este, que debían realizarse el 18 de Febrero próximo, a las 10 horas, han sido postergadas hasta el 2 de Marzo próximo, a las 16 horas. — Montevideo, Febrero de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o.

Feb.7-5602-v.feb.25.

Llámase a licitación pública para las obras de reparación del muro de mampostería del arranque de la escollera del puerto de La Paloma.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Colón 1418.

Apertura de las propuestas el día 10 de Marzo, a las 16 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o.

Feb.2-5429-v.mz.3.

Licitación número 222

Llámase a licitación pública para la construcción de dos chatas para el transporte de piedra en el río Negro.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía Colón 1418.

Apertura de las propuestas el día 25 de Febrero próximo a las diez horas. — A. Garcao, Oficial 1.o.

En.22-5206-v.feb.18.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama nuevamente a licitación para la construcción de los puentes sobre los arroyos Averías, Molles de Porrúa, Tres Arboles y Rolón, en el Departamento de Río Negro. Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de Vialidad, (Piedras número 406). Apertura de propuestas el día 7 de Marzo próximo a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — José Pedro López, Oficial 1.o.

Feb.14-5838-v.feb.24.

Se llama a propuestas por segunda vez por el término de 15 días para la construcción de pavimento de hormigón en el trozo de la carretera a Florida y San José entre los kilómetros 8-200 y 8-974. Pliego de condiciones y planos en la Secretaría (Piedras 406). Apertura el día 23 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. —José Pedro López, Oficial 1.o.

Feb.9-5672-v.feb.17.

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 14, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a don Gerardo Viñolas o apoderado en forma para que dentro del término de ocho días comparezca por ante esta Dirección, Piedras 406, a oponer las observaciones que creo del caso en el juicio de expropiación de 612 m.2 5.750 que se destinan a accesos al puente Pan de Azúcar. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — José Pedro López, Oficial 1.o.

Feb.10-5714-v.feb.18.

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 14, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a don Marcelino Denis o apoderado en forma para que dentro del término de ocho días comparezca por ante esta Dirección, Piedras 406, a oponer las observaciones que crea del caso en el juicio de expropiación de 1.865 m.2 1.650 de terrenos destinados a accesos al puente Pan de Azúcar. —Montevideo, Febrero 8 de 1927. — José Pedro López, Oficial 1.o.

Feb.10-5713-v.feb.18.

MUNICIPALES

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

LICITACIONES

Pavimentar con asfalto de roca o similares, las calles: Agraciada entre Galicia y Entre Ríos, Rivera entre Bulevar España y Plazuela Viera, Pereyra entre Rivera y Ellauri, Avenida General Flores entre Larrañaga e Isidoro De-María, Avenida España entre Rambla Wilson y Victoria, Justicia entre Arenal Grande y La Paz, Miguelete entre Ejido y Constitución, San Martín entre Blandengues y Burgues, Rondeau entre Plaza Cagancha y Miguelete, Cerro Largo entre Andes y Sierra, Madrid entre Figueroa y Bequeló, Venezuela entre Figueroa y Nicaragua, Nicaragua entre Sierra y Pampas, Asunción entre Sierra y Figueroa, Figueroa entre Venezuela y Colombia, Magallanes entre Miguelete y Asunción y Magallanes entre Lima y Madrid. Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo a las 16 horas. Dirección de Obras Municipales. — Por referencias, ocurrir a la oficina respectiva o al Boletín Municipal.

Feb.12-5789.

DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado doña Benita L. de Barón, propietaria del sepulcro número 2168 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Juan López y Andrade, Pedro Barón, Josefina B. de Silveira, Ramón R. González, Francisca P. de Burect, Ana Erlo, Serafín Bufelli, María L. Burect, Josefina B. de García y los de Alfredo Varela, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. —Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — La Dirección.

En.5-4971-v.ab5.

Doña Enriqueta Langlois de Arini y don Eduardo Langlois, se han presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del nicho número 1235 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Magín Vila.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — La Dirección.

En.13-5089-v.ab.20.

Doña Ruperta Vera, propietaria del nicho número 944 del Cementerio del Buceo, se ha presentado a esta oficina solicitando extraer los restos de Manuel Alzáibar, Carlos Le-Hir, Angela Mosso de Bossio, Pedro Conrado Miranda, Fermina Martín de Mauriño, Pedro Zubeldía, Francisco Robasio, Luis He-

rrera, Rafael Bordas, Néstor Le-Hir y los de Ezequiel Moreira.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — La Dirección.

En.4-4921-v.ab.5.

Doña Amelia Rava de Isólica, se ha presentado ante esta repartición solicitando un boleto duplicado del nicho número 333 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de don Juan y de doña Antonio Isólica.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1926. — La Dirección.

Nov.20-3945-v.feb.20.

Don Carlos A. Casalla Canals, ha solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 1661 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de su finado tío abuelo don Luis Casalla.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Octubre 26 de 1926. —La Dirección.

Dic.13-4514-v.mz.14.

CONCEJO D. DE ADMINISRACION DE TACUAREMBO

Clausura de camino

AVISO

El Concejo de Administración Departamental de Tacuarembó, de conformidad con lo que establece el artículo 687 del Código Rural, hace saber: Que don Teómito Pereira, vecino de la 4.a sección judicial, se ha presentado ante esta corporación solicitando la autorización respectiva para clausurar una senda de paso que, saliendo del camino que pasa por el paso del Borracho, en Tacuarembó Grande, va a unirse al camino que va al paso de la Laguna, en el mencionado río, atravesando en su trayecto campos de doña Lucía de los Santos de Vázquez y campos del peticionante, en una extensión de mil setecientos metros, aproximadamente, el predio de este último. Se previene a los interesados que tienen treinta días para oponerse a la gestión promovida, siempre que consideren inconveniente la clausura proyectada. — Tacuarembó, Febrero 1.o de 1927. — César Cano y Ares, Secretario.

Feb.8-5641-v.feb.18.

AVISO

A los efectos de lo que dispone el artículo 687 del Código Rural y superior decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que don José A. Clavijo, como arrendatario y en representación de don Manuel F. Martínez y Luis Alvarez, por la sucesión de don Marcelino Alvarez, se ha presentado a este Concejo de Administración, solicitando permiso para clausurar una cancela que se halla en la divisa de los campos de don Manuel F. Martínez y sucesión de Marcelino Alvarez. Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la gestión promovida, siempre que la clausura proyectada perjudicará a sus intereses o a los del tránsito en general. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1926. — La Secretaría.

En.26-5287-v.feb.26.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO

Desvío de camino en la 6.a sección

De mandato del Concejo de Administración Departamental y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural y superior decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que se ha presentado don Plácido J. Goday solicitando permiso para un camino vecinal que atraviesa de Oeste a Sud una fracción de campo de su propiedad, ubicada en Averías, sexta sección judicial de este Departamento, compuesta de doscientas siete hectáreas, más o menos, lindando: por el Norte, con el Arroyo Averías; por el Sud, con Celedonio González; por el Este, con Hipólito Fleitas, y por el Oeste, con Adriano González.

El desvío se hará llevando el camino actual sobre los límites de las propiedades de Celedonia y Adriano González.

En su consecuencia, se previene a todos los vecinos del Departamento y muy especialmente a los de la citada sección, a los maestros de escuela, comisarios de policía, Jueces de Paz, Tenientes Alcaldes, comerciantes y asiduos transeuntes de esos parajes quieran expresar su opinión respecto a lo solicitado, previniéndoseles que tienen el derecho de oponerse a la gestión expresada siempre que prueben un perjuicio o una inconveniencia al tránsito público con el desvío que se proyecta.

La oposición puede hacerse ante el comisario de policía o Juez de Paz seccional o bien directamente a este Concejo dentro del plazo de treinta días. — Treinta y Tres Enero 22 de 1927. — V. Olivera Ortuz, Presidente. — Clodomiro Salbarrey, Secretario.

En.27-5317-v.mz.2.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ZUMARAN AROCENA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Camino Castro número 635, y doña MARIA ELENA ORTIZ DE TARANCO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 386.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Hector Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

2704-v.feb.17.

3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASIMIRO ALTIER, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Wáshington número 130, y doña DOMINGA MUNIZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Wáshington número 130.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerebere, Oficial del Estado Civil.

2756-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS JULI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad turco, nacido en Esmirna, domiciliado en la calle Reconquista número 339, y doña ALEGRE COHEN, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad turca, nacida en Esmirna, domiciliada en la calle Reconquista número 342.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerrebere, Oficial del Estado Civil.

2747-v.feb.21.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES FRANCISCO CERVERA, de 58 años de edad, de estado viudo, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 810, y doña BASILIA VILLALBA, de 50 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Dolores (Departamento de Soriano), domiciliada en la calle Andes número 810.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

2768-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad usuguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1213, y doña ELVIRA GIANGARELLI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Miní número 759.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

2755-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1927, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL TABOADA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Tucumán, domiciliado en la calle Buenos Aires número 810, y doña EVA LOPEZ QUIROGA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Tucumán, domiciliada en la calle Buenos Aires número 810.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

3705-v.feb.18.

6.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS LEITNER, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión biselador, de nacionalidad austriaco, nacido en Viena, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1269, y doña ANNA SOUKUP, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad austriaca, nacida en Viena, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1269.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2765-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX VIDAL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1367, y doña INES GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1367.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

2764-v.feb.23.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los inetresados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Colonia 1566, y doña MARIA AGRIPINA RAMOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Trinidad (Departamento de Flores), domiciliada en la calle Constituyente 1680.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

2763-v.feb 22.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JOSE MELO, de 29 años de edad, de estado soltero nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas 1003, y doña ANTONIA VELAZQUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Minas 1003.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

2761-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEANDRO

DIEZ PELAYO, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad española, nacido en Valladolid, domiciliado en la calle Mercedes 1634, y doña MATILDE GARCIA FRAGA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalida doriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Salvador 1777.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina en la de la 15.a sección publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José María Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2762-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASIMIRO FAGUNDEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Artigas, domiciliado en al calle Vilardebó número 2102 y doña DORA VIOLETA BENITEZ VILLAGRAN, de 21 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes número 1636.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2717-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL SILVINO VENTURINI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 2766, y doña MARIA ELIDA BRUNET, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 1564.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2716-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FERNANDEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Miguelete número 1498 y doña JESUSA RAMA VITUREIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Miguelete número 1498.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2715-v.feb.19.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE EDMUNDO GARRETA, de 25 años de edad de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1302, y doña ELVIRA GIACOBBE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Francisco Tajes número 1241.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2753-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS PEDRO JOAQUIN BIGAS, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, ciudadano legal nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Figueroa número 2325, y doña ROMA LIBERA TASSITO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Figueroa número 2325.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2754-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DUTRUEL Y SIMON, de 34 años de edad, de estado soltero de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle General Aguilar número 1158, y doña MARIA INOCENCIA MOREIRA, de 24 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Pallejá número 2510.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2745-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VALVERDE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Escalada número 31, y doña CARMEN LIBERTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Independencia número 1517.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 2744-v.feb.21.

10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO PASCUAL ANTONIO PALADINO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 3728, y doña MARIA ANGELICA MARRIEUX, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Victoria número 1667.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2743-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO RODOLFO FERRANDO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Comercio número 2406, y doña JULIETA ALBERTINA BUSCIELLO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Industria número 2406.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil 2742-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO CARRALON (hijo), de 25 años de edad, estado soltero, de profesión contador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Azara s|n., y doña CAROLINA CARMEN GUBITOSI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión profesora de música, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Azara número 9.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2741-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO CORTAZZO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan de Dios Peza número 185, y doña AMELIA BISTULFFE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Industria sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2740-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS CLAUDIO RUIZ de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle José A. Cabrera número 187, y doña URSULA CELESTINA GERMONE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle José A. Cabrera número 187.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2739-v.feb.21.

En Monevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON AMUEDO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en Artigas, domiciliado en la calle Himalaya número 3, y doña ANGELA CAMAÑO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Himalaya número 3.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2738-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DESIDERIO ZUBIRIA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Artigas, domiciliado en la calle Monte Coseros número 210, y doña MARGARITA PEREZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Lindoro Forteza número 12.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2737-v.feb.21.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIO DEVEKYO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad italiano, nacido en Venecia, domiciliado en la calle Pan de Azúcar sin número, y doña BAUTISTA ROSINA COLLE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Sedego, domiciliada en la calle Pan de Azúcar sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2760-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE MARTIN POUCHOULO, de 22 años de

edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Cuchilla Grande sin número, y doña ELIDA ROSARIO FRANCO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Cuchilla Grande sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Baggiano C., Oficial del Estado Civil. 2748-feb.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO FELIX BENVENUTO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pan de Azúcar número 88, y doña EMILIA AMELIA BORGGIANI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agustín Sosa número 203.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Baggiano C., Oficial del Estado Civil. 2749-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO GUERRERO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Artigas, domiciliado en el Camino Maldonado sin número, y doña GRACIELA LAMBRICHE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en el Camino Maldonado sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Bogginano C., Oficial del Estado Civil. 2729-v.feb.21.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO PLA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pando número 2694, y doña MARIA CELIA GIBELLI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pando número 2694.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2775-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ABELENDA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Santa María número 1780, y doña FLORENTINA MATO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Santa María número 1780.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2774-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL DIONISIO CABRERA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Guadalupe número 1967, y doña MARIA ANGELICA SANCHEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Araicuá número 2170.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2773-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERIBERTO PRAXEDES BAUTISTA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colorado número 1856, y doña INES BESSONAT, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Garibaldi número 1697.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2772-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE DIFILIPPO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Asilo número 14, y doña MERCEDES AUNES, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en Carreras Nacionales número 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2771 v.feb.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUFRASIO HERNANDEZ, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle E. Martínez número 1304, y doña MARIA LUISA GROSSO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Carignani número 51.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2770-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS GOMEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande, domiciliado en la calle Cuareim número 3367, y doña MARIA MARRON, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Garibaldi número 1693.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2759-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUFINO ELIAS TELIZ, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle M. Barrios sin número, y doña ANASTASIA VICTORIA PEREYRA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle M. Barrios sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. — Gratis por ser pobre. — Conste: Jalabert. 2734-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO BARZAGHI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1819, y doña SOFIA LUISA BARIOLO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Bahía Blanca, domiciliada en la calle Colorado número 1915.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2735-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GONZALO ALVAREZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle G. García Peña núm. 2791, y doña SARA GENARA RUIBAL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle G. García Peña número 2791.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2736-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO APARICIO GELPI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Municipio número 2624, y doña MARIA LUISA MERLO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Larrañaga número 161.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2726-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MARIA EULOGIO DOMINGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Concepción Arenal número 1592, y doña CARMEN NAPOLI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1473.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2725-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MACEDA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Criollos número 66, y doña CARMEN DUTRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Burgues número 489.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2724-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL E. OLAZA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Sitio Grande número 1763, y doña JULIA DELIACIR GARCIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad

oriental, nacida en el Departamento de Minas; domiciliada en la calle Guaviyú número 3025.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2723-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON PEREZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 2182, y doña CARMEN IGLESIAS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la Avenida Garibaldi número 2182.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2722-v.feb.19.

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 9 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONCEPCION GIMEÑEZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Bélgica número 802, y doña ANGELICA CORREA, de 30 años de edad, de estado viuda, de profesión labores del sexo, de nacionalidad brasileña, nacida en Palomas (Brasil), domiciliada en la calle Bélgica número 802.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2718-v.feb.18.

En el Cerro, y el día 7 del mes de Febrero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALTASAR ACEVEDO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Vizcaya número 838 y doña ALICIA SALDIVIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó domiciliada en la calle Vizcaya número 838.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2714-v.feb.18.

En el Cerro, y el día 7 del mes de Febrero del año 1927, a las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS FEDERICO MATTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en la 12.a sección de Minas, domiciliado en la calle Grecia número 467, y doña AGUSTINA CRAVI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Barcelona número 88.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2713-v.feb.18.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL LINDOLFO HAEDO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Fray Bentos, domiciliado en la calle Hervidero número 2806, y doña MARIA VICTORIA BOSCO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Zapicán número 2735.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2767-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE FROILAN CABRERA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Dragones número 5, y doña MARIA TERESA CAPRIS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle S. Labandera número 2.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2757.-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO MESA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Sotelo núm. 314, y doña ISABEL LEONCIA ALMADA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sotelo número 128.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. Gratis de acuerdo con la ley 17 de Marzo de 1923. Conste: Dieux. 2758-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS NARCISO ACUÑA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tapes número 934, y doña MARIA ELISA ROSMARINO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tapes número 934.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2731-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO FERNANDEZ, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Oviedo, España, domiciliado en la calle Paysandú número 782, y doña CELEDONIA CELINA REBAGLIATTE, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 3570.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2685-v.feb.16.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO D'ANGELO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Presidente Berro número 2474, y doña ELISA DIAZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Presidente Berro número 2474.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2766v.feb.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONRADO ANTONIO MASSOLO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Salvador número 1988, y doña MARIA ESTELA ACQUISTAPACE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, domiciliada en la calle Yaro número 1030.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2750-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO E. CLARA MENENDEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Inca número 1827, y doña IRIS PETRUCCELLI PAGANI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1864.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2752-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE E. LE PERA, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Catanzaro, domiciliado en la calle Coronel Brandzen número 2015, y doña MARGARITA MARTINEZ, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en la calle Charrúa número 1934.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2751-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO GASTALDI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General Pagola número 1688, y doña ISABEL PERNAS, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Gaboto número 1088.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2721.v.feb.19.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO BELEDO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Defensa sin número, y doña RUMUALDA SILVA CORONEL, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Defensa número 1827.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2700-v-feb.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ISIDRO D'AMADO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Ejido número 1175, y doña MARIA ANGELICA CAMPOS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 1014.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2701-v.feb.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GONZALEZ NOVOA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad español, nacido en Orence, domiciliado en la calle Maldonado número 1760, y doña JUANA TAFURELLI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 1760.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2702-v.feb.17.

17.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Miguelete, y el día 8 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANICETO LOPEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el camino Mendoza número 600, y doña GILA ADELAIDA ZUGARRAMUNDI, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Soriano, domiciliada en el camino Mendoza sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil (interino). 2730-v.feb.21.

En Miguelete, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL VEIRAS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Coruña el 26 de Marzo de 1901, domiciliado en la calle Helvecia sin número, y doña ADELINA CASTRO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Coruña el 20 de Mayo de 1907, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. 2720-v.feb.19.

En Miguelete, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN RAMOS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Jamara el 24 de Febrero de 1902, domiciliado en esta sección, y doña MARIA CARMEN CASTRO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la calle Durazno número 339 (Montevideo), el 16 de Julio de 1910, domiciliada en la Avenida General Flores número 2839.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Diego Sabater, Oficial del Estado Civil. 2719-v.feb.19.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GUIDO CREDIDIO, de 26 años, de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Nicaragua número 2157, y doña JULIA TERESA RAVERA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 2666.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2785-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en mtrimonio don HONORIO EGIDIO PELLEGRINI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico de primera categoría, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Coronel Mora número 568, y doña LAURA JULIA CAEIROS, de 21 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Coronel Mora número 568.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2784-v.feb.19.

En Montevideo y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO PEDRO PISANO RATTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 4 de Julio número 30, y doña JUANA MARIA TERESA DELLACASA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Francisco Muñoz número 3033.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2783-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BALDOMERO GANZO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Sorchantres número 2653; y doña AIDA NATIVIDAD CARBONE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1416.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2782-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS ANTONIO RETTA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Massini número 15, y doña NATALIA AVELLANEDA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Aldea número 202.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2781-v.Feb.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO AMERICO SACCO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Defensa número 1259, y doña JOSEFA PEREZ ALIAGA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Spikerman número 28.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2780-v-feb.23.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1927, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO LUONI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rivera número 3172, y doña MARIA INDALECIA CECCONI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 11 de Julio número 1478.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2727-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OVIDIO ALZOGARAY VERGES, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Rosario Oriental, domiciliado en la calle Brito del Pino número 1292, y doña ELINA GOÑI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Brito del Pino 1292.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2728-v.feb.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MARQUES, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad portugués, nacido en Belmonte, domiciliado en la calle Francisco Bauzá número 2, y doña PAULA CUELLO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Colonia, domiciliada en la calle General Prim número 3074.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2711-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HIPOLITO, ARTURO FERNANDEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Bustamante número 54, y doña EMILIA HIGINIA PEREZ, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Bustamante número 54.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — (Exonerado de derechos). — Moratorio. 2712-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS NATALIO PUÑALES, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad uruguayo, nacido en Rocha, domiciliado en la calle 2 de Mayo sin número, y doña RAMONA LIZASOAIN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Mercedes domiciliada en la calle Rivera número 3137.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2706-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL RICARDO HILL, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad argentino, nacido en Bahía Blanca, domiciliado en la calle Mercedes número 1242, y doña GRACIELA ISABEL CUBILLO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Santiago Vázquez número 1116.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2707-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN ISIDRO GIMENEZ, de 26 años de edad de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Victoria número 1460, y doña MARIA ELENA CLEMENCIA GARCIA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Victoria número 1444.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2708-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO AURUCCI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Orestes Araújo número 2089, y doña ELIDA MARIA FELICIANA VILA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle P. Campbell número 1416.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2709-v.feb.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SERAFIN PELOCHE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Fco. Llambí número 18, y doña MARIA ELENA ROSSI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mac-Eachen número 7.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2710-v.feb.18.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO MASCHERONI, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Emilio Reus número 2406, y doña DELIA WINS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Emilio Reus número 2406.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2779-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL GOMEZ TRUEBA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión odontólogo, de nacionalidad español, nacido en Santander, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1716, y doña ANGELA MARIA MARIANI ZUNINO, de 23 años de edad, de estado soltera de profesión odontólogo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuñapirú número 1716.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2776-v-feb.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAFIN COTELO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en Coruña, domiciliado en la calle Cufré número 2168, y doña DOLORES LOIS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Cufré número 2168.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2777-v-feb.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO ARCIERI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión marmolista, de nacionalidad argentino, nacido en Rosario de Santa Fe, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1858, y doña ANA SALVARREY, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1858.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2778-v-feb.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO SABBIA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Porongos número 2477, y doña MANUELA RISOTTO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Porongos número 2366.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2732-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ROMEO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Regio de Calabria, domiciliado en la calle Defensa número 1864, y doña GILA MARCUCCI, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Dacá número 2052.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste: Amondarain. 2733-v.feb.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EXEQUIEL MEDINA, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle República número 1859, y doña DOROTEA SUAREZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle República número 1859.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2763-v.feb.17.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARDELL TOMAS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad español, nacido en la provincia Las Baleares (España), domiciliado en la calle Bequeló número 2054 (8.a sección), y doña AURELIA PELAYES, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Colón, domiciliada en el Camino Ariel número 28 (Sayago).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2769-v.feb.23.

En Sayago, y el día 10 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE LOPEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña (España), domiciliado en el camino Millán número 663, y doña ANGELA MARIA RONCO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Las Armas número 184 (La Floresta).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2746-v.feb.21.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA EXMA. ALTA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Excelentísima Alta Corte de Justicia de fecha catorce del corriente, se autorizó al ciudadano don Francisco Raúl Gonçalves, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 15 de 1927. — Eugenio Petit Muñoz, Secretario.

Feb.16-5891-v.feb.18.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Biancullo de Di Pauli o Paoli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.16-5897-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Justo Bonino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.16-5905-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Roberto Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.16-5898-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Martínez de Ferreira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Febrero 15 de 1927.—Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.16-5899-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa María Adela Bessio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este

Juzgado calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.16-5900-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Benincasa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.16-5901-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Benicasa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.16-5902-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestadosde primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesóon de doña María Etchecopar o Echecopar de Canfield, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. —Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.16-5903-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Morató de Fages, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.16-5883-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Constante Poncini y de doña Lucía Vittori de Poncini o Lucía Victtori de Poncine, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta das bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.16-5882-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ernesto D. Varacchi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.12-5780-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Emilia Varela de Durán, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.11-5750-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Wenceslao o Antonio W. Manaro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.11-5751-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Castells o Alberto Castells Montestruque, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1927 —Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.11-5752-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados: "Laura Esther Rodríguez Villamil de Alvarez Palacio. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos de don José Flores y toda persona que se considere con algún derecho a una fracción de chacra y sus sobrantes empadronada con el número 3788, ubicada en el grupo 11 de la primera del ejido de chacra de la ciudad de San José, señalada con el número 15 de la séptima sección del Departamento de San José compuesta con sus sobrantes de una superficie de treinta y seis hectáreas mil cuatrocientos seis metros, lindando, según el plano del Agrimensor don Prudencio Montagne, de fecha 15 de Enero de 1911, al Norte; N. Dirriel y Donato Clara, al Sur; con Blas Morales y al Este el camino por medio y al Oeste; con el nombrado Dirriel y el arroyo del Tala, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.11-5757-v.mz.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "Sucesiones de Celestino Ronconi y de Carmen Francia de Ronconi", se han presentado don Celestino Bartolomé Ronconi y Celestino Juan Ronconi, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Carmen Anita Bordoni, por aparecer la madre de ésta con el nombre de "Agustina Ronconi", en vez de "María Agustina Catalina Ronconi", y por estar también equivocado el apellido de la abuela materna, pues dice "Franchia", en lugar de "Francia", que es lo real y verdadero; 2.o La de defunción de doña Agustina Ronconi de Bordoni, donde dice "Agustina Ronconi de Bordona", debe decir "María Agustina Catalina Ronconi de Bordoni", y 3.o La de nacimiento de María Agustina Catalina Ronconi, por estar equivocados los apellidos de los padres de ésta, pues dice Celestino "Rancon" y Carmen "Rancon", en vez de decir Celestino "Ronconi" y Carmen "Francia", respectivamente, que son los reales y verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.11-5755-v.mz 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Ribas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.10-5722-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Pratolongo o Patrolongo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.10-5725-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María de León de Marabotto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.10-5719-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Teófilo María Sánchez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.7-5616-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Ponti, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.7-5614-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Brenta y de Herminia o Erminia o Emilia Badano de Brenta, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.7-5615-v.feb.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados: "Sucesión de María de León de Marabotto", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Marabotto y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de defunción de la causante, porque donde dice: "María de León de Marabotto", debe decir: "María Pascuala de León de Marabotto", que es lo real y verdadero; 2.o La de matrimonio de Pablo Maraboto con María de León, por aparecer en ella el apellido del contrayente y del padre del mismo como "Maraboto", en vez de "Marabotto", y la contrayente como "María de León", en vez de "María Pascuala de León", que es lo real y verdadero; y 3.o Las de nacimiento de Miguel y de Pedro Marabotto por figurar el apellido del padre y del abuelo paterno de éstos como "Maraboto", en vez de "Marabotto", y la madre como "María de León", en vez de "María Pascuala de León", que es lo real y verdadero, y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.10-5720-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fidel Marrone o Federico Marone o Fifel Maroni o Fidel Marone o Federico Maroni, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Noviembre 20 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.7-5575-v.feb.17.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Faustino José Marghieri solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio del peticionario

con doña Ana Gaggero y las de nacimiento de Carmen Esther, María Zelmira, María N. dia, Faustino Blas, María Celia y Antonio Pablo Marghieri, por estar equivocado el nombre del padre de éstos, pues dice Fausto en vez de Faustino José, que es el real y verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.2-5460-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Baltazar Pérez", se cita, llama y emplaza a don Francisco Pérez, doña María Pérez y doña Ana Pérez a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
En.24-5318-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Francisco Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.1.o-5419-v.mz.7.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Constantino o Costantino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.16-5885-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lázaro Cerisola o Cherisola o Cerizola o Cherizola, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.15-5868-v.feb.26.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber el público que ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por Esteban Rodolfo Iccardi solicitando la siguiente rectificación de partidas: en las partidas de matrimonio del peticionario con María Marra, donde dice Adolfo, debe decir Esteban Rodolfo, igual error existe en la partida de nacimiento de su hijo, donde dice refiriéndose al padre, Adolfo, debe decir Esteban Rodolfo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 y siguientes de la ley del Registro Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.15-5869-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alberto Villaverde, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.14-5809-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Guillerma Perata de Gazzano, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.14-5808-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José María Claret y de Angela ...ri de Claret, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.11-5746-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Francisca o María de los Santos, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.11-5745-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Navarlaz de Argouas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.11-5744-v.feb.22.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Elia o Vicente Salvador Elia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.11-5731-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Hilario Trías, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires 357, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.10.5704-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa Solari o Catalina Solari de Gandulfo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires 357, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.10-5703-v.mz.10.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Jesús Gómez, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jesús Gómez o a quien por cualquier concepto sus derechos represente, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término de noventa días por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 26 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.7-5452-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Joaquina Leivas de Terra y de don José Ladislao Terra, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí, número 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.10-5702-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Souto, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí, número 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.10-5701-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Adelina Fontana de Federico, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 337, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.7-5581-v.feb.17.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público que por ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por doña Magdalena Costa de Giró solicitando la expedición de segunda copia de una escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada a favor de la expresada Magdalena Costa de Giró por Laureán Giró autorizada por el escribano Modesto Díaz el 28 de Diciembre de 1912. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.5-5564-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Fernández Enciso, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.7-5612-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Camilo o Camillo Ferrúa o Camillo Segundo Ferrúa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.7-5613-v.feb.17.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Pedro Iriberry, hoy su sucesión, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo, Miguel, Mary, Elisa y Carlos Iriberry, y a todos los que se consideren sucesores a cualquier título de don Pedro Iriberry, o a quienes sus derechos representen por cualquier concepto, para que, ya sea por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan ante este Juzgado dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 26 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.2-5454-v.mz.5.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, recaído en los autos caratulados Urbano Coelho contra la sucesión de Pilar Trías de Pacheco, cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de la sucesión de Pilar Trías de Pacheco, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan por ante este Juzgado dentro del expresado término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor

de oficio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Feb.2-5453-v.mz.5.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión Bernardo Siri", se hace saber al público que se ha decretado la rectificación de las partidas de bautismo de Santiago y Luisa Siri, estableciéndose que donde el apellido materno aparece como "Ferrari" y "Ferrera", debe decir "Ferreri", y donde el apellido paterno dice "Ciri", debe decir "Siri". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.16-5895-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Simón Lambruschini, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.16-5894-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique Alejandro Laviña, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.16-5893-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gelsomina Panaino de Mastroianno o Gelmina o Josefina o Gesumina de Panaino de Maestreani o Panaina de Mastriano o Panaini de Mastriani o Panaino de Mastreanno o Mastriane, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Febrero 12 de 1927.—C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.16-5892-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 3.er turno don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Lasala, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 21 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.14-5836-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Panzela, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para ue dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.12-5786-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dionisia Cabañas de Fernández García, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.12-5787-v.Ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del senor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Emilia o Emilia María Vicenta Fachio de Neves, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.11-5756-v.feb.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado: "Sara Feliciana Ariscun. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se expresa: 1.o La partida de matrimonio de Luis Calvo con Sara Feliciana Ariscun donde la contrayente aparece como "Sara Spera", debe decir "Sara Feliciana Ariscun", y donde dice "Hija de Miguel Spera y Francisco Labeca", debe decir "hija de padre desconocido y de Mariana Ariscun"; 2.o Las partidas de nacimiento de Sara María, Delma Cora, Luis, Gregorio Mario y Miguel Angel Calvo, donde los inscriptos aparecen como hijos de "Sara Spera", debe decir de "Sara Feliciana Ariscun" y donde los abuelos maternos figuran ser "Miguel Spera" y "Francisca Labeca", debe decir abuelo paterno desconocido y abuela materna, Mariana Ariscun". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.9-5657-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Gordon o Luis Anacleto Gordon, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.9-5668-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pascual de Vivo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.9-5687-v.feb.19.

Prescripción

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado: "Juan A. Bizzozero contra Dionisio Olivera o sus sucesores. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dionisio Olivera, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la propiedad de una fracción de terreno, situada en el Paso de la Arena, 20.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 35501, compuesta de 18 hectáreas, 4.414 metros 62 decímetros, y que según plano levantado por el Agrimensor don Julio Otero, en Julio de 1924, linda por el Norte, con la Avenida General Simón Martínez; por el Sur y Este, con Pascual Miette, y por el Oeste, con propiedad municipal, y un brazo del arroyo Pantanoso, que era el cauce de este arroyo, por medio con Jesusa M. de Gilandoni y sucesión Martínez. Los emplazados deberán comparecer dentro del expresado término ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles, además, para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Febrero 4 de 1927. —C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.9-5658-v.mz.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión Manuel Carvalho de Oliveira, y desde fojas 68 sucesión Manuela Alves Pereira de Carvalho", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas que a continuación se expresan: 1.o Las partidas de bautismo de Jerónimo, Julia, Manuel Bernardino, Teófila y Etelvina Carvalho, estableciéndose que donde el apellido paterno figura "Carvallo", "Carballo de Olivera", "Carballo" y "Carvallo de Olivera", respectivamente, debe decir "Carvalho de Oliveira", y donde el apellido materno figura "Pereira Carvallo", "Alvez Perera", "Perera", "Pereira" y "Pereira de Carvalho" respectivamente, debe decir "Alves Pereira de Carvalho"; 2.o Las partidas de nacimiento de Carlos, Manuela, Antonio y Ramona Carvalho, estableciendo que donde el apellido paterno figura "Carballo de Olivera" y "Carvallo de Olivera", respectivamente, debe decir "Carvalho de Oliveira", y donde el apellido materno aparece "Alvares Pereira", "Alvez de Pereira" y "Alvez Pereira", respectivamente, debe decir "Alves Pereira de Carvalho"; 3.o La partida de bautismo de Dalmiro Carvalho, donde el inscripto aparece "Delmirio", debe decir "Dalmiro", donde el apellido paterno figura "Caraballo de Olivera", debe decir "Carvalho de Oliveira" y donde el apellido materno figura "Alvez Pereira", debe decir "Alves Pereira de Carvalho"; 4.o La partida de nacimiento de Octavio Carvalho, donde el inscripto aparece "Otavio", debe decir "Octavio", y donde el apellido paterno figura "Carballo de Oliveira", debe decir "Carvalho de Oliveira"; 5.o La partida de matrimonio de Juan Felipe Amor con Etelvina Carvalho, donde al apellido de la contrayente figura "Carballo", debe decir "Carvalho"; 6.o La partida de defunción de Etelvina Carvalho de Amor, donde el apellido de la extinta figura "Carballo", debe decir "Carvalho"; 7.o La partida de nacimiento de Carlos María Amor; donde el apellido de la madre figura "Carballo", debe decir "Carvalho"; 8.o La partida de matrimonio de Liborio Cristino Magallanes con Francisca Carvalho, donde el apellido de la contrayente figura "Carballo", debe decir "Carvalho", 9.o La partida de defunción de Francisca Carvalho de Magallanes, donde el apellido de la extinta aparece "Carballo", debe decir "Carvalho"; 10. La partida de nacimiento de Juan Dalmiro Magallanes, donde el apellido materno figura "Carballo", debe decir "Carvalho"; 11. La partida de defunción de Manuela Alves Pereira, donde el apellido de la extinta figura "Alvez Pereyra de Carvalho", debe decir "Alves Pereira de Carvalho". Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.8-5653-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Julián Mariño y Marichal, citándose a la vez a los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 10 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.8-5652-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Clara Scasino de Sciuto, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.8-5646.v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Villa de Almera, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 9 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.8-5647-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rogelio Royo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.85648-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer

turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Flora Wells de Shaw, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.
Feb.7-5618-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Quiebra

JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber: Que ha sido declarado en estado de quiebra don José Lantes García, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencias del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado señor don Eduardo B. Cooper, dentro del término de treinta días. —Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario.
Feb.9-5667-v.feb.19.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber: Que los señores Lomazzi y Medina han sido declarados en estado de quiebra y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencias de los mismos hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor don Jaime Farell los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario.
Feb.9-5666-v.feb.19.

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Eduardo Hugo, solicitando su rehabilitación, se ha dictado la siguiente resolución: "Montevideo, Diciembre 18 de 1926. — Vistos estos antecedentes, promovidos por el fallido don Eduardo Hugo, solicitando su rehabilitación. Por lo que resulta de la sentencia ejecutoriada que calificó de casual su quiebra; atenta la conformidad del señor Fiscal, y de acuerdo con los artículos 1773, 1778, 1780 y 1781 del Código de Comercio: Declárase rehabilitado al fallido don Eduardo Hugo, cesando, en consecuencia, todas las interdicciones legales producidas por la declaración de la quiebra. Y publíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 1584 del Código citado, justificado que sea en autos, previa tasación y pago de costas, expídanse los testimonios que solicitaren y líbrense los oficios del caso. Fecho, archívese. — Mariano Pereira Núñez. — Y a los efectos determinados por el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Mateo Mario Figares, Actuario.
Feb.9-5698-v.feb.19.

Convocatoria

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se convoca a los acreedores de don José Bemaor para una primera reunión que tendrá lugar el día veintidós de Febrero próximo a las diez horas, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, pueden, en todo tiempo, ser examinados en esta oficina, Rincón 478. — Montevideo, Enero 26 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario.
En.29-5356-v.feb.19.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se llama cita y emplaza a don Raúl Rubini Moreno, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos de su quiebra, y especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Mateo Mario Figares, Actuario.
En.28-5341-v.mz.2.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se llama, cita y emplaza a don José Blanco Pazos, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos de su quiebra, y especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Mateo Mario Figares, Actuario.
En.26-5277-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público que en el expedientillo caratulado: "Esteban Cuevas, quiebra, Retroactividad", se ha dictado la resolución siguiente: 13237. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Vistos: Atento lo manifestado por el Síndico en el informe precedentemente testimoniado, fíjase el 27 de Marzo de 1926, como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Esteban Cuevas. Háganse las publicaciones de ley y agréguese este expedientillo por cordón a los autos principales. — Carve Urioste, lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Feb.16-5875-v.mz.16.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, dictada en el expedientillo caratulado: "Donato Petrone, Quiebra. Rehabilitación, se hace pública la siguiente resolución: Número 12,230. — Montevideo, Diciembre 4 de 1926. — Visto este pedido de rehabilitación que formula el quebrado Donato Petrone; Resultando: Que el pedido se funda en que la quiebra fué declarada casual; Que publicados los avisos del caso ningún acreedor ha formulado oposición y, oído el señor Fiscal de lo Civil en último término, no opone reparo alguno a esta solicitud; Considerando: Que según se deduce de los autos sobre calificación agregados, esta quiebra fué declarada casual, y no habiendo mediado oposición de parte interesada, corresponde acceder al pedido de rehabilitación formulado. Por ello, de acuerdo con los artículos 1771, 1773 y 1778 del Código de Comercio, declárase rehabilitado al comerciante Donato Petrone. Y ejecutoriada que sea, hágase saber por edictos en la forma dispuesta en el artículo 1584 del Código de Comercio. — A. Carve Urioste. Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Feb.11-5738-v.feb.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace pública la siguiente resolución recaída en el expedientillo caratulado: "Bernardo Dubinsky, quiebra, retroactividad". número 12603. — Montevideo, Diciembre 14 de 1926. — Vistos: De acuerdo con lo manifestado por el Síndico en el informe precedentemente testimoniado: fíjase el 23 de Noviembre de 1925 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Bernardo Dubinsky. Háganse las publicaciones de ley y agréguese este expedientillo por cordón a los autos principales. — Carve Urioste.— Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Feb.3-5624-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, dictada en el expedientillo caratulado "Alberto E. Reutlinger, quiebra, calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Alberto E. Reutlinger para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Feb.3-5471-v.mz.5.

Quiebra

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público: Que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza Bernardo Dubinsky; Que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo que establece el Código de Comercio, quedando absolutamente prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones en favor de la masa los que así lo hicieren, previniéndose a las personas que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra, y que ha sido nombrado Síndico de la misma don José Chao Pietra, ante quien deberán presentarse los acreedores, con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, para la debida toma de razón, excepción de los hipotecarios y prendarios. —Montevideo, Diciembre 17 de 1926.—Teófilo M. Real, Escribano Público.
Feb.3-5625-v.mz.3.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comercinante José Trío, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo que establece el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que está absolutamente prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones pendientes a favor de la masa los que así lo hicieren; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido nombrado síndico de la misma don Numa Pesquera; y 4.o Que los acreedores, deberán presentar al síndico nombrado los justificativos de sus créditos con excepción de los prendarios e hipotecarios, dentro del término de treinta días para la debida toma de razón. — Montevideo, Diciembre 17 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
En.26-5245-v.feb.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público que ha sido declarada en estado de quiebra la razón social de esta plaza Boianovsky e Hijos; que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo que establece el Código de Comercio, quedando absolutamente prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones pendientes a favor de la masa los que así lo hicieren, previniéndose a las personas que tengan bienes o documentos de los fallidos los pongan a disposición del Juzgado, de lo contrario se les tendrá por ocultadores y cómplices de las quiebra, y que ha sido nombrado síndico de la misma don Bernabé Rodríguez Anido, ante quien deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días para la debida toma de razón, excepción de los hipotecarios y prendarios. — Montevideo, Diciembre 10 de 1926. —Teófilo M. Real, Escribano Público.
En.26-5241-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente caratulado "Banco Nacional de Comercio de Porto Alegre contra Martoccia y Cía., cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza a la razón social "Martoccia y Compañía" para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, así como también para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Diciembre 28 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
Feb.2-5464-v.mz.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, dictada en el expedientillo caratulado "Rafael Vita, quiebra calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Rafael Vita para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1926. —Teófilo M. Real, Escribano Público.
En.26-5240-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Guillermina Delgado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Guillerma por haberse establecido en ella, por error, que es del sexo masculino y de nombre Guillermo, siendo, en realidad, del sexo femenino y de nombre Guillerma. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.12-5766-v.mz.2.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Baltar, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo aper-

cibimiento. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.11-5760-v.feb.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Gumersinda Ursula Acosta para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo don Luis Toranza, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.10-1392-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Lamique y de doña Concepción Yubero de Lamique, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ellas para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.9-5665-v.feb.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Emma Meades, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo Leonardo Menéndez, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.5-5561-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague se cita y emplaza a don Miguel Soler para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposa doña Luisa Dominga Schulz, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que se ha habilitado el feriado al solo efecto de no interrumpir la publicación de este edicto. — Montevideo, Diciembre 18 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario. Feb.7-5580-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don Demetrio Adamis, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que ante este Juzgado le ha iniciado su esposa doña Ernestina Figueroa Lago, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario. Feb.4-5522-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Palmira Palombo para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo don Mario Giambelli, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario. En.28-5338-v.mz.2

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Félix Ferrer, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.12-5777-v.feb.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Rosalía Salina Videla, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Gregorio Pascual Benito, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.10-5718-v.mz.14.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber a público que por resolución de fecha 21 del corriente mes y año, este Juzgado ha declarado en estado de incapacidad a don Vicente Alvarez Faro, designándosele como Curador legítimo a su señora esposa doña María Concepción Torres. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.11-5743-v.feb.26.

Conversión en divorcio absoluto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que en los autos seguidos por don Otilio de Oliveira Neves con Marianna Guimaraes Neves o Marianna Ferreira Guimaraes sobre conversión al divorcio, se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe:

"Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Vistos estos autos, seguidos por Otilio de Oliveira Neves con Marianna Ferreira Guimaraes sobre conversión al divorcio:

Resultando: Que el actor se presentó expresando que como lo justifica el testimonio que debidamente traducido y legalizado acompaña, el Juez Pretor de lo Civil de primera instancia de Río Janeiro dictó sentencia definitiva en el pedido de separación de cuerpos por mutuo consentimiento, solicitado por la esposa Marianna Guimaraes Neves o Marianna Ferreira Guimaraes y el compareciente Otilio de Oliveira Neves. Que como hace próximamente ocho años que la sentencia referida fué confirmada por la Corte de Apelación de Río Janeiro solicita sea convertida en divorcio absoluto de acuerdo con el artículo 185 del Código Civil;

Resultando: Que sustanciada la acción deducida con el señor Fiscal de lo Civil, dicho Ministerio se expidió de conformidad con lo solicitado por el actor y se llamaron autos para sentencia;

Considerando: Que el instrumento público que luce de fojas 3 a fojas 7 presentado en las condiciones establecidas por el artículo 357 del Código de Procedimiento Civil prueba la existencia de una sentencia de separación de cuerpos entre los nombrados Otilio de Oliveira Neves y Marianna Guimaraes Neves, ejecutoriada hace más de tres años, que entre las causales de separación de cuerpos y divorcio, nuestra ley establece la de mutuo consentimiento de los cónyuges (artículo 187 número 2 C. C.);

Considerando: Que el artículo 185 del mismo Cuerpo de Leyes autoriza, a cualquiera de los cónyuges a solicitar la conversión en divorcio del estado de separación de cuerpos, siempre que hayan transcurrido tres años desde la fecha en que la sentencia que decretó, la separación empezó a producir sus efectos, y que habiendo el actor probado en el caso los extremos exigidos por el mencionado artículo, corresponde acceder a lo solicitado;

Considerando la conformidad del Ministerio Público; lo dispuesto por el citado artículo 185 del Código Civil, fallo:

Declarando convertida al divorco absoluto la sentencia de separación de cuerpos existente en Otilio de Oliveira Neves y Marianna Guimaraes Neves o Marianna Ferreira Guimaraes, quedando, en consecuencia, disuelto el vínculo matrimonial que los unía.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada por edictos en la forma de estilo y ejecutoriada, comuníquese a los efectos del artículo 193, inciso segundo del Código Civil, franqueándose los testimonios que se solicitaren y archívese el expediente. — N del Castillo.

Lo proveyó y firmó, etc. — Joaquín Ferreira Parietti".

Se hace esta publicación a los efectos de a notificación de la demandada. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.9-5691-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Fructuosa Alvarez de Hernández, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 6 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.12-5778-v.feb.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Eduardo Martínez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le he iniciado doña María Margarita Lasave, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.9-5694-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña María Erlebach, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Juan Kleinschmidt, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.9-5689-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Alba Martínez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciaho don Hermann Thummel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.4-5523-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Blanca R. Rossi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Salvador de Almenara, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Feb.4-5524-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Helene Henriette Knoesel, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Walther Hugo José Corkau, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario. Feb.7-5574-v.mz.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado doña María Trulla, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Elías Siverio Nicoletti por aparecer en ella como soltero, y solamente con el nombre de Elías, cuando debe decir casado, y Elías Siverio. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro Civil, en Montevideo, a veintiocho de Enero de mil novecientos veintiséis, —Eduardo Routin, Actuario.
Feb.3-5503-v.feb.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Julieta Elisabeth Schroder, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Roberto C. E. Rindelaub, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
En.24-5229-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo se cita y emplaza a doña Sofía Inés García, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Roberto Huwiler, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 2[illegible] de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
En.24-5230-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor Ni-

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Rogelio Juan Bassano, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Luisa Gerónima Negroni, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.2-5441-v.mz.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Isolina Basavilbaso, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Carlos Rodríguez de la Torre, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 29 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.2-5433-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Delia Rojas, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Thomas Cyril White, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.2-5434-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Aída Di Mauro, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Nicolás Del Castello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 7 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

En.27-5306-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Chaiban Lotaif, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Salma Ali Saab, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio —Montevideo, Diciembre 6 de 1926.—Eduardo Routin, Actuario.

Dic.17-4607-v.dic.24-en.26-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Rosa Bidueira, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don José Asís, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Dic.17-4613-v.dic.26-en.26-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que por resolución de fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintiséis, dictada en los autos caratulados: "Artave Valentín. Incapacidad", ha sido declarado el mencionado don Valentín Artave en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado como su Curador a don Florencio Artave. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.

z Feb.9-5663-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se cita, llama y emplaza a doña Paula Martínez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que sobre auxiliatoria de pobreza ha iniciado don Candelaro Rodríguez González, previo a la demanda que por divorcio promoverá contra la emplazada, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Octubre 22 de 1926. — Juan J. de Souza, Actuario.

En.26-5237-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Mercedes Ibero de Labraga, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 9 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.16-5886-v.feb.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y en cumplimiento de lo que dispone la ley respectiva, se hace saber al público que en los autos caratulados: Sucesiones de Juan Borderre y Graciana Erguy de Borderre. Incidente sobre rectificación de partidas, se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las partidas que a continuación se referirán. En la de matrimonio, en donde dice Hergui deberá decir Herguy. En la partida de nacimiento de Luisa, en donde los apellidos de sus padres dicen Burdaguery Ergui, deberá decir Borderre Erguy, y en la partida de nacimiento de Mariana, en donde dice María, como nombre de la nacida, y en donde los apellidos de sus padres dicen Bordel Erghi, deberá decir: Mariana Borderre Erguy. — Canelones, Noviembre 29 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.11-5734-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Isolina Cirio de Hoffman, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 5 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.9-5670-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Margarita Descours de Gibert, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 5 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.9-5669-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Marcos Barreto Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 1.o de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.7-5590-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gerardo Tierno, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 1.o de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.7-5589-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Florentino Carmelo Pérez a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 1.o de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.7-5588-v.feb.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don José B. Nattino, y en cumplimiento de lo que dispone la ley del Registro del Estado Civil, se hace saber al público que en los autos caratulados "Sucesión de Marcos Barreto Rodríguez incidente sobre rectificación de partidas", se ha pedido la rectificación de las actas que a continuación se expresarán, en virtud de contener ellas los siguientes errores. En las de nacimiento de los inscriptos Mateo y Donato Barreto, figuran en sus respectivas partidas, el primero con los nombres de Jesús Francisco, y el segundo, con los nombres de Juan Timoteo. Los verdaderos nombres de ambos son Juan y Donato Barreto, y no otros. — Canelones, Febrero 1.o de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.7-5591-v.feb.22.

Rectificación de partida

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 2.o de la ley de 3 de Julio de 1912, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Zoilo González, solicitando rectificación de su partida de bautismo por adolecer de error en cuanto a su nombre, pues aparece con el de Zoilo Juan, en vez de su verdadero, Juan Zoilo, que siempre ha usado en todos sus actos públicos y privados. — Canelones, Febrero 2 de 1927.— —Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.5-5542-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "La Administración de Rentas, con la sucesión de Servanda Ledesma. Cobro de impuestos", se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda que por cobro de impuesto inmobiliario le ha entablado la Administración de Rentas del Departamento, a la sucesión de doña Servanda Ledesma o a cualquiera otra persona que por cualquier título se considere con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, en la manzana 177, empadronada con el número 739, cuyos límites son los siguientes: al Noreste, Abel Besio; al Noroeste, con la calle Tacuarembó; al Sureste, con la sucesión Rivera, y al Suroeste, con la sucesión José Linares, encerrando una superficie de 990 m.2. Este emplazamiento se hace bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Santa Lucía, Febrero 14 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.

Feb.16-5887-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "La Administración de Rentas contra Juan R. Gutiérrez. Cobro de la contribución inmobiliaria", se cita y emplaza a don Ramón R. Gutiérrez, sus herederos o causahabientes o cualquiera otra persona que se considere con derecho a un solar de terreno y demás mejoras que contenga empadronado con el número 1020, situado en la manzana número 269 de esta ciudad, y que linda: por el Noreste, sucesión Luis Besio; por el Suroeste, calle Ituzaingó; al Sureste, calle Paysandú, a cuya calle da frente, dando, asimismo, frente al Noroeste por ser esquina, a la calle 15 de Setiembre, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Santa Lucía, Febrero 9 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno.

Feb.12-5774-v.mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María T. Rivadavia o a cualquier otra persona que se considere con derechos a la propiedad ubicada en la manzana número 76, empadronada con el número 332, de esta ciudad, y cuyos linderos son: Al Nordeste, Carlos J. Appratto; al Noroeste, calle Héctor Miranda; al Sudeste, con Favio Paz, y al Sudoeste, por formar esquina, calle 18 de Julio, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado en forma, a contestar la demanda que por cobro de la contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Procurador de Impuestos del Departamento, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Enero 29 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.

Feb.1.o-5413-v.mz.7.

Emplazamiento

Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "Administración de Rentas con Ramón Martínez, cobro del impuesto inmobiliario", se cita y emplaza a don Ramón Martínez o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos a la propiedad empadronada con el número 390, ubicada en la manzana 88 de esta ciudad, en la calle Durazno y Treinta y Tres, cuyos límites son los siguientes: al Noreste, frente a la calle Treinta y Tres; al Noroeste, con frente a la calle Durazno por ser esquina; al Sudeste, con José Pion y al Sudoeste con Manuela Borges de Rodríguez, encerrando una superficie de mil ciento cincuenta y dos metros cuadrados; para que dentro del término de noventa

días, a contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Santa Lucía, Febrero 7 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.

Feb.9-5673-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, se cita y emplaza a Juan Gabarrot o cualquiera otro que se considere con derechos a la propiedad ubicada en la manzana número 62 de esta ciudad, empadronada con el número 272, y cuyos linderos son: al Noreste, frente a la calle Sarandí; al Sudeste, por formar esquina, frente asimismo a la calle San José; al Noroeste, con don Gregorio Souza, y al Sudoeste, con Agustín y María Porca; teniendo una superficie de dos mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados, y un aforo de $ 300.00, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado en forma a contestar la demanda que por cobro de la contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Procurador de Impuestos del Departamento dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Enero 29 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.

Feb.1.o-5411-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de Heraclia Barón, y la citación a los interesados, para presentarse a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Migues, Febrero 8 de 1927. — Pedro Denis Teppi, Juez de Paz.

Feb.12-5781-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Gerardo González Mourigán, dictada en el expediente caratulado: "Manuela Varela de Olivera Castro y otros, prescripción", se cita, llama y emplaza a toda aquella persona que se considere con derecho a cualquier título a una fracción de campo, situada en Centurión, cuarta sección de este Departamento, compuesta de trescientas veintisiete hectáreas, tres mil ciento sesenta y seis hectáreas y treinta y siete decímetros, que linda al Norte, con don José Antonio Acevedo, por el Este con el expresado señor Acevedo y el río Yaguarón, por el Sur con el río Yaguarón, sucesión de don José N. Burgos, Cándida Victoria de Noble, Francisco Victoria, José Domingo Sosa, Sebastián Aulinto da Fonseca, antes Demetrio Ferreira y por el Oeste, con la sucesión de doña María Bibiana de la Concepción de Pereira, para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o apoderado en forma, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial", y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Julio 9 de 1925. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.14-5833-v.mz.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, dictada en el expediente caratulado: "La testamentaría de don Lino Teclo Rodríguez da Silva. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las herederas Laurelina Rodríguez y Hermelina Rodríguez, por aparecer en ellas con los nombres de "Laudelina y Juana Erlina", respectivamente, cuando los verdaderos son como se ha dicho. Y para ser publicado por el término de quince días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente. — Melo, Febrero 3 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.12-5779-v.mz.33.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Cayetano Cebastianelli solicitando su rehabilitación comercial. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 10 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.16-5881-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Cetti, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 10 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.16-5880-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignoli, se hace saber la apertura de las sucesiones de José Zabala, Micaela Mendiberry de Zabala, Lorenzo y Juan Zabala, citándose a todos los que se consideren con derechos a las herencias, para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 27 de 1927 —Raúl Barbot, Escribano.

Feb.8-5622-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignoli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Félix Balaguer; citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos, con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 29 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.8-5623-v.feb.18.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Atilio C. Brignole, en los autos sucesorios de doña Canuta Pereira de Falcón, se han presentado los herederos solicitando segunda copia de la escritura que el 22 de Febrero de 1879 autorizó en Montevideo el Escribano de Gobierno y Hacienda don Tomás de Tezanos, otorgada por el Poder Ejecutivo de la República a favor de la nombrada doña Canuta Pereira de Falcón, y por la cual se adjudicaba a ésta una chacra de terreno de la Colonia Cosmopolita, tercera sección judicial de este Departamento, señalada con el número 945, y compuesta de 15 hectáreas. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días. — Colonia, Diciembre 15 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.

En.29-5353-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio Andrioli; citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducir sus acciones dentro de treinta días. — Colonia Enero 27 de 1927. — Raúl Barbot, Actuario.

Feb.8-5633-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Guhl; citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. —Colonia, Enero 31 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.5-5555-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se cita, llama y emplaza a don Vicente C. Pérez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "José Rodríguez, auxiliatoria de pobreza", bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Colonia, Noviembre 12 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano Público.

Feb.2-5463-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Felicia Dominga Oviedo de Bentancour, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 14 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano

En.29-5352-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Augusto Bochard, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 14 de 1926 —Raúl Barbot, Escribano.

En.29-5350-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Atilio C. Brignole, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Isidro Castro, cobro de pesos", se emplaza al nombrado Isidro Castro para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, Mayo 6 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.

En.26-5235-v.feb.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se cita, llama y emplaza a don Agustín Lesca, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Guillermo Fletcher contra Agustín Lesca, ejecución de hipoteca", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio, de acuerdo con el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Colonia, Diciembre 14 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.

En.27-5303-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Tomás Ottati, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. —Colonia, Diciembre 14 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.

En.29-5351-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se cita, llama y emplaza a don Rufino Justo Cufré y a la sucesión de doña Isidora Luisa Cufré para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ciriaco Mareco, sobre venta judicial de un terreno proindiviso", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación a sus efectos. — Colonia, Agosto 16 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.

En.27-5302-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don Lorenzo Rossi, citándose para que dentro del término de treinta días se presenten los que se consideren con derecho a la herencia.—Nueva Palmira, Febrero 8 de 1927. — Raúl G. Mallarini.

Feb.11-5740-v.feb.22.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la sucesión Loaces, por cobro de los impuestos inmobiliario y general municipal", se cita, llama y emplaza a la referida sucesión Loaces o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble que se mencionará, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dicho inmueble está ubicado en la calle Uruguay esquina Solís, de esta ciudad, manzana número ocho, cuartel número dos, padrón número cinco. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Carmelo, Diciembre 24 de 1926. — Miguel Federico.

En.21-5189-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Convocatoria

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaído en los autos "Lorenzo González y Eustaquia Mas de Lema, solicitan se declare en quiebra a Ramón M. Pereira", se convoca a todos los acreedores de la quiebra del referido Ramón M. Pereira, para la Junta que tendrá lugar el día once de Mayo del corriente año, a las once horas, a fin de determinar la forma de liquidación de esta quiebra. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Enero 28 de 1927. —Arturo Tisnés, Actuario.

Feb.5-5552-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, don Juan Reta, dictado en los autos: "María José do Amaral Braga y otros contra Nicasio Ricetto (hijo) y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días los herederos, sucesores o causahabientes de don Ceferino Furtado, a los herederos, sucesores o causahabientes de doña Ana Venuncia Soares de Oliveira, de don José de Souza Oliveira y su esposa doña Clia de Abreu Oliveira y de doña María Ignacia Oliveira y su esposo don Ismael Ferreira Velloso y, en general, a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje "La Paloma", séptima sección judicial de este Departamento, compuesta de trescientas noventa y nueve hectáreas y siete mil sesenta

y siete metros cuadrados, que linda actualmente: Norte, don Nicasio Ricetto (hijo); Sur, doña Josefa Oliveira de Torres; Este, don José Segade, y Oeste, don Ceferino Furtado (hoy su sucesión), para que comparezcan dentro del término señalado a contestar la demanda, así como de que se les cita también para el previo juicio de conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Febrero 2 de 1927. — Arturo Tismés, Actuario.

Feb.9-5674-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Hermenegildo Listur, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Enero 26 de 1927. — Julio de Vila Mattos, Escribano.

Feb.16-5906-v.feb.26.

Segunda copia

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Filomena Brígida Gutiérrez de Bessonat, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de venta que el trece de Noviembre de mil novecientos veinticuatro y ante el ex Actuario J. A. Zavala Muniz, don José Tomás Gutiérrez y otros vendieron a la mencionada señora, los inmuebles siguientes: A) El solar señalado en el plano topográfico de esta ciudad con el número cinco, manzana ochenta y dos, compuesto de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, que lindan: al Norte, con el solar siete; al Sud, con el solar tres; al Este, con la calle Cerro Largo y al Oeste el solar seis; y B Otro solar señalado en el plano topográfico de esta ciudad con el número siete, manzana ochenta y dos, compuesto de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, que linda al Norte con la calle Presidente Berro; al Sud, con el solar cinco; al Este, con la calle Cerro Largo y al Oeste solar ocho. — Trinidad, Febrero 2 de 1927. — Julio de Vila Mattos, Escribano.

Feb.16-5909-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se cita, llama y emplaza a don Antonio Araújo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Máxima Araújo. Guarda precaria", dentro del término de noventa días. — Trinidad, Enero 29 de 1927. — Julio de Vila Mattos, Escribano.

Feb.16-5908-v.mz.22.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se cita a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Luis Zubbani, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco a estar a derecho en los autos sucesorios del mencionado Luis Zumbani. — Trinidad, Febrero 2 de 1927.—Julio de Vila Mattos, Escribano Público.

Feb.16-5907-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Elena Naddeo de Robledo, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad Diciembre 11 de 1926 —Julio de Vila Mattos, Actuario.

En.29-5361-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Sarah Pardo Urioste de Salgado, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Febrero 8 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.15-5849-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Leonor Maciel, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dntro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Florida, Febrero 8 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.15-5850-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eduardo Fernández Villagrán, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Febrero 1.o de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.15-5847-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Rossi, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.— Florida, Febrero 1.o de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.15-5848-v.feb.25.

Emplazamiento

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha 6 del corriente en los autos caratulados: "Teodora Olivera contra Alcides Santana. divorcio", se cita, llama y emplaza al esposo nombrado don Alcides Santana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Diciembre 15 de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.8-5635-v.mz.12.

Declaración de quiebra y nombramiento de síndico

De mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Florida, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público que con fecha primero del corriente ha sido declarado en quiebra don Miguel S. García, comerciante de la 2.a sección de este Departamento, Fray Marcos, previniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido a que lo denuncien, poniéndolas a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, o entregas de efectos al fallido, so pena también de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, y fíjase el término de sesenta días para que los que se consideren acreedores, exceptuados los hipotecarios y prendarios, presenten al señor síndico de esta quiebra, don Calixto Cabrera, los justificativos de sus créditos. — Florida, Febrero 2 de 1927. —Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.7-5597-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Laureano Berrondo, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 24 de 1926.— Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.8-5634-v.feb.18.

Apertura de sucesión

Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Servando Fernández, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 3 de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.7-5596-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Sixta Herrera de Píriz, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Enero 31 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.9-5675-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Cirilo Corbo, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Diciembre 23 de 1926. — Blas Borallo, Escribano Público.

Feb.9-5676-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Elías Silva, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Enero 31 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.9-5677-v.mz.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, se hace saber que se ha presentado don Eduardo Urioste, en representación de doña Saturnina Eguzquiza de Silva y otros, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Rogelio Silva, por aparecer en ella con el nombre de Rogelio, cuando el verdadero nombre es Sabino Clineto. Y a los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Maldonado, Enero 31 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.9-5678-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Liberata Alzuri de Cuadrado, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Maldonado, Diciembre 14 de 1926. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.8-5640-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de Pedro Tiburcio Mussio, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Enero 26 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.8-5639-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MINAS

Emplazamiento

Por el presente se cita, llama y emplaza, a los herederos de Carlos O. Larrosa, así como a toda persona que se considere con derecho a una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la 6.a sección de este Departamento, paraje denominado Barriga Negra, empadronada con el número 2936, compuesta de una extensión de ciento veintisiete hectáreas y seis mil quinientos cincuenta y cinco metros, lindando por el Norte con el arroyo Mendoza y punta del arroyo Malo; límite que forma con Francisco Vidal; por el Este, con Gerardo Sebi; por el Sur, con Bernardo B. Sequeira y Obdulia y Carlos Anselmo Larrosa, y por el Oeste, con María Magdalena Romualdo y Carlos Anselmo Larrosa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas con sucesión Carlos O. Larrosa, cobro de impuesto inmobiliario", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Minas, Febrero 2 de 1927.

Feb.9-5679-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Minas, don Angel Vergara, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Fumá Galli o Fumaglia de Castiglioni, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Solís, Febrero 11 de 1927. — Angel Vergara, Juez de Paz.

Feb.14-5844-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MINAS

Emplazamiento

Por disposición del suscripto. Juez de Paz. dictada en los autos "La Administración Departamental de Rentas contra el propietario del inmueble empadronado con el número 489, por cobro de contribución inmobiliaria". se cita. llama y emplaza a dicho propietario o al que por cualquier causa o título se atribuya algún derecho al referido inmueble, el que se encuentra ubicado en la manzana siete de la calle Lavalleja, de este pueblo, a fin de que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará dicho requisito y se seguirán los procedimientos. A los efectos del caso se habilitó la próxima feria mayor. — Batlle y Ordóñez. Diciembre 18 de 1926. — Juan Rodríguez Lecouna.

Dic.23-4719-v.mz.26.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado de lo Civil. Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Ambrosio Marré, Magdalena Rocara de Marré y Justo Marré, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a intervenir en ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú. Diciembre 11 de 1926. — Alberto S. Quintana. Escribano.

Feb.15-5854-vfeb.25.

ALMONEDA

Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado de lo Civil. Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, dictado en el expediente caratulado: "Ferrero César Rolando con Marcelino Eugenio, Ernesto Rufino, Angela Valentina, Rodolfo Ciriaco, Santos, Eugenio Tomás, María Angélica y Francisco Carasiolo Romero. Por ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 3 del próximo mes de Marzo, de las 15 a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, el señor Alguacil, asistido del suscripto Escribano Actuario, procederá a la venta en almoneda, al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo o terreno y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, con una superficie de dieciocho hectáreas setenta y ocho áreas y cuarenta decímetros, lindando por el Norte, formando martillo con Paula Zapata y Luis Bares Cattá; por el Sud, cuchilla divisoria de los arroyos San Francisco Grande y Chico; por el Este, con Mauricio Gadea y Paula Zapata, y por el Oeste, con Luis Bares Cattá. El inmueble descripto pertenece a los ejecutados, y se previene: Que el comprador en el acto de serle aceptada su postura, deberá consignar el diez por ciento de la misma, en garantía de la operación;; 2.o Que los títulos y demás antecedentes relativos al bien a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Febrero 7 de 1927. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.12-5802-v.mz.33.

Apertura de sucesión

Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Víctor Berclas, citándose a la vez a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú. Noviembre 6 de 1926. — Alberto S. Quintana, Escribano.

Feb.8-5629-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que han sido declaradas judicialmente abiertas las sucesiones de don Agustín Heguito y de doña Josefa Roche de Heguito, citándose a todos los que se consideren con derechos a ellas, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89 a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Enero 31 de 1927.—Alberto S. Quintana, Escribano Público.

Feb.8-5630-v.feb.18.

Nombramiento de síndico

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil. Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ha sido nombrado don Adolfo C. Mala, síndico del concurso necesario de don Manuel Borrell (hoy su sucesión), previniéndose que deberá entregarse al señor síndico cuanto pertenezca al concursado. De acuerdo con el artículo novecientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Paysandú Diciembre 11 de 1926. — Alberto S. Quintana. Escribano.

Dic.15-4571-v.dic.24-en.26-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Florencio Aragón y Etchart. se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Máximo Bauzá, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Febrero 3 de 1927. — José Lamas. Actuario.

Feb.9-5660-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental. doctor don Florencio Aragón y Etchart. se hace saber al público la apertura de la sucesión de José Thomás Ferreira da Silva, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), con los justificativos que tuvieren dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Febrero 3 de 1927. — José Lamas, Actuario.

Feb.8-5632-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan José Pereira Núñez, citándose a la vez a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos). a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 5 de 1927. — Heriberto L. Meyer, Escribano Público.

Feb.8-5631-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ramona Futen de Vacaro o Vaccaro, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), con los justificativos que tuvieren dentro de un término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú. Enero 31 de 1927. — José Lamas, Actuario.

Feb.7-5600-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto. Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Paysandú. dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la sucesión de don Pedro Olaechea, por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Pedro Olaechea, al propietario o a quien o quienes se consideren con derechos en los inmuebles que se expresarán para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble, empadronado con el número 2390, está ubicado en la manzana 200 de esta ciudad, teniendo una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros con cuatrocientos cinco milímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con Martín Erramuspe y Ramón Faig o sucesores; al Sur, la calle Tacuarembó; al Este, la calle Queguay, y al Oeste, la calle Comercio, hoy 19 de Abril. Y el empadronado con el número 2391, está ubicado en la manzana 219 de esta ciudad frente al anteriormente descripto, formando también esquina a las calles Comercio, hoy 19 de Abril, y Tacuarembó: tiene una superficie total de siete mil trescientos setenta y ocho metros con ochenta y un centímetros cuadrados, siendo sus límites: por el Norte, la antigua calle del Colegio hoy clausurada; por el Sur, la calle Salto; por el Este, la calle Comercio hoy 19 de Abril, y por el Oeste, la calle Montevideo; que el primero de los terrenos descriptos ha sido aforado para el pago de contribución inmobiliaria en la cantidad de trescientos pesos, y el segundo en la cantidad de cuatrocientos pesos. — Paysandú, Diciembre 10 de 1926. — Pedro A. Vidart (hijo). Juez de Paz.

En.26-5239-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos María Carámbula, recaído en el expediente caratulado: "Carrau y Cía. contra la sucesión de don Pedro Alejandro Vidart, cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a las herederas María Luisa y Estela Margarita Nelsis, por el término de treinta días, para que por sí o por medio de apoderado en forma, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que las represente. — Fray Bentos. Febrero 7 de 1927. —Francisco Faig, Actuario.

Feb.15-5855-v.mz.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos M.a Carámbula, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Luis Scotti, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Enero 26 de 1927. — Francisco Faig, Actuario

Feb.9-5693-v.feb.19.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos M. Carámbula, recaído en el expediente caratulado "Gómez Haedo Eduardo contra los herederos de don Juan José Mendoza y doctor Carlos A. Fein, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a los solares, números 3 y 4 de la manzana número 14 del plano oficial de esta ciudad de Fray Bentos, bajo apercibimiento de que si no concurrieren se procederá a designárseles defensor de oficio que los represente. — Fray Bentos, Enero 27 de 1927. — Francisco Faig, Actuario.

Feb.2-5443-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de María Antonia Menezes de Pereira, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Enero 29 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Feb.14-5816-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Malvina Nogueira de Mello o Malvina de Mello, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Febrero 4 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Feb.14-5817-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Ernestina Campos, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Febrero 5 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Feb.14-5818-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Francisca Job de Vargas, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresa-

da causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Diciembre 7 de 1926.—E. Mattos Ramos, Actuario.
Feb.14-5819-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de doña María José dos Santos de González, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante, para que, dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Febrero 3 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Feb.14-5814-v.feb.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de Alberto, Celia Hermenegilda y Carlos María Wünsch, citándose y emplazándose a todos las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Febrero 4 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario.
Feb.14-5815-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de testamentaría

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la testamentaría de Victorina del Carmen Méndez o Victorina Carmen Méndez, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Enero 29 de 1927. — Próspero M. Rubert, Actuario Interino. Feb.7-5584-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Faustino Virísimo Díaz o Virissimo Días, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 1.o de 1927.— Próspero M. Rubert, Actuario Interino.
Feb.7-5585-v.feb.17.

Nombramiento de síndico

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber que se han designado para desempeñar el cargo de síndicos en el actual año mil novecientos veintisiete a los comerciantes de esta ciudad, señores Enrique J. Rodríguez, Mayo Borsani, Baltasar Diez, Emilio Schenekemburger, Francisco J. Virginio, Francisco Cotelo, Pedro Bossi y Carlos Terreno. Y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1613 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Enero 31 de 1927. — Próspero M. Rubert, Actuario Interino. Feb.7-5586-v.feb.17.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Erasma Ramos, por sus hijas Casilda Elodina y María Anselma, contra los sucesores de Benecio Presa, investigación de paternidad y petición de herencia", se cita, llama y emplaza a los demandados Casilda Presa y Miguel Presa para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente en el mismo. — Rocha, Diciembre 1.o de 1926. — Próspero M. Rubert Actuario interino.
Dic.17-4605-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Incidente Víctor J. Barrios contra Novo y Cía., quiebra, fijación de la época de suspensión de pagos", se cita, llama y emplaza al señor Ramón Novo para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos y en los de calificación de quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Rocha, Noviembre 22 de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario interino.
Dic.17-4604-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Carlos Castro Demicheri contra la sucesión Angela Dominicci de Piol, cobro de honorarios", se cita, llama y emplaza a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en esta sucesión para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicho juicio. — Rocha, Noviembre 27 de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario interino.
Dic.17-4606-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Interdicción general de bienes

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez de Feria del Departamento, don Enrique Alzaga, y en el expediente rotulado "Dulcinea Moreno contra Cecilio Scarpe, divorcio por causales", se hace saber que por auto de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintiséis, se decretó la interdicción general de bienes de la expresada sociedad legal Scarpe-Moreno. — Rocha, Enero 3 de 1926. — Ricardo Tisnés, Escribano. En.26-5278-v.feb.26.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DEL SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isabel Semblat, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, 1.o de Diciembre de 1926. — Jorge N. Castro, Actuario.
Feb.3-5643-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, encargado interinamente de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Clara María Pereira o a quien sus derechos represente, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio caratulado "Coelho Andrés contra la sucesión de Clara María Pereira, acción de prescripción", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 29 de 1926. — Bismarck Suárez, Actuario.
Dic.20-4653-v.dic.24-en.26-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria don Rodolfo E. Vidal, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Molinari, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Enero 25 de 1927. — Juan José Schemersow, Actuario interino.
Feb.3-5644-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a una fracción de campo sita en la 6.a sección, Rincón del Pino, empadronada con el número 455, de 36 hectáreas y 4.638 metros, que linda: al Norte, con la sucesión de Oscar Buschiazzo, en 173 metros, y en 189 metros 30 centímetros, y en treinta metros más, discontinuos con el camino a Ecilda Paullier, al Este en 189 metros y 40 centímetros con el camino a Ecilda Paullier y en quinientos metros con la sucesión de Abraham del Pino, al Sur, un 737 metros con Atilio o Alberto Macció, y al Oeste, en 471 metros 50 centímetros, y 197 metros con Modesto Servetto, a fin de que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos seguidos por Carolina Macció de Nogueira con Francisco de Alzáibar, por prescripción adquisitiva de la fracción de campo deslindada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 8 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario. Feb.12-5798-v.mz.19.

Emplazamiento

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental don Raúl Bastos, se cita y emplaza a don Juan F. Placeres, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Miguel J. del Castillo con Juan F. Placeres, cobro de pesos", y a fin también de llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento. — San José, Noviembre 24 de 1926.—Juan A. Abó, Actuario. Feb.11-5753-v.bz.14.

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Brígido Rodríguez y de Gervasia Rodríguez de Rodríguez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Enero 31 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.
Feb.10-5715-v.feb.21.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Juan Pedro Alpuy, Patricio Alpuy y Bernardo Alpuy, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Nota: Está habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José, Diciembre 24 de 1926. — Juan A. Abó, Actuario.
Feb.9-5681-v.feb.19.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Angela Franco de Cersósimo, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Enero 28 de 1927. — Juan A. Abó, Actuario.
Feb.9-5680-v.feb.19.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Telésfora Perdomo de Chamorro, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 1.o de 1927. — Juan A. Abóo, Escribano Público. Feb.8-5628-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigan, recaída en los autos: "Guazú Bulla: quiebra", se hace saber al público: Que ha sido declarado en estado de quiebra el nombrado comerciante don Guazú Bulla, previniéndose, en consecuencia: 1.o. Que todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; 2.o. Queda prohibido hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; y 3.o. Que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico, don Abel Pintos Amaral, los justificativos de sus créditos, dentro del término de cuarenta días, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Mercedes, Febrero 8 de 1927. — Eduardo Fernández, Escribano.
Feb.14-5835-vmz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Juan Guiray, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia, para que, con los justificativos del caso, concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. Se hace constar que para la publicación de este aviso ha sido habilitada la presente feria. — Montevideo, Enero 3 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Feb.10-5711-v.feb.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos caratulados: "Sucesión de Luis Oronas. Rectificación de partidas", se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado el apodera-

do de los herederos de dicho causante, solicitando rectificación de las partidas siguientes: De matrimonio de Albino Oroná y Segunda Bustos, en cuanto se designa a los padres del causante con los nombres de Abelino Oroná y Segunda Bustos a Quinteros, respectivamente, cuando sus verdaderos nombres son: Albino Oroná y Segunda Bustos; figurando el padre de la segunda como Eugenio Bustos a Quinteros, en vez de Eugenio Bustos, que es el verdadero; B) De defunción de doña Segunda Bustos, en cuanto se consignan como apellido el de Gusta, en vez de Bustos, figurando los padres con los de Eugenio Gusto y María Cruz, cuando sus verdaderos nombres son: Eugenio Bustos y Josefa Cruz, respectivamente; C) De defunción de Albino Oroná, en cuanto se hace figurar a su esposa con el apellido de Quinteros, en vez de Bustos, que es su verdadero apellido; D) De nacimiento de Luis Pablo Oroná, en cuanto se consigna ser hija de Albin Oroná y de Segunda Quinteros, cuando debe decir de Albino Oroná y de Segunda Bustos, por ser éstos los verdaderos nombres de los padres y ser varón y no mujer el inscripto; E) De la partida de nacimiento de Eliseo Isidro Oroná, en cuanto se hace figurar a la madre con el apellido de Quinteros a Bustos, en lugar de Bustos, que es su verdadero apellido; y a los padres de ésta con los nombres de Eugenio Quinteros a Bustos y María Cruz, en vez de Eugenio Bustos y Josefa Cruz, que son los verdaderos nombres y apellidos. Y a sus efectos se hace esta publicación. Es copia y se hace constar que para la publicación de este edicto ha sido habilitada la próxima feria judicial. — Mercedes, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Feb.10-5718-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Bartola Clotilde Ríos de Aguiar, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 3 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Feb.7-5599-v.feb.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos caratulados: "Sucesiones de Ramón Casas y Dionisia Pajares. Rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Sara Catalá de Alvarez y Alvarez, por intermedio de su apoderado, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, en cuanto en ella figura con los nombres de "Sara Claudia", en lugar de "Sara Ermelinda", que son los verdaderos y los que les corresponden. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 7 de 1926. — Eduardo V. Vío, Actuario.
Feb.14-5842-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, dictada en autos: "Russi Francisca contra Cirilo de Vargas. Divorcio", se cita y emplaza a don Cirilo de Vargas para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda entablada por su esposa doña Francisca Russi, de acuerdo con lo consignado en el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, a la vez se le cita también a llenar el requisito constitucional de la conciliación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 282 del citado Cuerpo de Leyes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 11 de 1927. — Fernando Suárez, Actuario.
Feb.16-5889-v.mz.21.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber que por resolución de fecha diez de Diciembre último se ha declarado rehabilitado al fallido don Antonio Russo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1771, 1773, 1778 y 1780 del Código de Comercio. Y a los efectos de derechos se hace esta publicación. — Tacuarembó, Enero 27 de 1927. — Fernando Suárez, Actuario.
Feb.12-5806-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Joaquín del Carmen Báez, se ha presentado doña Justa González solicitando la rectificación de las siguientes partidas, por contener los errores que se enumeran y a corregirse en la forma que se expresa: Partida de nacimiento de Clotilde Báez, donde, refiriéndose al apellido de la misma, el apellido del padre de la referida inscripta y al apellido de la abuela paterna, dice Vaez, debe decir Báez. Partida de nacimiento de Reina Báez, donde, refiriéndose al apellido de la inscripta, al apellido del padre de la misma y al apellido de la abuela paterna, dice Vais, debe decir Báez. Partida de matrimonio del causante Joaquín del Carmen Báez con doña Justa Gonzálvez, donde, refiriéndose al contrayente, dice Joaquín del Carmen Báez Morales, debe decir solamente Joaquín del Carmen Báez. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario.
Feb.3-5491-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Teodoro Medina, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 5 de 1927. — Ledo Arroyo Torres, Escribano Público.
Feb.11-5737-v.feb.22.

Quiebra

De mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber que en los autos caratulados "José Gamiz, solicita se declare en quiebra al comerciante Elías M. Helal", en trámite ante este Juzgado Letrado Departamental, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "4462. —Treinta y Tres, Julio 9 de 1926.—Visto: En mérito a los informes producidos, y de conformidad con lo prescripto por los artículos 1582 y 1583 del Código de Comercio, declárase en estado de quiebra al comerciante Elías M. Helal, contra quien se librará orden de arresto; procédase a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido, sus libros, documentos y papeles; ordénese la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida al fallido; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a éste, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; intímese a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; fíjase el término de treinta días, dentro del cual, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentarán al síndico los justificativos de sus créditos y de acuerdo con el resultado del sorteo, nómbrase síndico a don Héctor O. Cutinella, cuya aceptación se cometa. Para la ocupación de los bienes habilítase la feria próxima, y se da comisión al Alguacil del Juzgado. — Landó Tiscornia. — Lo proveyó y firmó. etc. — Ledo Arroyo Torres, Actuario". — Treinta y Tres, Enero 28 de 1927. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
Feb.5-5550-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Inocencio Sánchez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1927. — Ledo Arroyo Torres, Escribano Público.
Feb.9-5668-v.feb.19.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Doctor Carlos M. Uriarte y Valentín Ferreiros, el primero como apoderado de doña Regina Sosa, y el segundo también en su carácter de apoderado de doña Barbarita Teodora Medina, solicitando ambos la rectificación de las siguientes partidas: A) El doctor Uriarte expresa que en la partida parroquial de casamiento de su poderdante, Regina Sosa, con Teodoro Medina, se ha padecido error en el apellido de la contrayente, puesto que aparece escrito ese apellido por Pérez cuando es Sosa; B) El señor Ferreiros manifiesta que en la partida parroquial de bautismo de su representada, Barbarita Teodora Medina, se ha padecido error al escribirse el nombre de su mandante, la que aparece como Bárbara Teodora, cuando en realidad, su verdadero nombre es Barbarita Teodora Medina. En la misma partida figura la madre con el nombre de Pereira, cuando es Sosa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 8 de 1926. — Ledo Arroyo Torres, Escribano Público.
Feb.3-5286-v.feb.19.

Remates Judiciales

ANTONIO S. ZORRILLA Y COMPAÑIA

Juzgado Letrado de Comercio de 1.er turno

Casa quinta en la calle Burgues número 142 y casita quinta en la calle Burgues número 137, para pago de hipoteca. Por separado y al mejor postor, el viernes 4 de Marzo a las 16 y 30 horas de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber: Que el día cuatro de Marzo del año en curso a las diez y seis horas y treinta y en el lugar de su ubicación, los rematadores señores Antonio S. Zorrilla y Cía., asistidos del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederán a vender en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: A). Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número ochenta y un mil seiscientos trece, situado a inmediaciones del Reducto, décima segunda sección judicial de este Departamento, señalado en el plano respectivo con el número dieciséis de la fracción letra D. de los terrenos conocidos por de Margat y compuesto de doce metros de frente al Oeste sobre el Camino Burgues, por ochenta metros de fondo, lindando por el Norte con el solar diecisiete, por el Sur con el quince y por el Este da frente a calle pública, que en el padrón se denomina Continuación Coronel I. Bazzano. El área total de este bien es de novecientos sesenta metros. B). Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número ochenta y un mil seiscientos siete, situada en el Reducto, cerca del arroyo Quita Calzones, de esta Capital, compuesta de cuatro mil seiscientos diez metros, seis decímetros cuadrados que se deslindan así: treinta metros dieciséis centímetros de frente al Este sobre la calle Burgues, donde la puerta de la finca está señalada con el número ciento cuarenta y dos; ciento trece metros al Norte, lindando con José Mara Aguirre; ciento quince metros cincuenta y tres centímetros en la línea del Sud linderos con el solar número uno; treinta y cuatro metros ochenta y ocho centímetros en el Oeste confinando con Bernardino Ayala, y además, en el fondo y junto a la misma fracción, tiene un martillo que confina por el Norte con el mismo terreno en una extensión de treinta metros cuarenta centímetros, cuarenta metros cuarenta centímetros al Este, lindando con la fracción uno del señor Calvo; cuarenta metros treinta y cuatro centímetros en el Oeste linderos con el señor Ayala y treinta metros veintidós centímetros en el Sur confinando con don Alfredo Margat. A). Que las escrituras y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria, Rincón 478, a disposición de los interesados por el término de ley. B). Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en manos del señor Actuario, el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. C). Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta y cargo del comprador. D). Que esta venta ha sido decretada en los autos caratulados Banco Británico de la América del Sud con Guillermo M. Amespil, ejecución de hipoteca. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Más informes, Misiones 1365.
Feb.16-5890-v.mz.4.

JUAN ACCAME BARLOCCO

JUDICIAL

El 26 de Febrero de 1927 a las 14 horas, rematará judicialmente todas las existencias de la provisión "El Albo", situada en la calle Agraciada número 2707, de Máximo C. Amestoy.

NOTA — Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, en los autos caratulados: "Máximo C. Amestoy, quiebra".

(Escritorio del martillero, Guaná número 2038).
Feb.14-5832-v.feb.24.

JOSE GIANARELLI

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González, recaída en los autos respectivos, se hace saber: Que el día 5 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Florida número 670, el martillero don José Gianarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario de aquella oficina, va a vender en remate y al mejor postor, una fracción de terreno, con las poblaciones y demás mejoras que contiene, sin indicación de superficie, situada en el Tala, 11.a sección judicial de este Departamento, o sea la existente dentro del cerco y de los siguientes límites: por el Norte y Este, con

don José María López; por el Sur, con don Jacinto Medina, don Teófilo Guerrero y don Juan Fáa; y por el Oeste, camino que va del paso del Palmar en el río Negro, a la Cuchilla de Navarro. El inmueble deslindado pertenece a don Hermenegildo Valiente, y su venta ha sido decretada en los autos que por ejecución de hipoteca sigue contra aquél ante este Juzgado, don Francisco Figueras. Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales, y que los títulos respectivos se encuentran en la oficina a mi cargo, a disposición de las personas que deseen examinarlos. — Mercedes, Febrero 5 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario.

Feb.14-5845-v.mz.3.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

El lunes 21 de Febrero a las 16 horas, en mi salón, calle 25 de Mayo 632. Por orden del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, en autos Vicente Caldeyro y otros, contra Miguel A. Thomasset Anatol. Desalojo y cobro de pesos. Existencias del Bazar Enciclopédico. Mostradores, vidrieras, bancos, escritorios, escaleras, artículos bazar, cantidad de sillas, juguetes y demás que estará en exposición el sábado 19 de 21 a 24, y el día del remate.

Feb.12-5785-v.feb.21.

RAUL M. DELUCCHI

Aviso al público que el día 21 del corriente Febrero, a las 15, venderé en remate público, al mejor postor, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, quince acciones de mil libras esterlinas, valor nominal cada una, de la "Compañía Anónima Río Branco", constituída en este país. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Por informes, al Rematador en la Bolsa de Comercio.

Feb.10-5721-v.feb.21.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Al mejor postor. — Maquinaria moderna para panadería. — En nuestro salón de ventas Piedras 318. — El viernes 18 de Febrero a las 16 horas. — Remataremos por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno en los autos "Juan Shaw con Arturo Corrales y Cía., cobro ejecutivo de pesos", las siguientes maquinarias con tres meses de uso:

Una máquina amasadora marca Sol, número 5.
Una máquina sobadora.
Una máquina batidora.
Un electromotor, 5 H P.
Un lote poleas, trasmisiones, correas, etc.
Garantía: 20 o|o. Comisión: 5 o|o.
Entrega al día siguiente.

Feb.9-5692-v.feb.18.

VICTORICA Y MUIÑOS

Campo en Cerro Largo, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra la sucesión de José Guerrero, ejecución de hipoteca", se hace saber: que el día dieciocho del entrante mes de Marzo a las 15 horas, en la puerta de la Bolsa de Comercio, se va a proceder por los martilleros Victorica y Muiños, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, de una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la undécima sección del Departamento de Cerro Largo, la cual fracción mide, según títulos, quinientas quince hectáreas, tres mil novecientos ochenta y nueve metros, noventa y seis decímetros y según plano se compone de quinientas sesenta y nueve hectáreas, seis mil seiscientos setenta y siete metros, sesenta y seis decímetros, deslindándose así: al Noroeste, una línea amojonada por medio, con José Abella; al Oeste, otra línea amojonada, por medio, con José Mara Méndez y José Caraciolo Bentancor; al Noreste, y Este, el arroyo Conventos; al Sud, otra línea amojonada con José Caraciolo Bentancor, Luisa B. de Casalla y José Antonio Acevedo, y al Sudoeste dos líneas amojonadas por medio, con la fracción de María Guerrero de Freire. Se previene: primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en poder del Actuario, el diez por ciento, en garantía de la misma. Segundo: Que el comprador podrá continuar con el gravamen hipotecario existente en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, siendo de cargo del susodicho comprador los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y venta. Tercero: Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

NOTA IMPORTANTE — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto, optando por continuar con el gravamen, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual, el 31 de Marzo de 1927 estará reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 15.139.60. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria, que era de $ 19.500, en títulos hipotecarios de la serie "O".

Por más datos a nuestro Escritorio, Galicia número 1008, Montevideo.

Feb.10-5705-v.mz.18.

EUSEBIO LORENZO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, recaído en el expediente caratulado: "La Sucursal del Banco de la República de Florida, contra Guillermo Curuchet, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día nueve de Marzo próximo a las once horas, en la acera de la propiedad a venderse, con asistencia del señor Alguacil don Luis Canclini (hijo), y del suscrito Actuario, el martillero don Eusebio Lorenzo, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: "dos terceras partes que posee el demandado proindiviso con su señora esposa Rosa Branda, en el terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 93 de esta ciudad, compuesto de 922 metros cuadrados, que linda al Norte y Este con Juan Pedro Marizcurrena, al Sud, calle Faustino López y al Este calle Juan I. Cardozo (antes Libres). El mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su compra a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, y se previene que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los que deseen examinarlos. — Florida, Enero 31 de 1927. —Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.8-5636-v.feb.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Por ejecución de hipoteca. — Campos en el Salto, 6.a sección, Mataojo Chico. — 6.051 hectáreas 3.731 metros. — A 60 kilómetros de la Estación "Laureles", Ferrocarril Central a Rivera.

El remate se efectuará en la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras.

El jueves 24 de Marzo a las 15 horas, remataremos, con grandes facilidades de pago, este valioso campo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay contra los señores Juan A. Costa y Juan M. Genta, ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 24 de Marzo del entrante año 1927 a las 15 horas y en la Bolsa de Comercio se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o: Una fracción de campo y sus anexos situada en la sexta sección judicial del Departamento del Salto, compuesta según plano levantado el quince de Diciembre de mil novecientos diecisiete, por el agrimensor Juan H. Jaureche, de cinco mil cuatrocientas noventa y nueve hectáreas mil ochocientos dieciséis metros, cuatro mil ciento setenta y siete centímetros y cuyos linderos son: por el Norte campos de los señores Víctor Severo, Domingo J. Vigánico, medios hermanos de Mercedes Severo, Ventura Leites y Arroyo Mataojo chico, por medio con campos del señor Anacleto Hernández y de la sucesión del señor Maciel Texeira de Souza; por el Sur los de los señores Patricio Maciel y sucesiones Marcos G. y Antonio Trinidad; por el Oeste los de los señores Ventura Leites, medios hermanos de Mercedes Severo, Lemes Gorostiza y Patricio Maciel y por el Este, campos de las sucesiones de los señores Juan Fernández y Serafín de los Santos, y 2.o. Tres fracciones de campo y sus anexos situadas en la 6.a sección judicial del Departamento del Salto, compuestas en conjunto según plano levantado el 15 de Diciembre de 1917 por el agrimensor Juan H. Jaureche de quinientas cincuenta y dos hectáreas mil novecientos quince metros, tres decímetros, que se deslindan así: la primera fracción consta de cuatrocientas veintiséis hectáreas cinco mil novecientos quince metros, tres decímetros, lindando por el Norte con Ventura Leites, Sud, con Domingo J. Vigánico hoy Juan M. Genta y Juan A. Costa; Este con Ventura Leites hoy Costa y Genta y Oeste con la sucesión Manuel Pedrozo da Trinidade; la segunda fracción consta de sesenta hectáreas, lindando por los cuatro vientos con campos que hoy pertenecen a los señores Costa y Genta; y la tercera fracción tiene sesenta y cinco hectáreas seis mil metros, lindando por todas partes con campos de los señores Costa y Genta.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o. Que el comprador podrá continuar con el gravamen que soportan estos bienes y que los honorarios y gastos que demanden las escrituras de compromiso y venta serán de su cargo. 3.o Que los títulos se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados y los demás antecedentes relativos a esta venta en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472. — Montevideo, Febrero 3 de 1926.— Patricio A. Pereira, Actuario.

Nota importante — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto, optando por continuar con el gravamen, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual, el 30 de Abril de 1927 estará reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 98.605.17. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria, que era de $ 110.000, en títulos hipotecarios de la serie "S". Planos y más informes, Piedras 318.

Feb.8-5638-v.mz.24.

EMILIO GARROT

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en autos: "Nicolás Gazán contra Higinio Cabrera, cobro de pesos y depósito de un caballo", se hace saber que el día tres de Marzo próximo a las diez horas y ante la sede de este Juzgado, se procederá, por el rematador designado don Emilio Garrot, a la venta en remate y sobre la base de las dos terceras partes, o sean sesenta pesos ($ 60,00), de un caballo zaino, sin marca ni señal, nombrado "Maipú", y que consta en los referidos autos. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de la base establecida. — Toledo, Febrero 10 de 1927. — R. Yaquinta Cabrera, Juez de Paz.

Feb.12-5792-v.feb.23.

ANGEL GAZZANO

En Pocitos. — Judicial — En Pocitos. —Hermoso chalet de dos plantas y garage. Compuesta, la planta baja: Hall, comedor, escritorio con ventanales. Subsuelo: cocina, sótanos, w. c., fondito con árboles. Planta alta: escalera interior, tres dormitorios, cuarto de baño y hall. Sobre la calle Guayaquí número 3039 esquina Libertad, todo lo cual venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "La Caja Obrera contra José F. Montaldo de León, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 del corriente mes de Febrero, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Angel Gazzano, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le corresponden, situado en el paraje denominado Los Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 13 en el plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara en Marzo de 1914, compuesto de 273 metros, 90 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros, 50 centímetros de frente al Sudeste a la calle Libertad; 21 metros 35 centímetros al Sudoeste, que, por formar esquina, son también de frente a la calle Guayaquí; 14 metros 20 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar 14 y 23 metros 30 centímetros al Nordeste, lindando con el solar número 12. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. —Montevideo, Febrero 3 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por más informes, ocurrir a mis oficinas: Colombia número 1368.

Feb.5-5549-v.feb.22.

GARAVAGNO Y STAJANO
JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que el día 18 de Febrero del año en curso, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el rematador señor Julio César Stajano, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor, bajo la base mínima de las dos terceras partes de la tasación, el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Sarandí a inmediaciones del Arroyo Seco, de este Departamento, compuesta de un área superficial de trescientos tres metros ochenta y un decímetros cuadrados, encerrados así: nueve metros cincuenta centímetros de frente al Oeste a la calle General Lavalleja, hoy Venancio Benavídez; por treinta y un metros noventa y ocho centímetros de fondo, lindando: por el Sur, con más terreno que se reservó Santiago Nari; por el Norte, con el solar 79, y por el Este, linda con el Barrio Nueva Savona. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en manos del señor Actuario, el diez

por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que según así consta a fojas 36 en los autos en que fué decretada esta venta, el bien relacionado fué tasado en la cantidad de un mil quinientos diecinueve pesos cinco centésimos ($ 1.519.05); C) Que las escrituras y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria, calle Rincón 478, a disposición de los interesados por el término de ley; D) Que está venta ha sido decretada en los autos caratulados "Emilio A. Massini con Manuel Penadés y Cora N. de Penadés, cobro de pesos". — Montevideo, Enero 26 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Feb.3-5512-v.feb.18.

FEDERICO A. OCAMPO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, y lo mandado por el señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en los autos "Floriano F. Correa contra Pedro Oribe, ejecución de hipoteca", se va a proceder a la venta, en la puerta de este Juzgado, el 21 de Febrero de 1927, a las 10 horas, por el martillero Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil e infrascripto Actuario, de los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de campo y mejoras, sita en la 4.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 217 hectáreas, 1 área y 41 centiáreas, lindando: al Norte, Margarita Oribe de Reyes; al Sud, camino público; al Este, Pedro Maurín, y al Oeste, arroyo Rosario: y 2.o Otra fracción de terreno y mejoras en la misma sección, paraje conocido por Rincón del Rey, de 7 hectáreas, más o menos, lindando: al Norte, Aquiles B. Oribe; al Sud, Pedro Maurín; al Este, Juan P. Garron, y al Oeste, camino vecinal. Se hace constar que los límites totales del campo, según hijuela, y que se consignan a pedido del ejecutado, son los siguientes: al Norte, Ignacio Margarita Oribe; al Sud, camino público y cañada de la Rama Negra; al Este, Ignacio M. Oribe o Pedro Maurín, y al Oeste, arroyo Rosario. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta. — Colonia, Diciembre 7 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.

Dic.11-4567-v.dic.24-en.26-v.feb.21.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Con ínfima base. — Una valiosa fracción de terreno. Ubicación de primer orden. Para la división en lotes y reventa a plazos. Camino Lima, hoy calle Magariños Cervantes, entre las avenidas Garibaldi, Aldea y Propios. Altura panorámica estupenda. Terrenos llanos, rodeados de barrios muy poblados y edificados.

Area total: 37.775 metros.

Con la base de cincuenta y dos centésimos el metro. Atención especuladores a este brillante negocio.

El jueves 17 de Febrero, a las 15 horas. En la Bolsa de Comercio, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Juan Francisco Rivero", se hace saber al público que el día diecisiete de Febrero próximo, a las quince horas en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda y en un solo lote, y sobre la base de las dos terceras partes de 29.500 pesos, los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le corresponden, empadronados con los números 26737 y 26726, situadas en la 18.a sección judicial de esta Capital, compuestas, según mensura levantada por el agrimensor don Carlos A. Mac Coll en Enero 14 del corriente año, la primera, de 2 hectáreas 7.623 metros 04 decímetros, y la segunda, de 1 hectárea 0.152 metros 47 decímetros cuadrados, y según título, la primera se compone de 2 hectáreas, 8.820 metros 27 decímetros, y la segunda, de 1 hectárea 0.822 metros 54 decímetros cuadrados, formando una totalidad de 3 hectáreas 7.775 metros cincuenta y un decímetros cuadrados, según mensura, y 3 hectáreas 9.642 metros 81 decímetros cuadrados, según título teniendo 117 metros 60 centímetros de frente al Oeste a la calle Magariños Cervantes, antes Camino Lima; 314 metros 70 centímetros en la línea del Norte, por donde linda con don Antonio Panizza; por el Este, tiene dos líneas quebradas que miden, respectivamente, 127 metros con 10 centímetros, y 15 metros 35 centímetros, lindando con la calle Neyra y con sucesores de Francisco Hocquart; y por el Sud, mide 367 metros con 80 centímetros, lindando con Antonio Panizza. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios y demás serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 22 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Garantía: 10 o|o. Comisión: 1 o|o. Planos y más informes: Piedras 318.

En.31-5383-v.feb.17.

EUGENIO LOUREIRO

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno

JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría Amelia Rodríguez de Tarride", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Eugenio Loureiro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y sobre la base de 12.000 pesos el siguiente bien: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, ubicada en las Tres Cruces, 15.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 939 metros cuadrados, teniendo 11 metros 25 centímetros de frente al Este a la Avenida de Octubre, donde su puerta está designada con el número 2603; 7 metros al Oeste, lindando con don Juan Santos; por el Norte, linda con la Sociedad Agrícola de Socorros Mutuos Italo Uruguaya; por el Sur, con terreno del Coronel Cancela. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Feb.15-5857-v.mz.9.

VICTORICA Y MUIÑOS

Juzgado L. de lo Civil e Intestados de primer turno

CAMPO EN SALTO

De acuerdo on el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay contra Juan A. Costa. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Marzo del corriente año, a las 15, y en la Bolsa de Comercio, se procederá, por los martilleros señores Victorica y Muiños, con asistencia del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus anexos, situada en el paraje denominado "Mataojo", sexta sección judicial del Departamento de Salto, compuesta de una superficie según plano levantado en Abril de mil novecientos diecinueve, por el Agrimensor O. Scotti Blanco, de dos mil novecientas diez hectáreas cinco mil ochocientos veinte metros, dos mil ciento veintitrés centímetros, y cuyos linderos son: por el Norte, linda con campos de Vivaldino, Atalivio y Ceferino Pereyra das Neves, Modesto Pedra de Trinidade, Gregorio Robayna y Costa y Genta; por el Sud, los de Victorino J. Perdomo; arroyo Mataojo Grande, en medio, con los de Edmundo Nunes García; al Este, sucesión de Antonio Trinidade; al Sureste, con campos de Manuela Duarte, y por el Oeste, los del nombrado Pereyra das Neves. Este bien está empadronado con el número ochocientos sesenta y cinco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que el bien referido soporta un gravamen de 50.000 pesos en Títulos Hipotecarios del Uruguay de la Serie V, del cual podrá hacerse cargo el comprador; Que los honorarios y gastos que demanden las escrituras de compromiso y venta serán de cargo de los compradores; 4.o Que los Títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados y los demás antecedentes relativos a esta venta en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número cuatrocientos setenta y dos. — Montevideo, — Patricio A. Pereira, Actuario.

NOTA IMPORTANTE — Si el comprador hiciera uso de la facultad que le acuerda este edicto, optando por continuar con el gravamen, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y el gravamen que resulte el día de la escrituración, el cual, el 30 de Abril de 1927 estará reducido, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 47.015.17. El servicio de la hipoteca deberá hacerse sobre la deuda originaria que era de 50.000 pesos en títulos hipotecarios de la serie "V".

Feb.11-5740-v.mz.29.

VICENTE GOÑI

Juzgado Letrado de lo Civil de 1er. turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Miguel Curcio", se hace saber al público que el día 18 de Febrero del corriente año, a las 16 horas y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Vicente Goñi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública, y sobre la base del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, que es de $ 600.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en las inmediaciones de la Villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, paraje conocido por Barrio Eduardo Séptimo, que se encuentra señalado con el número treinta y ocho en el plano de mensura levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena, de Noviembre de 1907; teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste a la calle Inglaterra; veintinueve metros cuarenta centímetros en el costado Nordeste, lindando con el solar treinta y siete; veintinueve metros treinta centímetros al Sudoeste, confinando con el solar treinta y nueve, y por su fondo, al Nordeste, limita con don Eduardo Rolando. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.3-5513-v.feb.18.

ANONIO S. ZORRILLA

Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno

Muy próximos a La Tablada y a Villa Colón. —Doce preciosos lotes de terreno sobre el camino Illa y calle vecinal. — En la Bolsa de Comercio, Zabala esquina Piedras. — El jueves 24 de Febrero a las 15 horas. — De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado: "Josefa Berazaluce de Cadenas contra Francisco Elzaurdia y Leandro Gil Sienra, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticuatro del corriente a las 15 horas, en la puerta de la Bolsa de Comercio, se va a proceder, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de doce fracciones de campo situadas en la novena sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números cuarenta y tres mil seiscientos dieciséis al cuarenta y tres mil seiscientos diecinueve, cuarenta y tres mil seiscientos veintidós, cuarenta y tres mil seiscientos veintitrés y cuarenta y tres mil seiscientos veinticinco al cuarenta y tres mil seiscientos treinta, señaladas con los números uno a doce en el plano que con fecha dos de Agosto de mil novecientos veintiséis, levantó el Agrimensor B. Silva Díaz, y compuestas, según el mismo plano, de las extensiones superficiales siguientes: fracción uno: dos hectáreas, setecientos sesenta y ocho metros. Fracción dos: dos hectáreas, mil doscientos cuarenta metros. Fracción tres: dos hectáreas, dos mil quinientos veintiséis metros, diez decímetros. Fracción cuatro: dos hectáreas, dos mil doscientos cincuenta y ocho metros treinta decímetros. Fracción cinco: una hectárea ocho mil trescientos cincuenta y seis metros ochenta y tres decímetros. Fracción seis: una hectárea ocho mil ciento sesenta y siete metros, ochenta y cinco decímetros. Fracción siete: una hectárea, siete mil novecientos setenta y ocho metros, ochenta y siete decímetros. Fracción ocho: una hectárea, ocho mil doscientos noventa y ocho metros cuarenta decímetros. Fracción nueve: una hectárea, nueve mil quinientos sesenta y seis metros cuarenta decímetros. Fracción diez: una hectárea, nueve mil trescientos ochenta y nueve metros, cincuenta y seis decímetros. Fracción once: una hectárea, nueve mil trescientos noventa y un metros, setenta decímetros, y fracción doce: una hectárea, nueve mil trescientos noventa y tres metros, ochenta y seis decímetros. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en poder del Actuario, el diez por ciento en garantía de la misma; y Segundo: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Planos e informes: Misiones 1365.

Feb.9-5684-v.feb.24.

RAMON CALLORDA Y DIAZ

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, en el expediente caratulado "El Procurador de Impuestos contra Luis Martínez, cobro de impuestos", se hace saber al público que el día 24 de Febrero, a las 10 horas y 30, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Ramón Callorda y

Díaz, asistido del suscripto, a la venta en público remate del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio en ruinas, situada en esta ciudad, empadronada con el número 385 de la manzana 87, ubicada en la calle Durazno esquina Treinta y Tres, con una superficie de dos mil trescientos cincuenta metros cuadrados; aforada para el pago del impuesto inmobiliario en $ 400.00, y lindando: al Sudoeste, frente a la calle Treinta y Tres; al Noroeste, por ser esquina, con frente asimismo a la calle Durazno; al Nordeste, con Manuel Ferragut, y al Sudeste, con Dionisio Echevarría. Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del indicado aforo; Segundo: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; Tercero: Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y Cuarto: Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Enero 29 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz. Feb.1.o-5412-v.feb.17.

EDUARDO P. CABRERA
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, en autos "Sucesión Fermina González de Sopeña", se hace saber que se ha dispuesto la venta en remate, por intermedio del martillero don Eduardo P. Cabrera, de la mitad proindivisa del inmueble sito en esta villa, empadronado 420, de trescientos doce metros y 50 decímetros, lindando: Sur, calle Florida; Norte, Carlos Abate; Este, Juan Larrañaga, y Oeste, Miguel Bruni y C. Abate; que se verificará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea de un mil pesos, con asistencia del suscripto, en el lugar de su ubicación el día 20 de Febrero entrante, a las 11 horas, con la prevención: 1.o Que el mejor postor oblará en garantía el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o Que el expediente sucesorio referido y títulos se hallan en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados; y 3.o Que los gastos de escritura, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. — San Ramón, Enero 28 de 1927. — Julio Sáez, Juez de Paz. Feb.1.o-5424-v.feb.17.

ALMONEDA
Juzgado Letrado Departamental de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor Atilio C. Brignole, en los autos: "La sucesión de don Cleto Hoffmann contra Angel Gatti. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 5 de Marzo próximo a las 10 horas, se va a proceder a la venta, al mejor postor, en la puerta del Juzgado, por el señor Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, de una fracción de terreno, con sus edificios, arboledas y demás mejoras que contiene, denominado "El Chasco", sita en Piedra de los Indios en esta sección, compuesta de 8 hectáreas 8.545 metros; lindando al Norte, sucesión Guichard; al Sud sucesión Bernardo Larralde y Felipe Elola; al Este, sucesión Francisco Doldán, y al Oeste, camino departamental. El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Colonia, Febrero 5 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Feb.12-5807-v.mz.3.

GABRIEL AGUIRREGABIRIA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

EDICTO—Por mandato del Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictado en los autos caratulados "Julio A. Bauhoffer, contra la sucesión de Juan José Chatel, por cobro de pesos, se hace saber que el día veinte del corriente, a la hora diez y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el martillero don Gabriel Aguirregabiria, asistido del suscrito, a la venta en remate almoneda de un terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, situado en esta villa, designado en el plano oficial como primer medio del solar número 3, manzana número 26, del Cuartel del Norte, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Paraguay, por 42 metros 95 centímetros de fondo sobre la calle Río Negro. Se previene: Que no se admitirán ofertas menores de las dos terceras partes del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, cuyo valor es de 400 pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y que el expediente se encuentra de manifiesto en esta oficina. —Nueva Palmira, Febrero 1.o de 1927. — Raúl G. Mallarini. Feb.9-5695-v.feb.20.

ARMANDO TUBINO
Juzgado Letrado Departamental de Florida
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, recaído en el expediente caratulado: "Reinaldo Macció, sucesión", se hace saber al público que el día veinticinco de Febrero próximo, a las diez horas, en el vestíbulo del Juzgado Letrado Departamental y con asistencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, el rematador don Armando Tubino, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: "un terreno, solar ubicado en la manzana ciento ocho, de esta ciudad, compuesto de veintiún metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo; que linda, al Norte, con la calle 25 de Mayo, al Sur con doña Manuela Zeballos; al Este con don Jacinto Castilla y al Oeste con don Gregorio Lalinde y don Angel Saco. Con las construcciones que dicho solar contiene. La venta se hará por precio que exceda de las dos terceras partes del aforo de la contribución inmobiliaria, o sea seiscientos pesos; los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente; el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su compra a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y se previene que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Enero 31 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario. Feb.8-5637-v.feb.24.

ARMANDO TUBINO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por el que suscribe, Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos seguidos por la Administración de Rentas de Florida contra la sucesión de Rafael Díaz, por cobro de impuesto inmobiliario, el 24 del corriente mes y año, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, a presencia del suscripto, el martillero señor Armando Tubino va a proceder a la venta en remate de los derechos sobre el bien siguiente: Un terreno y sus accesorios, ubicado en la manzana número 118, de esta ciudad, empadronado con el número 874, compuesto de mil ochocientos setenta y cinco metros, o sea 43 metros 60 centímetros de frente por 43 metros de fondo, que linda: al Norte, Francisco Pellusso; al Sur, calle Manuel Calleros, al Este Cosentino Hermanos, y por el Oeste, la calle Joaquín Suárez. Se previene: 1.o Que dicho inmueble está aforada en mil seiscientos pesos para el pago de la contribución inmobiliaria, y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de ese avalúo; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el momento de aceptársele ésta; 3.o Que los gastos de certificados y escritura serán de cuenta del comprador, y que todos los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, Febrero 2 de 1927. — Juan P. Gianola, Juez de Paz. Feb.7-5595-v.feb.23.

J. OSCAR BARRAGAN
Juzgado Letrado Departamental de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Eliseo Bordoni Posse, recaída en los autos caratulados "Banco de la República contra los sucesores de Augusto Pereira de Carvalho, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 24 de Febrero entrante, a las nueve horas, en las puertas de esta oficina, y por el martillero J. Oscar Barragán, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, de propiedad de don Augusto Pereira de Carvalho, compuesta de trescientas cinco hectáreas tres mil doscientas veinte centiáreas, situada en la 3.a sección del Departamento de Artigas, que linda: al Este, con el río Cuareim, que separa del Brasil; por el Norte, con campos de doña Etelvina Telles, y por el Sur y Oeste, con la sucesión de José Luis Osorio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario, en el acto del remate, el diez por ciento de su oferta; B) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras de compromiso y venta; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Rivera, Enero 21 de 1927.—Aurelio Carámbula, Actuario. Feb.1.o-5440-v.feb.17.

JUAN BAUTISTA SILVA
Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en los autos caratulados: "Andrés Pisacco contra José Artuzamunoa. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 de Marzo entrante, a las 10 horas, y en las puertas del Juzgado, el martillero don Juan Bautista Silva, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario interino, procederá a vender en remate público el siguiente inmueble: un terreno, con sus mejoras, con una superficie de mil seiscientos noventa metros cuadrados, empadronado con el número 4, manzana número una, ubicado en la 2.a sección judicial de este Departamento, y deslindado así: al Norte, Luis Deluchi; Este, calle Solís (hoy Gaboto); al Sud, José Pons Palet y por el Oeste, con el señor Arámburú. Se previene: Que los títulos del bien a rematarse se encuentran glosados a los autos mencionados; que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios, serán de cuenta del comprador, y que éste deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Febrero 9 de 1927. — Atilio D'Angelo, Actuario interino. Feb.12-5805-v.mz.2.

ALMONEDA
Juzgado Letrado Departamental de Soriano
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor Gerardo González Mourigán, recaída en los autos caratulados: "Año 1927. Número 26. Joaquín Alambarri y Ricardo Díaz Moreira contra López y Zárate. Ejecución de hipoteca. L.o 16. Fo. 442", se hace saber: Que el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Florida número 670, el Alguacil del mismo, asistido del suscripto Escribano, va a proceder a la venta en almoneda y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, pertenecientes a los demandados y que se hallan ubicados en la 10.a sección judicial de este Departamento: 1.o Una fracción de campo, que en el plano respectivo se señala con los números 5 y 6 y se compone de un área superficial de 381 hectáreas, 9.488 metros y 2.085 milímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, camino vecinal al Palmar; por el Sur, el arroyo Cololó, por medio con campos de don Antonio López y sucesión de don Joaquín Miláns Zabaleta; por el Este, línea recta por medio con campo de doña Victoria Zárate de López; 2.o Otra fracción del mismo campo a que pertenece el anterior, compuesta de 89 hectáreas, 9.168 metros 5.413 milímetros, señalada en el plano respectivo con el número 3 y ubicada dentro de los siguientes límites: por el Norte, el río Negro; por el Sur, camino vecinal al Palmar; por el Este, con la fracción de campo que se adjudicará a don Julián Zárate, señalada en el mismo plano con el número 4, hoy los señores Joaquín Alambarri y Ricardo Díaz Moreira, y por el Oeste, con más campo del concurso "López y Zárate", y de los señores Alambarri y Díaz Moreira, fracción señalada con el número 2 en el plano 2; y 3.o La mitad de otra fracción del mismo campo, la que en total ha sido señalada con el número 2 en el plano respectivo, y constará de cincuenta y nueve hectáreas, 82 metros y 687 milímetros y limitada: por el Norte, el río Negro; por el Sur, los señores Alambarri y Díaz Moreira; por el Este, la fracción número 3 de pertenencia del propio concurso de López y Zárate, y por el Oeste, la fracción número 1, perteneciente a los señores Alambarri y Díaz Moreira. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma, y que los títulos de los inmuebles a venderse, serán puestos de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 5 de 1927. — Eduardo V. Vío, Ac. Feb.14-5846-v.mz.3.

NICANOR PEREZ ROUBIN
Juzgado Letrado Departamental de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos seguidos por el Banco de la República contra don Juan H. Ricci, por cobro de pesos, se hace saber que el día 19 de Febrero próximo, a las 17 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Nicanor Pérez Roubín, con asistencia del Alguacil y Actuario de aquella oficina, va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de terrenos pertenecientes al demandado, con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con el número 1723, ubicados en la manzana 384 de la planta urbana de esta ciudad, compuesto cada uno de ellos de 43 metros 950 milímetros de frente, por igual extensión de fondo, lindando, uno: por el Sur, con la calle Reduello, y por los demás rumbos con José Anacleto Martínez y Joaquín Rodríguez, y el otro: por el Norte, con Manuel Domínguez; por el Sur, calle pública; por el Este, con Joaquín Baldró, y por el Oeste, con la calle Reduelló. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y en garantía de la misma; y que los títulos de los inmuebles expresados se encuentran de manifiesto en la oficina a mi cargo a disposición de los interesados. — Mercedes, Enero 27 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario. Feb.1.o-5417-v.feb.17.

MAXIMO LEDESMA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL
Base: $ 134.00

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado "La Administración de Rentas contra Marcelino Pérez, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el 10 de Marzo próximo, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Máximo Ledesma, del siguiente bien: un terreno de 800 metros en la manzana 72, calle Graciana Gómez. Se previene: que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo, que asciende a la suma de 200 pesos, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. — Vergara, Febrero 12 de 1927. — Juan A. de León, Juez de Paz.

Feb.14-5793-v.mz 9.

MAXIMO LEDESMA
REMATE JUDICIAL
Base: $ 1,167.00

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado: "La Administración de Rentas contra Angel Lécuna, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Máximo Ledesma, del siguiente bien: un terreno de 800 metros con edificio de material, sito en la calle Joaquín Suárez casi esquina Hildebrando Vergara. Se previene: que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo, que asciende a la suma de 2,500 pesos, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. — Vergara, Febrero 10 de 1927. — Juan A. de León, Juez de Paz.

Feb.14-5795-v.mz.9.

MAXIMO LEDESMA
REMATE JUDICIAL
Base: $ 200.00

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado: "La Administración de Rentas contra Fernando Arnaud, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo, a las 15 horas y 30 minutos, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Máximo Ledesma, del siguiente bien: un terreno de 1.600 metros en la manzana 84 en el ángulo de las calles Lucas Urrutia y Francisco Tajes. Se previene: Que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo, que asciende a la suma de 300 pesos, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. — Vergara, Febrero 12 de 1927. — Juan A. de León, Juez de Paz.

Feb.14-5796-v.mz.9.

MAXIMO LEDESMA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Treinta y Tres
REMAE JUDICIAL
Base: $ 267.00

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado: "La Administración de Rentas contra Carlos Pérez, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Máximo Ledesma, del siguiente bien: un terreno de 3.132 metros, sito en la zona suburbana, paraje denominado "pueblo Garate", padrón número 90. Se previene: Que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo, que asciende a la suma de 400 pesos, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. — Vergara, Febrero 12 de 1927.— Juan A. de León, Juez de Paz.

Feb.14-5803-v.mz.9.

MAXIMO LEDESMA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL
Base: $ 134.00.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz en el expediente caratulado: "La Administración de Rentas contra Juan Lario, cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 14 horas se procederá a la venta en remate público, por el martillero Máximo Ledesma, del siguiente bien: un terreno con poblaciones de 1,600 metros, sito en la manzana número 54 y sobre el ángulo de las calles Manuel Coronel y Agustín Uturbey. Se previene que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo que asciende a la suma de 200 pesos, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. — Vergara, Febrero 12 de 1927. — Juan A. de León, Juez de Paz.

Feb.14-5794-v.mz.9.

CARLOS A. MAESO
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección judicial de Treinta y Tres, dictada en el expediente caratulado: "La Administración de Rentas contra Natalia Artigas por cobro del impuesto de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 10 del entrante Marzo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá, por el martillero don Carlos A. Maeso, asistido del suscrito, a la venta y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en Olimar Chico, 7.a sección de este Departamento, compuesta de 41 hectáreas 1.659 metros, declarada en la planilla 72196 y empadronada con el número 1705, que linda: por el Norte, con el camino departamental; por el Sur, con don Aurelio Pintos; por el Este, con doña Jacinta Choco de Ferrari, y por el Oeste, con los sucesores de Manuel Beldarrán. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda al 50 o|o de su aforo, el que asciende a la suma de mil quinientos sesenta y cuatro pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma: A los efectos que hubiere lugar, se hace esta publicación. — Olimar Grande, Febrero 4 de 1927. — Benjamín Aldecoa, Juez de Paz.

Feb.8-5645-v.feb.24.

COMERCIALES

ALMACEN VENDIDO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que por intermedio del Balanceador y Rematador Público don Manuel Lago Canto (escritorio, Nueva Palmira 1437), he contratado vender a favor de don Juan Pereira, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situada en la calle 25 de Mayo esquina a la de Solís de esta ciudad. Notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los 30 días se presenten a cobrar en la indicada casa de comercio con los justificativos sus les acrediten. — Montevideo, Febrero 15 de 1927.—Lamas y Eira.

Feb.16-5904-v.mz.8.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

Por disposición de la Cámara Nacional de Comercio, y en razón de no haberse llevado a efecto el 31 de Enero último, por falta de número, la Asamblea a que habían sido convocados los señores socios de la Bolsa, se cita a éstos por segunda y última vez para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Febrero corriente a las 16 horas, y cuyo acto se llevará a cabo con el número de socios que concurran, según así lo determina el artículo 53 de los estatutos.

Orden del día:

Considerar la Memoria, Balance e Informes presentado por la Cámara y la Comisión Administrativa.

Nombramiento de tres socios de los asistentes a la Asamblea, para que, en nombre de ésta aprueben y firmen el acta respectiva (artículo 54 de los estatutos).

Elección de siete titulares y catorce suplentes que en concordancia con los artículos 28, 29 y 40 han de integrar la Cámara Nacional de Comercio, en representación de los siguientes grupos: I, III, III, V, VII, XI y XIII.

Considerar el escrito presentado por un grupo de socios relativo al edificio propiedad de la Bolsa. — Montevideo, Febrero 16 de 1927. — El Secretario.

Feb.16-5876-v.feb.24.

CAJA POPULAR DE TRINIDAD
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 20 de Febrero a las 10 horas, en el local de la Caja Avenida Carlos María Ramírez esquina Fray Ubeda, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la Memoria y Balance presentados por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse a los accionistas.

2.o Proceder a la elección de cuatro titulares para integrar el Directorio, cinco suplentes y Síndico con su suplente respectivo.

A la vez se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea tendrá lugar con cualquier número que concurra (artículo 43 de los estatutos). — Trinidad, Febrero 8 de 1927. — Victorio Irazábal, Presidente. — Elías F. Verdier, Secretario.

Feb.16-5910-v.feb.16.

SOCIEDAD ANONIMA DE CARBONEROS MINORISTAS

Señor consocio:

Tengo el agrado de invitar a usted para que concurra a la próxima Asamblea General que se celebrará el día sábado 19 del corriente a la hora 21 y 30 en el salón de la Sociedad Española 1.a de Socorros Mutuos, calle Paraguay número 1273, entre Soriano y San José, en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.o Lectura de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.

3.o Balance general correspondiente al año 1926 con el informe de la Comisión Fiscal.

4.o Dar cuenta de asuntos de Administración.

5.o Elecciones para elegir mitad de las autoridades a regir los destinos durante el período 1.o de Marzo de 1927 al 1.o de Marzo de 1928.

6.o Mociones varias.

Esperando su asistencia, me es grato saludarlo con mi alta consideración. — José Domínguez, Secretario.

Feb.16-5896-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos señores Domínguez y González, (Escritorio Alzáibar 1367) he contratado vender a favor de don José González Vidal las existencias de mi casa de comercio en el ramo de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas situada en La Tablada (Departamento de Montevideo). A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se prseenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. — Bruno Hoffman. — José González Vidal.

Feb.16-5884-v.mz.8.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que ante el Escribano don José Babín, Sarandí número 493, don Miguel Cabezudo, ha prometido vender a don Jesús M. Bralo, las existencias y llave de la casa de comercio en los ramos de confitería y panadería, denominada: Las Violetas, que tiene establecida en esta Capital, en la calle Justicia número 2207 y don Bernardo Víctor Rossi, ha prometido vender al mismo señor Bralo, los armazones, mostradores, balanzas y demás útiles y enseres de la misma casa que tenía dados en arrendamiento al nombrado señor Cabezudo. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la mencionada Escribanía. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. — Miguel Cabezudo. — Bernardo Víctor Rossi. — Jesús M. Bralo.

Feb.15-5858-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 participo que por compromiso celebrado en la Escribanía Pública de don Atahualpa Robledo García he prometido vender a los señores Héctor Zanelli y Francisco M. Martín la casa de comercio que en los ramos de taller de vulcanización, venta de neumáticos y accesorios para automóviles tengo establecido en esta ciudad, calle Paysandú 1023-27, y de acuerdo con la expresada ley deben concurrir todos los acreedores con sus respectivos comprobantes a mi expresado domicilio a fin de ponerse en condiciones legales dentro del término de treinta días. — Alfredo Penadés. —Montevideo, Febrero 12 de 1927.

Feb.15-5865-v.mz.8.

VENTA DE NEGOCIO

Se previene al comercio y al público que con esta fecha han sido vendidas a don Manuel Pallares todas las existencias de la casa de comercio que bajo la firma de Italo Rastelli giraba en esta plaza, en la calle 19 de Abril esquina Reconquista, quedando de cargo del vendedor todas las cuentas a cobrar y las obligaciones a pagar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 8 de 1927. — Italo Alberto Rastelli.— Manuel Pallares.

Feb.12-5804-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio hago saber, que con intervención de "La Defensa Minorista", Alzáibar número 1358, he prometido en venta al señor Marcelino Fernández, el negocio de carnicería de mi propiedad sito en la calle Reconquista número 266, quien se hará cargo de él el día 1.o de Marzo próximo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los que se consideren con algún derecho, para que se presenten al indicado comercio, dentro del plazo que determina la ley. — Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Vicente Senatore.

Feb.14-5834-v.mz.7.

SEPARACION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio q'e por escritura autorizada por el escribano don Emilio J. Paz el veintidós del actual, se ha separado de la sociedad Straumann y Sposito establecida en la calle Sarandí número 428, el socio comanditario don León W. Straumman, quedando los socios don Carlos A. Straumann y don Pedro Sposito a cargo del activo y pasivo. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — Carlos A. Straumann. — Pedro Sposito.

En.29-5374-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), he contratado vender a favor del señor Pedro Pena el almacén de comestibles situado en la calle Miguelete número 1656, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — José Lema.

En.29-5376-v.feb.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, se disolverá parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de Gesuele Hermanos", con domicilio en la calle Rivera 2149, separándose de la misma el socio don Francisco A Gesuele, quedando con todo el activo y pasivo los otros socios don Angel Gesuele y don Juan Roque Gesuele. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos en el mismo comercio dentro del plazo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyo efecto se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 29 de 1927. — Francisco A. Gesuele. — Angel Gesuele. — Juan R. Gesuele.

En.31-5382-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), he contratado vender a favor de los señores Angel Mera y Ramón Camaño mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la calle 8 de Octubre número 2401 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Jacinto G. Varela.

Feb.2-5455-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el 27 del corriente mes de Enero autorizó el escribano Alberto Herrera Reyes disolvimos la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social Hugo Pollett y Cía. en el ramo de importación y venta de artículo en general, quedando todo el activo y pasivo social a cargo exclusivo del socio señor Hugo Pollett. Lo que avisamos a los interesados que podrán concurrir a reclamar sus derechos antes de 30 días al domicilio comercial, calle Uruguay número 801. — Montevideo, Enero 29 de 1927. — Hugo Pollett. — Norman Leslie.

En.31-5401-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por compromiso otorgado ante el escribano don Pedro Gómez Muñoz con esta fecha, don Alejandro Ybarra ha prometido vender a los señores Juan Constantudosky y don Luis Ambrosio la casa de comercio instalada en el local camino de las Tropas, 13.a sección judicial de este Departamento, y que los créditos pasivos se reciben en el local expresado hasta treinta días, a contar desde la fecha. — Febrero 2 de 1927. — Alejandro Ybarra.

Feb.5-5562-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano don Enrique Uslenghi el 25 de Enero corriente, don Julián Burgueño vendió a don Ezequiel Soler y don Tomás A. Peláez el interés o parte que tenía en la sociedad de esta plaza Fajardo y Burgueño. Dicha enajenación se hizo con el consentimiento del consocio Román Fajardo, habiéndose determinado por los socios actuales que la sociedad girará en adelante bajo la razón de Fajardo, Soler y Peláez. A los efectos legales hacemos esta publicación.— Pando, Enero 31 de 1927. — Julián Burgueño. — Román Fajardo. — Ezequiel Soler. — Tomás A. Peláez.

En.21-5405-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he contratado vender a favor del señor Bernardo Osores Nogueira la casa de comercio que en el ramo de almacén al menudeo tenía establecida en esta ciudad en la calle Rodó esquina Tomás Gomensoro. — Mercedes, Enero 27 de 1927. — Juana Sapson de Varela.

Feb.1.o-5414-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público que tengo proyectado vender las existencias del comercio que con la denominación "Hotel Central" tengo establecido en el pueblo Santa Isabel, 10.a sección de Tacuarembó, quedando a mi cargo el pago de los créditos que se adeuden, y de acuerdo con la ley de la materia efectúo esta publicación. — Santa Isabel, Febrero 1.o de 1927. — Vicente Suguilvide.

Feb.9-5688-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que por escritura otorgada ante el Escribano don Manuel Lezama Núñez, el 7 de Febrero, hemos dejado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Francisco Lema y Cía. en el ramo de bodega en la Avenida Garibaldi números 2079 y 2081, de la cual eran socios don Francisco Lema y don Fernando López. Ha quedado como único propietario a cargo del activo y pasivo el socio don Francisco Lema., lo que se hace saber a los efectos de la ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Francisco Lema y Compañía.

Feb.9-5685-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido a los señores Angel Ceppelini y Servando Varela el negocio en los ramos de provisión de frutas, verduras y comestibles que tenía establecido en esta ciudad calle Joaquín Requena número 1395, denominado "Provisión Requena", según la escritura autorizada hoy por el Escribano Abel G. Domínguez. A los efectos de la ley respectiva, se hace esta publicación.—Montevideo, Febrero 7 de 1927. — Antonio Di Pierro.

Feb.10-5728-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del Balanceador Público Adolfo Padrós, he contratado vender a favor de los señores Isidro Rivas y Francisco Pereira, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Marcelino Sosa número 2239, de esta ciudad, a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Abelardo Pereira.

Feb.10-5726-v.mz.4.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Territorial del Uruguay a Asamblea General Ordinaria para el día 24 del corriente a las 17 horas en el local del Banco, Cerrito 425, para considerar la Memoria y Balance del ejercicio 28.o, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos. El registro de acciones se cerrará el día 21 a las 16 horas de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — El Secretario.

Feb.10-5716-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio haber vendido al señor José Ramón Dávila la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta ciudad en la calle Lima número 1448. De acuerdo con las disposiciones legales hago las presentes publicaciones emplazando a mis acreedores por treinta días. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Emilio Romano. — José Ramón Dávila.

Feb.10-5706-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916) he contratado vender a favor del señor Jorge Pagani, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Yaro 1601 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 8 de 1927. — Pascual Pignataro.

Feb.9-5671-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participamos que con fecha 1.o de Enero del corriente año hemos disuelto amigablemente la sociedad comercial establecida en 25 de Agosto (Departamento de Florida), que giraba con la firma Bonino y Mérida, retirándose de la misma el socio Luis A. Mérida, y quedando a cargo del activo y pasivo el socio Juan Bonino Gallo. Los que tuvieren algún reclamo contra la firma Bonino y Mérida o créditos a cobrar, se servirán presentarse con sus justificativos en el término de treinta días, a contar desde la fecha, de acuerdo con lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio antes indicado en 25 de Agosto. — 25 de Agosto, Febrero 3 de 1927. — Bonino y Mérida.

Feb.10-5696-v.mz.4.

VENTA DE COMERCIO

Participo al público y al comercio haber vendido a los señores Eliseo Lema y Jaime Enrich mi casa de comercio que en el ramo de fábrica de estopa tengo establecida en esta ciudad en la calle Lindolfo Cuestas número 2255. De acuerdo con las disposiciones legales hago las presentes publicaciones, emplazando a mis acreedores par treinta días. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Jesús Castro. — Eliseo Lema. — Jaime Enrich.

Feb.11-5747-v.mz.4.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA

Segunda citación

Cítase a los señores accionistas de esta Sociedad para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de Febrero de 1927 en su local, calle Ciudadela 1478, a fin de considerar la memoria anual y balance correspondiente al ejercicio terminado. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — El Secretario.

Feb.11-5748-v.Feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos constar que ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba en esta ciudad bajo la razón social de José Rodríguez y Cía. en el Restaurant "España", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio José Rodríguez. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Santa Lucía, Enero 13 de 1927. —Francisco Ferrari. — José Rodríguez y Rodríguez.

Feb.11-5733-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender al señor Raúl Defles mi comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en esta ciudad, calle General Lavalleja entre General Flores y Doctor Francisco Soca. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación para los que se crean con derecho se presenten con los justificativos de los mismos en mi citado comercio. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1927. — Eleuterio Bugna.

En.28-5328-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he vendido al señor Humberto Bevilacqua el establecimiento de carnicería de mi propiedad instalado en la calle Fraternidad número 204, en el que deberán presentarse todos los que se consideren con algún derecho dentro del plazo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Bartolo Chiffoni.

Feb.1.o-5408-v.feb.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público que hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver parcialmente la sociedad en comandita que gira en esta plaza, Millán número 750, bajo la razón de Oreggia y Cía., de la cual se ha de retirar el socio responsable don Guillermo E. Hore. A los efectos de la ley se hace esta publicación, y se indica la casa calle Misiones número 1460 para que los acreedores presenten en ella los comprobantes correspondientes. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — Oreggia y Cía.

En.31-5399-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que con esta fecha me he separado de la firma que giraba en Pando bajo la razón de Lapitz y Beyhaut, haciéndose cargo del activo y pasivo mi ex socio señor Lapitz. — Pando, Enero 20 de 1927. — Juan C. Beyhaut.

En.28-5297-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso a los interesados que el taller mecánico situado en la calle Misiones número 1544 pasó a mi propiedad, y aviso a los acreedores que se presenten en el mismo en el término de treinta días, contados desde la fecha. — Montevideo, Enero 26 de 1926. — Luis Klem y Cía.

En.29-5369-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido a los señores Marmo y Folino el comercio que en el ramo de hojalatería tengo establecido en la Avenida Garzón (Colón). De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 29 de 1927. — Luciano Isolini.

En.31-5377-v.feb.20.

ALMACEN VENDIDO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del Contador-Balanceador Público, Antonio C. Cozzolino (escritorio, Colonia número 1780), he contratado vender a favor de don José María Alves, la provisión de comestibles en general situada en la calle Presidente Giró número 2501, esquina Juan Ramón Gómez, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa, con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 11 de 1927. — Manuel Lozano.

Feb.12-5791-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público don Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780) he contratado vender a favor de don José Company el almacén de comestibles y bebidas situado en la calle Pernas número 39 (Unión, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. —Felipe Company. Feb.3-5506-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del contador y balanceador público don Rafael Mautone y don Domingo G. Contte (Uruguay 1755), hemos disuelto, de común acuerdo, la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas teníamos establecida en la calle Guadalupe número 1851, esquina a la de Guaviyú, de esta ciudad, y que giraba con la razón social de González y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo don Félix de León, y separándose don Angel González. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Félix Blas de León. — Angel González. Feb.7-5617-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que quedará disuelta la sociedad que Tomás Copetti y Bismarck Rodríguez tienen constituída en esta plaza en el ramo de peluquería y perfumería, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Bismarck Rodríguez. Constituyente número 2020.—Montevideo, Febrero 4 de 1927. —Tomás Copetti. — Bismarck Rodríguez. Feb.7-5570-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor don Fernando Bástola el comercio de mi propiedad que tengo establecido en esta ciudad en las calles 25 de Mayo y Detomasi, en los ramos de almacén de comestibles. Se hace saber a mis acreedores que deben presentarse a cobrar sus cuentas con los justificativos del caso dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. —Eduardo B. Rodríguez. Feb.7-5598-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira número 1437), he contratado vender a favor de los señores Jesús Pérez y Hno. la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situada en la calle Industria número 15 a, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa de comercio con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Ramón Fernández. — Jesús Pérez y Hno. Feb.7-5605-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira número 1437), he contratado vender a favor de don Baldomero Testa la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situada en la Avenida Joaquín Suárez número 306, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa de comercio con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Baldomero Testa. — Dionisio González. Feb.7-5606-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he vendido mi casa de comercio establecida en este paraje a los Sres. Octavio Dutra y Ramiro de los Santos, quienes se hacen cargo de mi activo y pasivo. Hago esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Yaguarí (Rivera), Enero 26 de 1927. — Juvenal Dutra. Feb.7-5576-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Jaumandreu Hnos. las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacén y ferretería teníamos establecida en esta villa, quedando a cargo de los créditos y del pasivo los que suscriben. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Sarandí Febrero 5 de 1927. — Caligas y Corti. Feb.7-5579-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio del balanceador y rematador público don Manuel Lago Canto (Escritorio: Nueva Palmira número 1437), he contratado vender a favor de los señores Salvo y Cía. la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situada en la Avenida Millán número 2703, esquina a la de Vilardebó, de esta ciudad, notificando a los que se consideren acreedores para que dentro de los treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa de comercio con los justificativos que les acrediten. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Domingo Santo. — Salvo y Cía. Feb.7-5607-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público que por escritura otorgada con esta fecha quedó disuelta la sociedad comercial Almeida, Saldaña y Compañía, que tenía su asiento en Isla Cabellos, Departamento de Artigas, quedando a cargo del activo y pasivo el ex socio don Emerenciano Rodríguez Sant'Anna. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Enero 30 de 1927. — Juana Oxandabarat de Almeida. — Guillermo Saldaña. — Emerenciano R. Sant'Anna. Feb.7-5578-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Lucas Améndola el negocio de carnicería que tengo establecido en esta ciudad, calle Minas número 955, con todas las maquinarias, útiles y enseres. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez, Avenida 18 de Julio número 1562. — Juan B. Cerbo. Feb.7-5611-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que en esta fecha de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en esta ciudad teníamos constituída en la Avenida Millán 2552, esquina Concepción Arenal, para la explotación del ramo de panadería, y que giraba bajo la firma de Rey y Salvo habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Antonio Rey. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Antonio Rey. —Pablo P. Salvo. Feb.7-5582-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Estando por vender en su totalidad las existencias en mercaderías, muebles y útiles de mi casa de comercio establecida en Santa Isabel (Departamento de Tacuarembó) hago la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Eleodoro Quiroga. Feb.9-5664-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio que por escritura que autorizó hoy el Escribano Casto M. Vidal, hemos constituído una sociedad colectiva bajo la firma "Viuda e Hijos de Taramella", para continuar el negocio de Sombrerería, Camisería y artículos para hombre, que fué de Alejandro Taramella, en la Avenida 18 de Julio número 1281.—Montevideo, Febrero 1.o de 1927 —Margarita G. de Taramella. — María Emilia Taramella. — José Antonio Taramella.— Ofelia Juana Taramella. Feb.8-5642-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que con fecha 1.o de Febrero del corriente año y ante el Escribano José María Latorre, hemos prometido vender a los señores Salas y Calaf las partes que respectivamente nos pertenecen en el negocio de panadería y anexos, ubicado en la calle Municipio número 1616 de esta ciudad y que gira con el nombre de "Panadería La Suiza", haciéndose cargo dichos señores del activo y pasivo de dicho establecimiento. Y a los efectos legales hacemos la presente comunicación. — Pedro Mozo, Casiano Lorenzo. Feb.8-5627-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hago saber al público y al comercio que por escritura otorgada hoy ante el Escribano Juan R. Domínguez, ha quedado totalmente disuelta la sociedad Santiago Rocca hijo, y Cía., que se dedicaba a los negocios de explotación de fábrica de vidrio y anexos con sede en Pando Canelones, quedando a cargo exclusivo de todo el activo y pasivo sin excepción alguna el socio don Santiago Rocca que suscribe. A los efectos de esta disolución deben contarse desde que se efectuó de hecho, es decir desde el 5 de Agosto de 1926. — Montevideo, Febrero de 1927. — Santiago Rocca. Feb.8-5654-v.mz.2.

SOCIEDAD ANONIMA CALERA DE LOS 63

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 17 del corriente mes a las 16 horas y 30 en el local de la Calera, calle Cabildo número 1939.

Orden del día

Lectura del acta de la Asamblea anterior, Memoria, Balance e informe de la Comisión Fiscal al 31 de Diciembre próximo pasado; Elección de nuevo Directorio. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. — El Secretario. Feb.8-5626-v.feb.17.

BANCO AGRICOLA GANADERO

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Agrícola Ganadero para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 26 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Zabala número 1412.

ORDEN DEL DIA

1.o Considerar la Memoria y Balance General.

2.o Elección de un miembro para integrar el Directorio, Síndico y suplente, de acuerdo con los artículos 54 y 65 de los estatutos.

Artículo 37. Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas del Banco, las acciones o certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Febrero 8 de 1927.— El Secretario. Feb.9-5690-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a los señores Antonio Fojo y Ramón García la panadería denominada "Ancla Dorada", sita en la calle Soriano número 828 y siguiente, de esta ciudad, y que de acuerdo con el artículo 1.o de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días ocurran al domicilio del escribano D. E. González, San José 1244, con los justificativos de sus créditos para cobrarlos, bajo las penas de la ley. — Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Vicente Pita Balcarcel. Feb.5-5556-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos presente al comercio y al público que en 7 de Enero próximo pasado y por escritura autorizada por el escribano público señor Francisco Palomino Zipitría, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma Calveiro, Cervini y Cía., de cuyo activo y pasivo se hizo cargo la nueva razón social Calveiro, Vega y Cía. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. Feb.3-5475-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos Domínguez y González (escritorio Alzáibar 1367), he contratado vender a favor del señor Salvador Faraldo las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sita en la calle Manuel Pagola número 3349 (Pocitos). A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en el escritorio de los balanceadores con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 7 de 1927. —José Rodríguez Seijas. — Salvador Faraldo. Feb.12-5784-v.mz.5.

COMERCIO VENDIDO

Participo al público y al comercio en general, que por intermedio del Balanceador y Rematador Público don Antonio Locquaniti (escritorio: Rincón 456), he vendido al señor Juan Ambrosio, mi casa de comercio que en el ramo de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en esta ciudad, Avenida Aldea y Transatlántica sin número. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, notificando a los que se consideren mis acreedores, se presenten con sus justificativos correspondientes en la calle Rincón 456 para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 11 de 1927.—Juan Ambrosio. — Francisco Pium... Feb.12-5790-v.mz.5.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hacemos saber que por escritura de venta otorgada con esta fecha y en esta ciudad, ante el Escribano don H. J. Astorga, hemos vendido a don Edelberto Boccardo la casa de comercio que teníamos establecida en esta ciudad en la esquina de las calles Pando y Héctor Miranda en los ramos de "Almacén, Ferretería y Bazar"; los que tengan créditos pendientes contra la referida casa, deberán presentar sus justificativos en la misma, dentro de treinta días a contar desde hoy, a fin de hacerlos efectivos. — Canelones, Febrero 7 de 1927. — César Testa. — Adolfo Duilio Testa.—Edelberto Boccardo. Feb.12-5799-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar número 1367), he contratado vender a favor de don Silvestre Cadenas las existencias de la sucursal de panadería situada en la Avenida General Flores número 3360, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Enero 26 de 1927. — José Domínguez. — Silvestre Cadenas.
En.28-5319-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar número 1367), he contratado vender a favor de don Angel Alberici las existencias del restaurant y despacho de bebidas sito en la calle Cerro Largo número 760, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Enero 26 de 1927. —Francisco Blanco. — Angel Alberici.
En.28-5320-v.feb.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Habiéndose disuelto por fallecimiento de don Tomás Víctor Troche la sociedad "Rubio y Troche", constituída por mí y el citado causante, y habiendo comprado yo a sus herederos todo lo que pudiera corresponderle como tales en la expresada sociedad, participo al comercio y al público en general que ha quedado a mi exclusivo cargo el activo y pasivo de dicha sociedad, como también que continuaré los mismos negocios de la extinguida firma por mi sola cuenta. — Mercedes, Febrero 7 de 1927. — Antonio Rubio.
Feb.14-5843-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Luis Richero las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas sita en el camino Maldonado, frente a la columna 120, de esta Capital. A los efectos de lo que establece la ley de frente a la columna 130, de esta Capital todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en el escritorio de los balanceadores con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Antonio Marenco. — Luis Richero.
Feb.3-5480 v.feb.23.

COMERCIO VENDIDO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 916 he contratado vender a favor de la señora Emilia Cardozo la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Baltasar Montero sin número, esquina Eredia (barrio La Teja), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos.—Montevideo, Febrero 14 de 1927. — José Rayneri.
Feb.15-5853-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós, he contratado vender a favor de José Paz Martínez las existencias de mi casa de negocio sita en el Bulevar España número 2199, esquina J. Requena, de esta ciudad, a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. —Montevideo, Febrero 11 de 1927. — José Suárez.
Feb.15-5859-v.mz.8.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 66. — ASUNTO N.o 138612

Llámase a licitación pública para adquirir carbón Cardiff para la Dirección de la Armada y Capitanía General de Puertos.

La cantidad de carbón Cardiff a proveerse es de: 1.384.000 kilos (un millón trescientos ochenta y cuatro mil kilos). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 horas hasta las 12. Las propuestas en sobres cerrados y lacrados y en el sellado correspondiente se recibirán el día 3 de Marzo próximo, estableciéndose hasta las 14 y 30 para efectuar el depósito de garantía y a las 15 para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Teniente Coronel Asimilado C. Riviere Podestá, Secretario.
Feb.17-5915-v.feb.26.

LICITACION PUBLICA N.o 70. — ASUNTO N.o 139559

Llámase a licitación pública para adquirir víveres frescos que se destinan para las Escuelas Militar y Naval para el consumo cuatrimestre Marzo a Junio de 1927. Los artículos y cantidades a proveerse son: 2.088 kilos de carne de cordero, 628 kilos de costillas de capón, 268 kilos de cebollas, 68 kilos de ajos, 15 kilos de yerbas aromáticas, 2.470 kilos de frutas secas de estación, 1,034 kilos de pescado fresco, 5 y 1|2 kilos de limones. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las ocho a las doce horas. Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente se recibirán el día 4 de Marzo próximo, estableciéndose hasta las 14 y 30 para efectuar el depósito de garantía y las 15 horas para la apertura de las mismas que serán abiertas por el señor Intendente General en presencia de los interesados que concurran al acto.—Teniente Coronel Asimilado C. Riviere Podestá, Secretario.
Feb.17-5916-v.feb.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 15527

Montevideo, Febrero 4 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Automatic Electric Inc., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Monophone

para distinguir artículos de la categoría 3, clase 20 (aparatos telefónicos automáticos). —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.17-5913-v.mz.8.

ACTA N.o 15530

Montevideo, Febrero 5 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Brunner Manufacturing Company, de Utica, Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BRUNNER

para distinguir artículos de la categoría 3, clase 22.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.17-5912-v.mz.8.

ACTA N.o 15559

Montevideo, Febrero 16 de 1927. — Con esta fecha, Juan J. Hore y Cía., apoderados de Patone and Balwins Ltda., de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la categoría 6, clase 44.a (hilados de lana, estambre o pelo). —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.17-5936-v.mz.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2314

Montevideo, Febrero 15 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfredo Gessaroli, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina para colocar estampillas y rompe-estampillas en cajillas para fósforos o para otros productos envasados en receptáculos de forma paralelepípeda" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), estampillas en cajillas para fósforos o para Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
Feb.17-5914-v.mz.4.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR OMINELLI, de 34 años de edad, de estado divorciado, de profesión contador público, de nacionalidad argentino, nacido en Santa Fe, domiciliado en la calle San José número 1143, y doña MARIA LUISA LUCIA LAFRATTI, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Chicti, domiciliada en la calle San José número 1143.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia Graña, Oficial del Estado Civil.
2786-v-feb.24.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEMISTOCLES ALBERTO CATTANEO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Entre Ríos, domiciliado en la calle Vázquez número 1111, y doña MARIA ESTHER LOPEZ TARAVAL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Millán número 2862.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2801-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REYNALDO SUAREZ PAZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Rocha número 2268, y doña MARIA ANTONIA TORRES, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1463.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
2806-v.feb.24.

10.a Sección del Dpto de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Michigan número 90 (Malvín), y doña MARIA TERESA PANIZZA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Michigan número 90 (Malvín).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
2798-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO ROJAS, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lindoro Forteza número 32, y doña Anastasia Párquez, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Avellaneda número 92.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
2797-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO DOMINGO PIZZORNO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Comercio número 2276, y doña ROSA MAIDANA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Comercio número 2276.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
2796-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL GRACIANO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Danizzetti número 3, y doña LUZ CALABAZA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión laboers, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Danizzetti número 3.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
2795-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN TUMAIDA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Comercio número 87, y doña BASILIA FERRAZ LEITE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Comercio número 87.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
2794-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO AIMALE, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Cúneo, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 4358, y doña JOSEFINA ROVASCIO, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cúneo, domiciliada en la calle José A. Cabrera número 199.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
2799-v.feb.24.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Febrero del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIEGO GONZALEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Ibirapitá número 2774, y doña JUANA FRANCISCA DELGADO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.
2793-v.feb.24.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Reducto, y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIXTO A. ABEL ANTONINI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Presidente Oribe número 1441, y doña OFELIA MON, de 20 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla Gorriti número 2129.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil.
2791-v.feb.29.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARIA CAPRIS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Blas Basualdo número 15, y doña MARIA JULIA VIDAL, de 22 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Blas Basualdo número 32.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2791-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMILIANO CANOSA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión rematador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Manuel Correa número 3676, y doña AMANDA VIERA ZAS, de 26 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vilardebó número 1450.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil.
2790-v-feb.24.

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CATALINO MIRABALLE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Portugal, número 1073, y doña GREGORIA MENDIETA, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Portugal número 1150.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
2789-v.feb.24.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 de Febrero del año 1927, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO JOSE COSTA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Dante número 1989, y doña MARGARITA MARIA FLANGINI, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guayabos número 1928.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
2788-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO LOPEZ SIERRA, de 39 años de edad, de estado viudo, de profesión comisionista, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Rivera número 2133, y doña EMILIA PASTORINO, de nacionalidad oriental, ... de estado soltera, de profesión labores, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 2133.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.
2787-v.feb.24.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR ARCHIMAUT, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad francés, nacido los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle San Mateo número 9, y doña ANA F. ETCHEGOYHEN, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lunarejo número 3.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil.
2804-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR DIEGO CHALA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ruperto Pérez Martínez número 26, y doña RITA MARIA MORALES, de 19 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle José Mármol sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil.
2802-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CASERTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Matera, domiciliado en la calle Ascasubi número 79, y doña CAROLINA PECORIELLO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión modista, de nacionalidad italiana, nacida en Tolvé, domiciliada en la calle Ascasubi número 79.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil.
2803-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don José Vilarnovo, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que le ha iniciado su esposa, doña Dolores Souto, por divorcio unilateral, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1927. —José Pedro Barbot, Actuario.
Feb.17-5921-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Remigio Juan José Thiebaut y Chardenal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Ema Vaeza Belgrano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de

oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. — —Eduardo Routin, Actuario.

Feb.17-5933-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Di Goncelli o Digoncelli, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 7 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.17-5925-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a Roberto Atilio Sintas Dielh, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Domiciana Nieves, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.17-5930-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de Su Señoría el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Petrona Pérez de Perdomo, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 12 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario.

Feb.17-5917-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Solano Navarrete, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Febrero 11 de 1927. — Juan F. Furno, Actuario.

Feb.17-5935-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carmelo Inocencio Bonilla, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Diciembre 15 de 1926. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.17-5926-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Aurelia Tejera de Gutiérrez, y de doña María Paulina Gutiérrez Tejera, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de las mismas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Diciembre 17 de 1926.— Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.17-5927-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Valiero, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días. — Maldonado, Enero 31 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.17-5928-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Froilana Vega de Baliño, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Enero 31 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.17-5929-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Domitila L. Mora de Núñez, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Febrero 10 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.17-5924-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Valentín Rufino Barrios, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Febrero 10 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.17-5922-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Marcos Medina, citándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Febrero 7 de 1927. — Blas Borrallo, Escribano Público.

Feb.17-5923-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Antonia Conversso de Cirullo, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Diciembre 20 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

Feb.17-5919-v.mz.2.

GARAVAGNO Y STAJANO

Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Armando López contra los sucesores de Ignacio Golpe. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 4 de Marzo del corriente año a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, se procederá, por los martilleros Garavagno y Stajano, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, situado en el Rincón del Cerro, en el Paso de la Arena en este Departamento, compuesta de una extensión superficial de dos hectáreas dos mil ciento treinta y seis metros cuarenta y tres decímetros, teniendo ciento veintiséis metros veinte centímetros de frente al Norte sobre la calle que va a la Barra de Santa Lucía, doscientos veintitrés metros treinta y cuatro centímetros de frente al Este al camino que va al Rincón, noventa y siete metros noventa y dos centímetros al Sud y ciento ochenta y tres metros noventa y cinco centímetros al Oeste, lindando por ambos vientos con don Juan Angel; y que el día 11 de Marzo del corriente año, a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, se procederá, por los mencionados martilleros, asistidos igualmente del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios, cercos, plantaciones y demás mejoras que contiene situada en el Rincón del Cerro en este Departamento, compuesta, según plano levantado en Junio de mil ochocientos ochenta y tres por el Agrimensor don Fermín C. Yereguí, de una extensión superficial de cuatro hectáreas, mil cuatrocientos metros cinco decímetros, lindando por el Norte con el camino del Ferrocarril del Norte, por donde tiene noventa y seis metros noventa y siete centímetros, por el Sud, con Cándido Delgado, en cuyo lado mide noventa metros; por el Este, camino vecinal en medio, con don Ramón Delgado, en una extensión de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros y por el Oeste, con Miguel Delgado, en cuyo viento tiene cuatrocientos cincuenta y siete metros ochenta centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados.— Montevideo, Febrero 10 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Feb.17-5934-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que Herminia Pittamiglio de Cetrulo, por sí y por sus menores hijos Herminia, Miguel, Alfredo, Armando, Sebastián y Josefina Cetrulo y María Cetrulo de Puñales, por sí, hemos prometido en venta a los hermanos Pedro y Vicente Ripoll, el comercio que en el ramo de peluquería tenía establecido en esta ciudad el señor Caetano Cetrulo, con sede en el local de la calle 25 de Agosto número 513. Y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los que se consideren nuestros acreedores a fin de que con los justificativos del caso se presenten dentro del término de 30 días a cobrar sus créditos en el mismo local del comercio. — Herminia Pittamiglio de Cetrulo. — María Cetrulo de Puñales. — Montevideo, Febrero 15 de 1927.

Feb.17-5911-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Fco. Fortunato el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en la calle Paysandú número 1379. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 16 de 1927. — Manuel Díaz.

Feb.17-5920-v.mz.9.

SOCIEDAD A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

AVISO

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria anual, a fin de tratar los siguientes asuntos:

Memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

Nombramiento de tres Directores titulares y cuatro suplentes.

Nombramiento de accionista fiscal y suplente y fijación de su remuneración.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927 a las 11 y 30 horas, en la calle Isidoro De-María 1601.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para justificar su personería, los señores accionistas presentarán sus acciones (o recibos justificativos de los Bancos donde se hallaran depositadas) en la oficina de esta Compañía, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Montevideo Febrero 16 de 1927.

Feb.17-5918-v.feb.26.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Se hace saber que por escritura de esta fecha, autorizada por el Escribano José D' Alessandro Saullo, hemos disuelto la sociedad "Orestes Zin y Compañía", que giraba en esta plaza con asiento en la calle Uruguay 774, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Orestes Zin. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y disposiciones legales concordantes, se ruega a los que se consideren acreedores de la firma extinguida quieran presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido local, dentro de 30 días. — Montevideo, Febrero 9 de 1927. — Orestes Zin. — Francisco Padilla (hijo).

Feb.11-5758-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Da Silva Hnos., la casa de comercio que en los ramos de almacén y billar tengo en Guaviyú de Catalán, 3.a sección de este Departamento, y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación.—Artigas, Enero 31 de 1927. — Miguel M. Oronaz.

Feb.14-5801-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mis hijos Ernesto y Lorenzo Avellino el negocio de mi propiedad en el ramo de café, restaurant y hospedaje, sito en la calle Bartolomé Mitre números 1204 al 1208. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Santiago Avellino.

Feb.3-5507-v.feb.23.

Imprenta Nacional